TOMO 167 — Montevideo, Martes 8 de Abril de 1947 — Núm. 12135

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO

**Ministerio del Interior**

1

Decreto. Se nombra Secretario de la Presidencia.

2

Decreto. Se nombra Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres.

**Ministerio de Defensa Nacional**

3

Decreto. Se crea el Liceo Militar, subrogado con la partida para Instrucción Militar Obligatoria.

4

Decreto. Se aprueba un plan de gastos de "Proventos" en reparticiones de la Marina.

5

Decreto. Se nombran Inspector del Arma de Infantería y Delegado ante la Comisión Calificadora de Servicios Militares.

6

Decreto. Se nombran Jefes de la Región Militar N.o 4 y Jefe del Regimiento N.o 4 de Infantería.

7

Decreto. Se nombran Jefes del 2 y 5 de Ingenieros.

**Ministerio de Obras Públicas**

8

Decreto. Se modifican los viáticos de unos Ayudantes, Mecánicos, Inspectores de Máquinas, etc.

9

Resolución. Se designa una Comisión, con el cometido de proponer los jornales que regirán para el personal de Talleres, Máquinas y Servicios Afines del Ministerio.

**Ministerio de Salud Pública**

10

Resolución. Se modifica lo referente a remuneración en el Reglamento de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

**Ministerio de Industrias y Trabajo**

11

Decreto. Se instituye un nuevo Consejo de Salarios para el personal que desempeña funciones de dirección de la Conaprole.

12

Resolución. Se prorroga el plazo para una exportación de trapos viejos.

**Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social**

13

Decreto. Se integra la Comisión Administradora del Instituto Nacional de Alimentación.

14

Resolución. Se fija el horario del Museo Histórico Nacional.

15

Resolución. Se fija el horario de la Biblioteca Nacional.

**Suprema Corte de Justicia**

16

Circular número 14 Se dispone la notificación de las cesantías de los Jueces de Distrito. (Ley N.o 10.850).

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Decreto. Se nombra Secretario de la Presidencia**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de marzo de 1947.—Número 1409.

Vacante el cargo de Secretario de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Secretario, extra categoría, grado 18, de la Presidencia de la República, al señor Alfredo Lepro (ciudadano natural, credencial cívica serie A X A número 8114 enrolado).

Art. 2.o Comuníquese etc. — **BERRETA.** — GIORDANO B. ECCHER.

2

**Decreto. Se nombra Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de marzo de 1947.—Número 1426.

Vacante el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe de Policía, categoría I, grado 15, del Departamento de Treinta y Tres, al señor José S. Vázquez.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BERRETA.** — GIORDANO B. ECCHER.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

**Decreto. Se crea el Liceo Militar, subrogado con la partida para Instrucción Militar Obligatoria**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 9010).

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 13 de marzo de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la creación del Liceo Militar, solicitada por la Inspección General del Ejér-

## Fe de erratas

En el N.o 12124 (19 de marzo) se publicó la Resolución del 27 de febrero último, designando funcionarios para percibir un impuesto que abarca las compañías aeronáuticas; La imprenta, en un cambio de líneas, hizo que apareciera omitido el nombre del señor Hugo Vidal Cheroni, credencial cívica B A A, número 6831.

Queda hecha la salvedad.

cito, en razón de que la ley de 27 de julio del corriente año (ley Orgánica del Ejército), ha dispuesto la eliminación de los cursos secundarios que se realizaban en la Escuela Militar.

Atento: a que efectivamente el artículo 337 del texto legal citado, establece que en los Cursos de dicha Escuela, no se admitirán otros alumnos que los que "ingresen directamente para realizar los Cursos de Oficial".

Atento a que se trata de organizar cursos de 3.o y 4.o años liceales, con un plan de estudios igual al vigente en los institutos del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Atento a que la reglamentación de la ley Orgánica Militar número 10.050, Título III, dispone en su artículo 8.o, apartado A), que "con el fin de facilitar el reclutamiento de alumnos para la Escuela Militar así como el reclutamiento y la formación inicial del Oficial de Reserva, funcionará en cada cabeza de Región, un Liceo Militar establecido sobre los mismos planes de estudio y programas adoptados en Enseñanza Secundaria y rigiendo su vida por las mismas normas establecidas para la Escuela Militar".

Considerando: que el liceo a crearse tendrá también como finalidad la instrucción pre-militar determinada en la ley número 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria (inciso A) del artículo 9.o, lo que comportaría un evidente beneficio para aquellos alumnos que no terminaran sus cursos o que, terminándolos, no ingresaran a Institutos Militares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Liceo Militar, con objeto de impartir enseñanza gratuita secundaria en los Cursos de 3.o y 4.o año, sobre los mismos planes de estudio y programas adoptados por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, como asimismo impartirá a su alumnado, instrucción pre-militar.

Art. 2.o El ingreso se regirá por normas similares a las establecidas para el ingreso a los ex-Cursos liceales de la Escuela Militar.

Art. 3.o El expresado liceo tendrá su sede en el edificio sito en la calle Dante N.o 2020.

Art. 4.o La Inspección General del Ejército, proyectará el respectivo Reglamento interno, debiendo someterlo para su aprobación al Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 5.o Los gastos que demande dicho Liceo, se imputarán hasta la suma de $ 1.200.00 (mil doscientos pesos) mensuales, a la partida de $ 100.000.00 determinada en el artículo 34 de la ley número 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria, debiendo imputarse también a dicha partida, la suma de $ 1.000.00 (mil pesos) por una sola vez, por concepto de gastos de instalación e imprevistos.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — FRANCISCO FORTEZA.

4

**Decreto. Se aprueba un plan de gastos de "Proventos" en reparticiones de la Marina**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 9051).

Montevideo, 20 de marzo de 1947.—Número 5829|946.

Visto que la Inspección General de Marina solicita autorización para invertir, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la ley número 9.460 de fecha 31 de enero de 1935, los fondos "Extrapresupuesto" que recauden las distintas reparticiones de la Marina durante el ejercicio 1947.

Considerando que a tal efecto la mencionada Inspección presenta un cálculo de ingresos que estima en pesos 59.100.00 y un plan de gastos a realizar, cuyo monto asciende a la misma cantidad.

Atento a que la Contaduría General de la Nación manifiesta que estando los gastos proyectados cubiertos por los recursos posibles a recaudar, no tiene inconveniente en que se conceda la autorización qu dicho Organismo solicita, debiendo ajustarse a lo determinado en el artículo 18 de la ley número 9.460 de fecha 31 de enero de 1935; y, teniendo en cuenta que el Consejo de Ministros en sesión de fecha 19 de los corrientes, prestó aprobación a este asunto,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el plan de ingresos y egresos por concepto de "Proventos" de las Reparticiones de la Marina, que consta a fojas 1 y 1 vuelta (papel administrativo serie S N.o 521780), debiendo para su ejecución, ajustarse a lo determinado en el artículo 18 de la ley número 9.460 (31|I|935).

Art. 2.o Comuníquese y vuelva a la Contaduría General de la Nación. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

5

**Decreto. Se nombran Inspector del Arma de Infantería y Delegado ante la Comisión Calificadora de Servicios Militares.**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 9016).

Montevideo, 20 de marzo de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar los cargos que a continuación se indican, a los siguientes señores Oficiales Superiores:

Inspector del Arma de Infantería, al señor Coronel don Carmelo Martín Bentancur; y

Delegado del Poder Ejecutivo en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al señor Coronel don Julián H. Iraola.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

6

**Decreto. Se nombran Jefes de la Región Militar N.o 4, y Jefe del Regimiento N.o 4 de Infantería**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 9022).

Montevideo, 20 de marzo de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar los cargos que a continuación se expresan, a los siguientes señores Oficial Superior y Jefes:

En la Región Militar N.o 4, como Subjefe al señor Coronel don Manuel Abdón Ramos; y como Jefe de Estado Mayor, al señor Teniente Coronel don César Rosalío Vilalba.

En el Regimiento de Infantería N.o 4, Jefe, al señor Teniente Coronel don Carlos V. Rombys.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

7

**Decreto. Se nombran Jefes del 2 y 5 de Ingenieros**

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 9033).

Montevideo, 20 de marzo de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar los cargos que a continuación se expresan, en las unidades del Arma de Ingenieros que seguidamente se detallan, a los señores Jefes que se mencionan:

En el Batallón de Ingenieros N.o 2, como 2.o Jefe, al Mayor don Oliverio C. Cánepa.

En el Batallón de Ingenieros N.o 5, como Jefe al señor Teniente Coronel don Miguel Gamou y como 2.o Jefe al señor Mayor don Rivera Abel Jacinto Rodríguez.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

**Decreto. Se modifican los viáticos de unos Ayudantes, Mecánicos, Inspectores de Máquinas, etc.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de marzo de 1947.

Visto que por decreto de 27 de julio de 1946 se aprobó el reglamento general de viáticos del personal del Ministerio de Obras Públicas.

Atento a la conveniencia de modificar algunas de sus categorías en virtud de haberse comprobado su insuficiencia.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense las categorías B y C del artículo 1.o del decreto de 27 de julio de 1946 en la siguiente forma:

Categoría B. — Mecánicos Volantes, Inspectores de Máquinas y Choferes del Garaje Central $ 5.00.
Categoría C. — Ayudantes de Ingenieros, Ayudantes de Arquitectos y Ayudantes de Agrimensores, Tenedores de Libros, Tesoreros, Pagadores, Dibujantes, Inspectores de Contabilidad y demás personal administrativo $ 6.00.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BERRETA.** — ORESTES L. LANZA.

**9**

**Resolución. Se designa una Comisión, con el cometido de proponer los jornales que regirán para el personal de Talleres, Máquinas y Servicios Afines del Ministerio.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de marzo de 1947.

Atento a que la escala de jornales del personal de Talleres, Máquinas y Servicios Afines de las dependencias del Ministerio de Obras Públicas no está de acuerdo con el costo actual de la vida.
Considerando conveniente la revisión de los jornales vigentes procurando uniformarlos en las diversas dependencias del Ministerio de Obras Públicas, con los fijados últimamente por los Consejos de Salarios de la industria privada,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar una Comisión que integrarán los señores ingeniero Juan José Bellini, Jefe de Talleres de la Dirección de Vialidad, ingeniero Ildo Pisani, Jefe de la Sección Estudios de la Dirección de Hidrografía y el ingeniero Julio Ader, Superintendente de Locomotoras y Talleres de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, con el cometido de proponer la escala de jornales que deberá regir para el personal de Talleres, Máquinas y Servicios Afines de las dependencias del Ministerio de Obras Públicas.
El Ministerio de Obras Públicas constituirá la Comisión que se designe y le proporcionará cuanto necesite para el desempeño de su cometido.
Comuníquese, publíquese, etc. — **BERRETA.** — ORESTES L. LANZA.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**10**

**Resolución. Se modifica lo referente a remuneración en el Reglamento de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de marzo de 1947.—Número 42123.

Vistos estos antecedentes relacionados con las gestiones realizadas por los Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, en el sentido de que se les abone una cantidad mayor que la que establece el reglamento, por las guardias o suplencias que realizan en sustitución de los titulares.
Considerando que a iguales funciones debe corresponder una igual remuneración.
Atento a lo informado al respecto por la División Asistencia,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el artículo 14 del Reglamento de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, que quedaría sustituído en la siguiente forma:
En las Guardias particulares y por Dirección, la remuneración por suplencias será equivalente a la asignación que perciben los titulares, calculada según el tiempo de duración de las guardias, cualquiera sean las circunstancias en que se efectúen esas suplencias.
En los casos de suplencias para cumplir servicios complementarios, la remuneración se calculará a $ 2.00 (dos pesos) la hora.
2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BERRETA.** — ENRIQUE M. CLAVEAUX.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**11**

**Decreto. Se instituye un nuevo Consejo de Salarios para el personal que desempeña funciones de dirección de la Conaprole.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1947.—Número 936|947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para el personal que desempeña tareas de Dirección de la Conaprole.
Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.
Atento a lo dispuesto por los artículos 5.o y 30 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que desempeña cargos de dirección (artículo 8.o del decreto de 19 de noviembre de 1943) en la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole).
Art. 2.o Convócase al personal comprendido en el artículo 1.o para elegir delegados ante el Consejo de Salarios. La Cooperativa Nacional de Productores de Leche comunicará al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, las personas que designe para representarla ante el Consejo.
Art. 3.o Fíjase un plazo de diez (10) días a contarse del de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de las listas electorales correspondientes.
Art. 4.o El envío de nóminas, complementos, y documentos electorales, etc., se regirán por lo dispuesto en el decreto de 20 de abril de 1944, y las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.
Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BERRETA.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

**12**

**Resolución. Se prorroga el plazo para una exportación de trapos viejos**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1947.—Número 2471|943.

Vista la solicitud de la Asociación Nacional de Acopiadores de Rezagos, en el sentido de que se prorrogue el plazo para la exportación de trapos viejos correspondiente a la cuota fijada para el año 1946 por el Contralor de Exportaciones e Importaciones.
Resultando: las cuotas de exportación para el año 1946, por diversas circunstancias, fueron fijadas con posterioridad al 30 de marzo de ese año, motivo por el cual, el tiempo hábil de que dispusieron los adjudicatarios fué insuficiente para cumplir los respectivos cupos.
Considerando: no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, siempre que se tenga en cuenta dicha circunstancia en momento de fijar las cuotas de exportación para el año actual.
Con ello se evitan perjuicios que de otro modo se ocasionarían ya que se paralizarían las operaciones hasta esa época, hecho que, reduce en forma sensible el período para la concertación de los negocios, contratación de bodegas y cumplimiento de embarques, y provoca inconvenientes a los adjudicatarios.
Con lo informado por la Dirección de Industrias y el Contralor de Exportaciones e Importaciones,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar, hasta que se fijen las cuotas de exportación de trapos viejos correspondientes al año 1947, la fecha de exportación de los saldos no cumplidos fijados

para el año 1946 por el Contralor de Exportaciones e Importaciones en virtud del decreto de 22 de octubre de 1943.

2.o Al establecer los stocks de plaza para fijar el saldo exportable para 1947, la Dirección de Industrias tendrá en cuenta los cupos no cumplidos correspondientes a 1946; y el Contralor de Exportaciones e Importacionens al fijar las cuotas respectivas, tendrá en cuenta, a su vez, los saldos que caduquen en virtud del numeral 1.o de esta resolución.

3.o Comuníquese, y, a sus efectos pase a la Dirección General de Aduanas.

4.o Publíquese. — **BERRETA.** — **ALBERTO F. ZUBIRIA.**

---

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

**13**

**Decreto. Se integra la Comisión Administradora del Instituto Nacional de Alimentación**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 25 de marzo de 1947.—Número 153|941.

Atento a que, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 4 de noviembre de 1942, procede designar los cuatro miembros que integrarán la Comisión Directivo-Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, por el período legal correspondiente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase la Comisión que dirigirá y administrará el Instituto Nacional de Alimentación, por el período legal correspondiente de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 4 de noviembre de 1942, con las siguientes personas: ingeniero Osvaldo Parrillo, doctor Alberto Munilla, doctor Julio Lorenzo y Deal y señor Miguel B. Garré.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BERRETA.** — **FRANCISCO FORTEZA.**

**14**

**Resolución. Se fija el horario del Museo Histórico Nacional**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 25 de marzo de 1947.—Número 439|943.

Vista la gestión de la Dirección del Museo Histórico Nacional, solicitando se le autorice a implantar en sus oficinas, el horario especial que indica.

Considerando atendible dicho petitorio, en virtud del carácter extraordinario de los servicios que desarrolla,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorízase al Museo Histórico Nacional, para que funcione de acuerdo al siguiente horario:

Oficinas: martes a viernes de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Salas de Exposición: todos los días, excepto los lunes, de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo": martes- jueves y sábados de 8 a 12 horas.

Comuníquese, publíquese, etc. — **BERRETA.** — **FRANCISCO FORTEZA.**

**15**

**Resolución. Se fija el horario de la Biblioteca Nacional**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 25 de marzo de 1947.—Número 2321|941.

Vista la gestión iniciada por la Dirección de la Biblioteca Nacional, solicitando autorización para establecer un horario especial, que comenzará a regir el 15 de marzo próximo.

Considerando que el petitorio en vista está comprendido entre las excepciones dispuestas por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de 6 de noviembre de 1946,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para establecer el siguiente horario en ese Instituto:

Todos los días, excepto los sábados, desde las 13 a las 22 horas. Los sábados, desde las 8 a las 12 horas y desde las 14 a las 18 horas.

Comuníquese, publíquese y archívese. — **BERRETA.** — **FRANCISCO FORTEZA.**

---

# PODER JUDICIAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**16**

**Circular N.o 14. Se dispone la notificación de las cesantías de los Jueces de Distrito. (Ley N.o 10.850)**

Montevideo, 24 de marzo de 1947.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de ...............

Esta Secretaría —cumpliendo lo mandado en resolución superior de fecha 20 del mes en curso, recaída en los antecedentes administrativos correspondientes (A. A. N.o 231|947)—hace saber a usted, a sus efectos, que se ordenó que los señores Jueces de Paz de todo el territorio de la República —que no lo hayan efectuado ya— procedan a notificar su cesantía a los señores Jueces de Distrito de sus respectivas secciones judiciales, declarados cesantes por ministerio de la ley número 10.850 de 23 de octubre de 1946, en Acuerdo de la Corte número 2587 de 23 de diciembre del mismo año y les intime la entrega de sus archivos, documentos y expedientes en trámite al actual Juez de Distrito de la correspondiente sección judicial.

Adjunto remito copias para ser distribuídas —para su cumplimiento— entre los Jueces de Paz del Departamento.

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

---

## PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

**A. Furriol.**

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 167 — Montevideo, Martes 8 de Abril de 1947 — Núm. 12135

### Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

| | | |
|---|---|---|
| A) | Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | $ 0.40 |
| | Por más de cinco publicaciones | " 0.20 |
| B) | Avisos matrimoniales | " 2.00 |
| C) | Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente | " 0.20 |
| D) | Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932). | |

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 9.60 |
| Por año | " 19.20 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 12.00 |
| Por año | " 24.00 |

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 12.00 |
| Por año | " 24.00 |

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:**

**Calle FLORIDA N.o 1178**

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | |
|---|---|
| Del día | $ 0.10 |
| Atrasados | " 0.20 |
| De más de dos meses | " 0.50 |
| De más de dos años | " 1.00 |

**Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.**

**Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.**

**Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.**

## OFICIALES

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para la composición e impresión del Boletín Mensual del Ministerio de Relaciones Exteriores por el término de seis meses. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellado correspondientes y bajo sobre cerrado. Serán formuladas de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Ministerio, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). La recepción y apertura de las mismas se realizará en la mencionada Sección (Cabildo) 2.o piso, el día 9 de Abril a las 15 y 30 horas. De acuerdo con el artículo 10 del pliego de condiciones, las propuestas serán abiertas cualquiera sea el número de concurrentes. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.28-20866-v.ab.9.

**CORTE ELECTORAL**

**SECRETARIA**

**Licitación pública**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de papel numerado, toallas papel, libretas, rollos cinta reloj control, papel simil seda plumas, lamparillas, cepillos, baldes, etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, Sección Despacho todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral, Ituzaingó 1467 (cuarto piso), el día 21 de Abril de 1947 a las 15 y 30, en presencia del señor Secretario, Director de Secciones y de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.7-20886 v.ab.9.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 40**

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 40, para adquirir: Papel secante, papel carbónico, lápices tinta, lápices Faber, lápices rojos, tinta azul o negra, tinta roja, tinta para almohadilla, goma para máquina, goma para papel, cajas de plumas, lapiceros, goma para pegar, cintas para máquina, chinches, alfileres, broches, carpetas tipo rotax, tinteros, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.29-20880-v.ab.16.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 28**

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 28 para adquirir: Copas para agua, vino, de color, oporto, licor, champagne, botellón, jarra, platos, hondos, llanos, para postre y para pan, tazas para café, tazas para te, salseras, fuentes ovaladas, fuentes redondas, cuchillos para mesa, cucharas de mesa, tenedores de mesa, cuchillos de postre, cucharas de postre, tenedores de postre cucharas de te, cucharón, cuchara de servir, cuchara de salsa, cubiertos para pescado, piezas para servir pescado, manteles, servilletas, con destino al Regimiento de Infantería N.o 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en al Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.29-20882-v.ab.16.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública N.o 10**

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 10, para adquirir: Aceite para máquina, bobinas de hilo, máquina para coser expedientes, broches, bobinas de alambre para coser expedientes, cintas para máquina de escribir, cintas para máquina de calcular hilo de algodón, hilo según muestra en suministros, hojas movibles índices, libros índices, libretas recibos de expedientes, libros anotaciones personales, libros giro campaña, libros diarios, libro caja, libro toma razón, libros depósitos de garantía, libros entrada y salida asuntos, libro salida de mercadería libro cuentas entradas al pago, juego libros, varios acreedores, libro registre de firmas, libros rendición de cuentas, libro relación de vales, libros devolución de efectos libro tránsito de órdenes, de salida, libro control de encomiendas y cargas, libro remisión y envases, libros para expedientes.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Hasta | $ 20.000.00 | $ 30.00 | la página |
| De $ | 20.001.00 | " | 50.000.00 | " 50.00 | " " |
| " " | 50.001.00 | " | 100.000.00 | " 70.00 | " " |
| " " | 100.001.00 | " | 200.000.00 | " 100.00 | " " |
| " " | 200.001.00 | " | 300.000.00 | " 120.00 | " " |
| " " | 300.001.00 | " | 400.000.00 | " 135.00 | " " |
| " " | 400.001.00 | " | 500.000.00 | " 150.00 | " " |
| " " | 500.001.00 | " | 1.000.000.00 | " 175.00 | " " |
| | en adelante | | | " 200.00 | " " |

**Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa**

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

libro control salidas, libro intervención de entradas, libretas tapa de hule, leznas, memorandum, cajas de plumas, papel secante, papel embalaje, papel engomado, hojas papel para estados, reglas, sellos de goma, tinta negra, tinta roja, tinta para sellos, tijeras, con destino a las secciones del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.29-20883-v.ab.16.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 29**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Tubos de cobre, chapas de cobre, con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.29-20881-v.ab.16.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 100**
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 100 para adquirir crea de 1 metro 50, peines para hombres, carreteles de hilo blanco, negro y yerba mate, requeridos para Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.-24-20823-v.ab.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 32**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 para adquirir blocks N.o 2, 3 y 4, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Abril a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.24-20824-v.ab.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 31**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 31 a fin de adquirir beta tejida, cable de alambre, grilletes, motones galvanizados, asiladores tensores de bronce, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Abril de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz 24-20825-v.ab.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 39**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir avena laminada, aceitunas, almejas, azafrán en rama, canela molida, pimienta blanca molida, pimentón, berberechos, calamares, camarones, langostas o cangrejos, mejillones, filet de anchoas, galletitas, harina en bolsitas, pasas de uva, maíz pisado, queso, fósforos, orejones, ostras, pulpa de tomate, maizena, caramelos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.21-20795-v.ab.8.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 38**

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir botas según modelo, para tropa, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.21-20796-v.ab.8.

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
LICITACION PUBLICA
**Tercer llamado**

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón destinado a caballerizas en el nuevo cuartel de Salto, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 8 de Abril próximo, a la hora 16, labrándose el acta correspondiente y en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — El Director-Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.27-20854-v.ab.8.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA 52|8
**Segundo llamado**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la provisión de cartulinas de diversos tipos y papel carátula, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 15 de Abril de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

(Cuenta corriente) Mz.29-20874-v.ab.10.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION PUBLICA N.o 225
**Equipo esterilizador de colchones**

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro ha sido prorrogada para el 25 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, 22 de Mayo de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.25-20836-v.ab.9.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
MATERIAL MEDICO
**Lienzo y gasa**

Se llama a licitación pública para el suministro de los artículos especificados a continuación:

Licitación número 229. — Doce mil metros de lienzo: hora 15.

Licitación número 230. — Doscientas piezas de gasa: hora 16.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Abril de 1947 a las horas indicadas, en el despacho de la Gerencia (cuarto piso).

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.21-20768-v.ab.8.

**SERVICIO DE TRANSMISIONES**
DIVISION ADMINISTRTIVA
Sección Proveeduría
**Licitación N.o 10|947**

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Abril de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Mz.-24-20814-v ab.8.

**SERVICIO DE TRANSMISIONES**
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
**Licitación N.o 11|947**

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de limpieza y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Abril de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Mz.-24-20815-v.ab.8.

**PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS**
INTIMACION
**Restos de barco hundido en la Playa Portezuelo, (Maldonado) y postes de madera**

Se intima al o a los propietarios de los restos (quilla etc.) de barco y 48 postes existentes en la Playa Portezuelo (Departamento Maldonado), para que, dentro del plazo de quince días contados desde la primera publicación de la presente, procedan a la extracción de los citados objetos, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones de la reglamentación sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1939. Esta citación es extensiva a todas aquellas personas o entidades que a cualquier título o concepto se consideren con algún derecho a los mencionados restos de embarcaciones. — Montevideo, de 1947. — El Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Alfredo Aguiar.

(Cuenta corriente) Mz.-24-20812-v.ab.16.

**PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS**
INTIMACION
**Embarcaciones, o sus restos, hundidas o semihundidas entre el muelle N.o 6 y el espigón F del puerto de Montevideo**

Se intima al o a los propietarios de las embarcaciones, o sus restos, denominadas "Precursora", "Precursor" o "Precursor"; "Manuel Antonio"; "Modesta"; "Nueva Colomba"; "New York" o "Nueva York"; "Otoño" u "Otoño S. A."; "TC-3"; "Oreste", "Orestes" o "Joven Oréstes"; "Melilla"; "San Bautista" o "San Giambattista"; "Invierno" y "Casco" y a los de todas las demás embarcaciones o restos de éstas, hundidas o semihundidas en la zona de cabotaje del Puerto de Montevideo, entre el muelle N.o 6 y el espigón F (zona destinada al dique flotante de Regusci y Voulminot) para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contado desde la primera publicación de la presente, procedan a la extracción de las citadas embarcaciones o restos de ellas, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones de la reglamentación sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República, aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha Abril 20 de 1939. Esta intimación es extensiva a todas aquellas personas o entidades que a cualquier título o concepto se consideren con algún derecho a las citadas embarcaciones o restos. — Montevideo, de 1947. — El Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Alfredo Aguiar.

(Cuenta corriente) Mz.15-20732-v.ab.8.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
LLAMADO A CONCURSOS
**Aclaración**

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los interesados que el plazo de inscripción para el concurso de oposición de practicantes internos del Ministerio de Salud Pública fijado para el día 29 de Marzo a la hora 11 y 30, se prorroga hasta el día 14 de Abril a las 18 horas. El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja. — Montevideo, Marzo 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.29-20873-v.ab.9.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

7 de Abril de 1947. Hora 16 y 15. Vidrios. 16 y 30. Carpintería (2.o llamado). 16 y 45. Sulfato de bario (2.o llamado). 17. Suministro e instalación de aparatos de luz fluorescente (2.o llamado). 17 y 15. Conserva de tomate (5.o llamado).

14 de Abril de 1947. Hora 14 y 30. Aceite de maní, girasol o similares Cif o Fob (2.o llamado). 14 y 45. Chapas de cobre y bronce (2.o llamado). 15. Almacén (6.o llamado). 15 y 30. Sombreros de piqué y género para sacones (3.er llamado).

Para los pliegos a propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3.er piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.28-20856-v.ab.8.

**CONSEJO DEL NIÑO**
LICITACION PUBLICA N.o 14
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para la reparación del techo del Taller de Herrería de la Colonia Educacional de Menores (Suárez).

Los pliegos generales y particulares pue-

den retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (piso 1.o), el día 10 de Abril de 1947 a las 16 horas. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Ab.25-20835-v.ab.10.

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 663 y 664.

Padrón Expediente (2653), 2667, nombre Ministerio de Salud Pública. Padrón 5107, nombre Aída Batista. Expediente (52301) al 301, nombre José V. Cabrera y otros. Expediente (51425), 152820 al 824, nombre Felipe Core. Padrón 6356, nombre Manuel López. Padrón 6356, nombre Manuel José López. Padrón 19005, nombre Carlos Jeanplog. Padrón 25617, nombre Atilio D. M. O. Paiva. Expediente (27272), 15438, nombre Esteban Xavier Krayenosky. Expediente (28428), 131218, nombre Sucesión A. Y. Manuel Lamas. Padrón 30088, nombre Cándido Pietraferra. Padrón 03150, nombre Juan Deya. Padrón 30528, 31651, 102878 y 879, nombre Pablo A. Borsignove. Padrón 31194, nombre Rosa Juana Risso. Expediente (31683), 178390, 31682, nombre Juan Durán y L. J. Pérez. Padrón 33904, nombre Luis Ariani. Expediente (35284), 162069, 162070 al 071, nombre José M. Arocena. Padrón 41971, nombre Constante M. Sayanes. Padrón 42824, nombre Anacleto Sirano Cal. Padrón 43073, nombre Luis Andreis. Padrón 45417, nombre Ventura Giménez. Padrón 49081, nombre Juan Carlos Beramendi. Padrón 50442, nombre Francisco Cassarino. Padrón 50740, nombre Héctor Luis Pini. Expediente (51914), 51916, nombre Julio V. Pita. Expediente (55954), 177974 al 979, nombre Berta V. de Sineiro. Padrón 56929, 4036, nombre Sucesión Augusto Ponsolle. Padrón 61113, nombre Delia R. Staricco. Padrón 63907, nombre Sucesión F. Piria. Padrón 67452, nombre José Romero. Padrón 66436, 178226 al 292, nombre Carlos Campanela. Padrón 67604, nombre Anastacio Salgado. Padrón 69091, nombre Francisco Pereira. Expediente (71672), 112402, nombre Mario Redelico. Padrón 76203, nombre Antonio Brea. Padrón 76332, nombre Alicio J. García. Padrón 77027, nombre Jesús Díaz. Expediente (92124), 178295, 178296, nombre Sucesión Antonio Amoralli. Padrón 98424, nombre José Luis Desevo. Expediente (101025), 4241, nombre Adolfo B. y José M. Clara. Padrón 101471, nombre Antonio Idiarte. Expediente (102922), 102923, nombre Carlos E. Piñeyrúa. Padrón 104482, nombre Dulce Giménez. Padrón 106158, nombre Alfredo Nilson. Padrón 106676, nombre Jordán Ilieff. Padrón 108544, nombre José Gómez. Padrón 208938, nombre Juan Antonio Carluccio. Padrón 109602, nombre Juan Carlos Fernández Sierra. Padrón 121298, nombre Pedro J. Nadal. Padrón 126807, nombre Alvaro Bocage Pérez. Padrón 129397, nombre Juan Apeseche. Padrón 129577, 78, nombre Miguel Angel Carvallido. Expediente (131652), 178217, nombre Tomás Seijas y otro. Padrón 132359, nombre Pellegrino Bargardi. Padrón 132675, nombre María L. B. Blengio Salvo. Padrón 141863, nombre Alfredo Enrico. Padrón 142064, 177617 al 618, nombre Ramón Pascual. Padrón 143222, nombre Eduardo Vilar. Padrón 143566, nombre Emilia E. de Variú. Padrón 148269, 177990 al 92, nombre Alfredo Claselli. Padrón 155022, 025, 035, 038, nombre Roberto Costa. Padrón 155186, 177993, nombre Banco M. del Río de la Plata. Padrón 155833, nombre Celestino Barboza. Padrón 156406, 156411, nombre Salvador L. Cazeans. Padrón 156936, 166346 al 346, nombre Rafael Escuder. Padrón 160496, 177972, nombre Sucesión Teresa D. de Acosta. Padrón 160648, nombre Victorio Smerdel. Expediente (161263), 161264, nombre Mario C. Migone. Padrón 164742, nombre Juan B. Silva. Expediente (165076), 177999, 178000, nombre Carlos M. Ginsia. Padrón 167433, 176452 al 74, 51442, 43, 59308, 09, 176478, 79, nombre Sucesión Olga F. Braga. Padrón 169812, nombre Adomas Skinaris. Expediente (170706), 177966, nombre La U. Sociedad Anónima. Padrón 170109, nombre Simón Leghetsky. Padrón 170857, nombre Wáshington A. Zorrilla. Padrón 172798, nombre María A. S. de Ramos. Padrón 175227, 175228, nombre Banco de Londres y A. del Sud.

(Cuenta corriente) Ab.7-20889-v.ab.7.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de "Artículos de electricidad". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 16 de Abril próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.29-20877-v.ab.16.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de los materiales que se detallan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle: Licitación N.o 144, 50.000 kilogramos de portland blanco, 15 de Abril, hora 15. Licitación N.o 143, Arenas, 15 de Abril, hora 16. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concu. al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.29-20878-v.ab.16.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez, a las firmas de plaza y de la República Argentina, para proveer a estos Institutos de una "Máquina pulidora de mosaicos" durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 28 de Abril próximo a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.28-20861-v.ab.15.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el decreto de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al señor JUAN CARLOS POSE, a fin de que concurra dentro del tercer día a hacerse cargo de su puesto en el Instituto Postal o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Marzo 24 de 1947 — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.7-20887-v.ab.9.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia, para que elijan un representante más en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor Jorge A. Díaz que renunció. Las mismas se realizarán en dicha repartición universitaria el 23 de Abril próximo de las 9 a las 11 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Juan Ramón Danza, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-20837-v.ab.9.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Medicina, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, por renuncia del doctor Rodolfo E. Tiscornia. Las elecciones se realizarán el 18 de Abril próximo de las 17 a las 19 horas, pudiendo inscribir candidatos para dicho acto hasta 10 días antes de las mismas. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Juan R. Danza, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-20857-v.ab.9.

**INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL**

LICITACION PUBLICA

**Bolsas de arpillera nuevas y usadas**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 5.000 (cinco mil) bolsas de arpillera usadas del tipo de azúcar "La Sierra" y 95.000 (noventa y cinco mil) bolsas de arpillera nuevas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día lunes siete (7) de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.26-20844-v.ab.9.

**INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL**

LICITACION PUBLICA POR UN APARATO DE INTERCAMBIADOR DE CATIONES

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un aparato intercambiador de cationes (para ablandamiento dureza agua de caldera), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 18 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.22-20803-v.ab.9.

**INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY**

TERCER LLAMADO A LICITACION

**Separador magnético de minerales**

Las firmas interesadas en el suministro de un separador magnético de minerales podrán concurrir a la Secretaría del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes 1239, para tomar conocimiento de las especificaciones correspondientes.

Las ofertas deberán ser presentadas en la forma de práctica en la Secretaría del Instituto el día 28 de Abril de 1947 (lunes) a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.26-20837-v.ab.12

**FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO**

LICITACION N.o 248

**Compra de aparatos de control de tráfico "Block Staff"**

Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de aparatos de control de tráfico "Bock Staff", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de Administración el día 14 de Mayo de 1947 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.7-20888-v.ab.11.

**FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO**

LICITACION No 252

**Compra de máquinas de sumar, de calcular y de escribir**

Se llama a licitación para la provisión de máquinas de sumar, de calcular y de escribir, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio 1112 (tercer piso)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 29 de Abril de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.27-20850-v.ab.8.

**M.O.P.**

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en acogerse a los beneficios otorgados por el decreto-ley de fecha 9 de Octubre de 1942, que se halla abierto el registro de inscripciones para participar en el sorteo, de las viviendas que componen el barrio Z.I.E.1, de la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo) sustitutivas de las emplazadas en las zonas inundables, venciendo el plazo fijado al efecto el 30 de Abril próximo. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir a la Secretaría de la Intendencia de la referida ciudad, dentro de las horas hábiles de Oficina. — Montevideo, Marzo 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.28-20860-v.ab.15.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**

M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio R-1 de la ciudad de Tacuarembó que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723 se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 25 de Abril próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de Oficina. — Montevideo Marzo 18 de 1947

(Cuenta corriente) Mz.24-20816-v.ab.10.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**

M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio L-1 en la localidad de Juan Lacaze, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Junta Local Municipal de la referidad localidad, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 25 de Abril próximo

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de Oficina. — Montevideo Marzo 25 de 1947

(Cuenta corriente) M.-24-20817-v.ab.10.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
M. O. P.

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un núcleo de viviendas a levantarse en "La Aldea" (Artigas), con fondos de la ley 24|10|944 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio 1546, y en la Intendencia Municipal de Artigas, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de pesos 5.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia de Artigas, bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.-24-20818-v.ab.10.

**U.T.E.**
LICITACION N.o 2667
**Postes de pino creosotados**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 1.500 postes de pino creosotados, para ser utilizados en la red telefónica, de 9.00 y 10.50 metros de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.29-20872-v.ab.10.

**U.T.E.**
LICITACION N. 2669
**Cables telefónicos b|plomo**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Junio de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 163.610 ms. de cables telefónicos bajo plomo, de varios tipos, desde 10 a 1.000 pares de capacidad, con aislación de papel seco con conductores de un solo hilo de cobre electrolítrico de 0,5 y 0,6 mm. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.28-20858-v.ab.15.

**U.T.E.**
LICITACION N.o 2632
**Lámparas eléctricas de colores**
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 110.000 lámparas eléctricas de incandescencia en colores rojo, azul, verde, amarillo y blanco; para uso a la intemperie, para 225 V., 25 W., rosca Edison "Medio", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.27-20851-v.ab.14.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 2665
**Conductores de cobre estañado**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 21.000 metros de conductores de cobre estañado con aislación de goma, para instalaciones interiores, 250 V., 50 C., en secciones de 10, 40, 75 y 100 mm2., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz 24-20811-v ab.10.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 2637
**Mesas conmutadoras**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 10 mesas conmutadoras de batería local, tipo manual para circuitos metálicos y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.26-20539-v.my.10.

**A.N.C.A.P.**
LICITACION PUBLICA N.o 1364

Llámase a licitación pública para la compra de máquinas de calcular, sumar y escribir. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Abril de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.28-20855-v.ab.15.

**A.N.C.A.P.**
LICITACION PUBLICA N.o 1313

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 7 de Julio de 1947, a las 16 horas, la apertura de las ofertas de la licitación pública del rubro, convocada para la adquisición de las maquinarias para una fábrica de cemento portland. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.29-20875-v.ab.16.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"TABARE FERNANDEZ, uruguayo, profesor de taquigrafía, domiciliado en Avenida Sayago N.o 1050, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra: "Método teórico práctico de taquigrafía", 2.a edición, de que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 Mz.28-3126-v.ab.15.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"PEDRO J. MASO YONES, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Joaquín de Salterain N.o 1388, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de propaganda talonario, con sorteos, del que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los memorándums en duplicado, a los fines que pueda correspnoder. — Montevideo, Marzo, 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 Mz.28-3121-v.ab.15.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"HUMBERTO MASSA, uruguayo, editor, domiciliado en la calle 4 de Julio N.o 3101, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las publicaciones: "Gráficos de los Congresos de Salto, Florida y Melo" e "Industrias Manufactureras", de las que se declara editor propietario, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 Mz.28-3116-v.ab.15.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"VICTOR A. PASTORINO", uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Andes N.o 1194, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la publicación titulada: "Anuario Guía Postal del Uruguay", de lo cual se declara redactor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 Mz.28-3117-v.ab.15.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS A. SICHERO, uruguayo, abogado, domiciliado en Cerrito número 661, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de revestimientos para usos higiénicos; del que declara ser autor habiendo depositado los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.27-3101-v.ab 14.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SOFIA M. DE GOLDMAN y RENEE GOLDMAN DE CAPLAN, ciudadana legal, y uruguaya, respectivamente, comerciantes, con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1829, de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo con la inscripción siguiente: El acolchado de hoy..., para mañana y para siempre, de que se declaran autores, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.24-2927 v.ab.10.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO URETA MARTINEZ, uruguayo, profesor de enseñanza secundaria, domiciliado en la calle José Martí 3054, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del mapa titulado "Texaco, mapa de turismo del Uruguay", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.24-2969-v.ab.10.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEON KULLA, ciudadano legal, comerciante, por Carlos Ferretti Uruguay, Limitada, domiciliado en avenida Italia 4056, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo artístico de cepillo, del que se declaran autores, habiendo depositado en la oficina dos ejemplares del mismo, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.24-2926-v.ab.10.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR RUIZ PRINZO y OSVALDO FERNANDEZ, Presidente y Secretario, respectivamente, del Club Atlético Policial con sede en la calle Rivera número 2163, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, para el Club que representan, de los siguientes títulos: "Vuelta Ciclista del Uruguay" y "IV Vuelta Ciclista del Uruguay", de lo cual se declaran autores, habiendo dejado los testimonios en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.21-2879-v.ab.8.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMADOR E. GUTIERREZ, uruguayo, agente de publicidad, domiciliado en la calle Orinoco número 5097, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Juan José Zorrilla", que usa en sus producciones, y de la obra radial denominada "Cuento para dormir al niño", de lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.21-2834-v ab.8.

**RECEPTORIA DE RIVERA**
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría de Aduana, dictada en autos "Fisco y Artigas Zamora Ipar contra TOMAS ALBORNOZ y otros. Imputación de infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Albornoz y Donato Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Febrero 21 de 1947. — Antonio Mallet.

(Gestión Fiscal) Feb.27-20545-v.ab.10.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 49969.** — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PARISALON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.21-2831 v ab 8.

**ACTA N.o 49957.** — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Con esta fecha Primo Taddei, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.21 2763-v.ab.8.

**ACTA N.o 49937** — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "WUCIL" para distinguir artículos de la clase 4, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.21-2651 v.ab.8.

**ACTA N.o 49990.** — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Leopoldo José Dauría, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DAURINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.24-2958-v.ab.10.

**ACTA N.o 49984.** — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUPERAC", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos). — La Dirección.

$4.00 Mz.24-2953-v.ab.10.

**ACTA N.o 49983.** — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Con esta fecha aBrbosa Caravia y Cía., apoderados de The Borden Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CASCO

para distinguir artículos de las clases 6 y 15 (colas adhesivas de caseína). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.24-2954-v.ab.10.

**ACTA N.o 49974.** — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Con esta fecha Guzman Acosta y Lara, de Montevideo, solicita el registro de la marca



para distinguir las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.24-2928-v.ab.10.

**ACTA N.o 49981.** — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Rydstrom, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.24-2929-v.ab.10.

**ACTA N.o 49988.** — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Con esta fecha los señores Juan L. Valle e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca




para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.24-2955-v.ab.10.

**ACTA N.o 49972.** — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "TRINARANJUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por die días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 M.24-2930-v.ab.10.

**ACTA N.o 49971.** — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "BILZ", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.24-2937-v.ab.10.

**ACTA N.o 49993.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "AGROSAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.20-2984-v.ab.11.

**ACTA N.o 49995.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "SEDO - CALCIO - CELCIUS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.26-3025-v.ab.12.

**ACTA N.o 49996.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, solicita registrar la marca "PENTALOM", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.26-3026-v.ab.12.

**ACTA N.o 50010.** — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Guerin y Guerin, de Montevideo, solicitan registrar la marca



"NUIT DE LONGCHAMP"

para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.26-3027-v.ab.12.

**ACTA N.o 50000.** — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Petroleum Solvents Corporation, de la ciudad de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9( según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.27-3082-v.ab.14.

**ACTA N.o 49999.** — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Petroleum Solvents Corporation, de la ciudad de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9( según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.27-3083-v.ab.14.

**ACTA N.o 50007.** — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Antonio de Almeida Alves, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (conserva de palmito al natural). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.27-3081-v.ab.14.

**ACTA N.o 50006.** — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Ricardo González, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MIRRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-3084-v.ab.14.

**ACTA N.o 50015.** — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha J. N. Miller y R. P. Medeiros, por la Soc. Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., de Montevideo, solicitan el registro de la marca




para distinguir Arts. de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Mz.28-3146-v.ab.15.

**ACTA N.o 50016.** — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Albert Grossenbacher, de Granges (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

Optima

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.28-3130-v.ab.15.

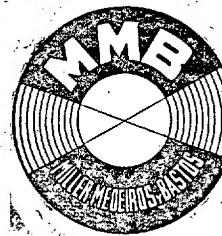
**ACTA N.o 50013.** — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha J. N. Miller y R. P. Medeiros, por la Soc. Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., de Montevideo, solicitan el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 12 (electricidad en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Mz.28-3147-v.ab.15.

**ACTA N.o 50014.** — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha J. N. Miller y R. P. Medeiros, por la Soc. Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L., de Montevideo, solicitan el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Mz.28-3145 v.ab.15.

**ACTA N.o 49998.** — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wolsey Limited, de Leicester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (prendas de vestir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.28-3127 v.ab.15.

**ACTA N.o 50032.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería Industrial Uruguaya, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SALSEK", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3203-v.ab.16.

**ACTA N.o 50028.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., dad, han solicitado el registro de la marca Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SULFOCARBOXIL SZBBO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3204-v.ab.16.

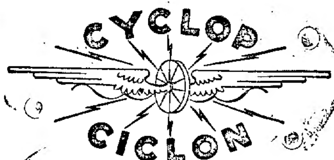
**ACTA N.o 50029.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ISOTHERMOS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3205-v.ab.16.

**ACTA N.o 50012.** — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Mendel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Mendel & Cía.

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.29-3206-v.ab.16.

**ACTA N.o 50031.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Víctor Webel, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.29-3207-v.ab.16.

**ACTA N.o 50025.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cognac Otard S. A., de Cognac, Charente (Francia), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Mz.29-3208-v.ab.16.

**ACTA N.o 50020.** — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca

Ellis

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.29-3199-v.ab.16.

**ACTA N.o 47782.** — Montevideo Julio 9 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Ferrari, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL MAGO", para distinguir artículos de las clases 10, 14 (zapatería), 18 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3195-v.ab.16.

**ACTA N.o 50005.** — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

DALiLA

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3196-v.ab.16.

**ACTA N.o 53821.** — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha Luis Di Carlo, de Montevideo, solicita registrar la marca "COCOPALM", para distinguir aceites industriales clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.29-3194-v.ab.16.

**ACTA N.o 50011.** — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Inturgu, Sociedad Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 9 (insecticidas en general, ya sea en forma líquida, sólida o en polvo, para destruir plagas de la agricultura y ganadería y para uso doméstico, incluyendo langosticidas y garrapaticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Mz.29-3197-v ab.16.

**ACTA N.o 50019.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Acarú, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.29-3198-v.ab.16.

**ACTA N.o 50035.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Antognaza y Artola, de Montevideo, solicitan registrar la marca




para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.29-3200-v.ab.16.

**ACTA N.o 50027.** — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Industrializadora Uruguaya del Caucho Limitada "Induca", de Montevideo, solicita registrar la marca "BUFALO", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.29-3102-v.ab.16.

**ACTA N.o 50026.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Industrializadora Uruguaya del Caucho Limitada "Induca", de Montevideo, solicita registrar la marca "INDUCA, INDUSTRIALIZADORA URUGUAYA DEL CAUCHO LIMITADA", para distinguir las clases 4, 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3193-v.ab.16.

**ACTA N.o 50033.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sharp y Dohme Inc., de Filadelfia, Pensylvania (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "SULFATALIDINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.29-3159-v ab.16.

**ACTA N.o 49989.** — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Con esta fecha Salvador Romeo (Montevideo), solicita registrar la marca "CONDIBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.29-3222 v.ab.16.

**ACTA N.o 49913.** — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Raymond y Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1:200.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 9, 16 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz.22-2884-v.ab.9.

**ACTA N.o 49914.** — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Raymond y Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1:200.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita el registro de la marca "SOLEXITE", para distingur las clases 9, 16 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.22-2886-v.ab.9.

**ACTA N.o 49977.** — Montevideo, Mayo 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hercules Motors Corporation, con domicilio en la ciudad de Canton (Estados Unisos de América), han solicitado el registro de la marca

HERCANO

para distinguir artículos de las clases 17 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.22-2887-v.ab.9.

**ACTA N.o 49978.** — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Bordes Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CASCOPHEN

para distinguir artículos de las clases 6 y 15 (colas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.22-2888-v.ab.9.

**ACTA N.o 49979.** — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Borden Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CASCAMITE

para distinguir artículos de las clases 6 y 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.22-2889-v.ab.9.

**ACTA N.o 49968.** — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Clover Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Norwalk (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz 21 2835-v.ab.8.

**ACTA N.o 49965.** — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Roque F. Villa, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VILLA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.24-2950-v.ab.10.

**ACTA N.o 49991.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie F. Millot, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca "RECITAL", para distinguir artículos de la clase 1º (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.25-2896-v.ab.11.

**ACTA N.o 49967.** — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Arquímedes Barletta, de Montevideo, solicitan registrar la marca "GLIDEM", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.21-2826-v.ab.8.

**ACTA N.o 49980.** — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marconi's Wireless Telegraph Co., Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MARCONI", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Mz.22-2890-v.ab.9

**ACTA N.o 49915.** — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Raymond y Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1:200.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita el registro de la marca "TOTALEX", para distinguir artículos de las clases 9, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$40.00 Mz.22-2885-v ab 9.

**ACTA N.o 50009.** — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "PIMPOTON", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.26-3035-v ab.12.

**ACTA N.o 50008.** — Montevideo, Marzo de 1947. — Con esta fecha David Rossi, de Montevideo, solicita registrar la marca

PELLIZZARI

para distinguir las clases 11 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.26-3028-v.ab.12.

**ACTA N.o 50017.** — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Peet Company, del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "DURATEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.28-3131-v.ab.15.

**ACTA N.o 50030.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "S. A. C. I. T.", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.29-3209-v.ab.16.

**ACTA N.o 50004.** — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Con esta fecha Corbacho y Vicente, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ILGA", para distinguir la clase 12. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.26-3024-v.ab 12.

**ACTA N.o 49994.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Hugo Ferrúa Airoa (Montevideo), solicita registrar la marca "LOS TRES MOSQUETEROS", para la clase 1 (menor arts. panadería y confitería). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.29-3223-v.ab.16.

**ACTA N.o 49992.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández (Montevideo), solicita registrar la marca "PERFUMERIAS GARDENIA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.29-3224 v ab 16.

**ACTA N.o 50036.** — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ASMACAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.7-3276 v.ab.17.

**ACTA N.o 50042.** — Montevideo Mayo 26 de 1947. — Con esta fecha Cidram Ltda. de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TUBARINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.7-3277-v.ab.17.

**ACTA N.o 50018.** — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Clark y Co. Ltd., de Anchor Mills, Paisley (Escocia), solicitan el registro de la marca







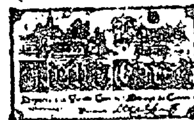
para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Ab.7-3251-v.ab.17.

**ACTA N.o 50040.** — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FON-FON", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.7-3278-v.ab.17.

**ACTA N.o 50037.** — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme de La Vieille Cure de Cenon, de Cenon - Gironde (Francia), han solicitado la renovación de la marca






para distinguir artículos de la clase 2 (un licor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.7-3281-v.ab.17.

**ACTA N.o 50038.** — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Anonyme de La Vieille Cure de Cenon de Cenon - Gironde (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ab.7-3280 v ab.17.

**ACTA N.o 50068.** — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha el señor Isidoro San Crespín de Montevideo solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.7-3312-v.ab.17.

**ACTA N.o 50039.** — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOLITE", para distinguir artículos de la clase 14 (especialmente tacones y suelas de caucho). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.7-3279 v.ab.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 6822.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Vertiol Argentina, Soc. Resp. Ltda., de Buenos Aires solicita patente de invención por el término de quinces años para "Un invento titulado "Mejoras en picos vertedores de líquidos" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.7-3250 v ab.17.

**ACTA No 6824.** — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el señor Kurt Rodolfo Lesser, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para la maceración y extracción continuas de materias y sustancias solubles contenidas en otras, insolubles en los solventes empleados", y de acuerdo con lo que dipone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ab 7-3265-v ab.17.

**ACTA N.o 6826.** — Montevideo Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Georges Baur domiciliado en Sarmenstorf (Suiza), Max Schneider y Dr. Ernst Imfeld, domiciliados en Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cepilladora a mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab 7 3266-v.ab.17.

**ACTA N.o 6820.** — Montevideo Marzo de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Ireneo Rossi, de Roma (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo obturador de hojas no enrollables y sus correspondientes órganos de mando, especialmente destinado a máquinas y aparatos fotográficos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-3191-v ab 16.

**ACTA N.o 6823.** — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sola Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con navajas de afeitar de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-3210-v.ab 16.

**ACTA N.o 6828.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha el señor GREGORIO KARAOGLANIAN, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención por quince años para "Un nuevo quemador aplicable en aparatos de autogasificación sistema Primus y similares"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.29-3256-v.ab.16.

**ACTA N.o 6817** — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Con esta fecha los señores Octavio Ranguis y René Antonio Arrellaga, Jackson 1216 han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Almohadilla de papel rellena de paja para preservar la ropa de los deterioros causados en ella por las asperezas de los asientos en los espectáculos públicos realizados al aire libre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.28-3132-v.ab 15.

**ACTA N.o 6821.** — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico Arimond, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón convertible", y de acuerdo con

lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Mz.28-3141-v.ab.15.

**ACTA N.o 6818.** — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Con esta fecha el señor Orestes Ghfa. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura a pestillo para puertas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.26-3029-v.ab.12.

**ACTA N.o 6819.** — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paul Scholtes v. Maurice Scholtes, de Lagrange - Thionville, Mosela (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Placa de calefacción eléctrica y su procedimiento de obtención", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.27-3085-v.ab.14.

**ACTA N.o 6735.** — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos sistemas y métodos de comunicación multiplex que utilicen impulsos de alta frecuencia, adaptándose particularmente para sistemas de telefonía, sea alámbrica o inalámbrica, y para otros sistemas de señalización y de regulación por impulsos y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$10.00 Mz.25-2895-v.ab.11.

**ACTA N.o 6814.** — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Con esta fecha el señor Santos Francisco Giangrossi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de boquilla para calentadores tipo Primus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.24-2932 v.ab.10.

**ACTA N.o 6815.** — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Con esta fecha el señor Marcelo Juan Squadroni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de marco y contramarco para colocación de puertas, ventanas o lo similar, construídos con materiales pétreos o similares y cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.24-2933-v.ab.10.

**ACTA N.o 6816.** — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Con esta fecha los señores Eduardo Loewengardt y Guido Olivetti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Espejo con soportes para lápices de labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedeso, Secretario.

$6.00 Mz.24-2934-v.ab.10.

**ACTA N.o 919.** — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha, el señor Manuel Paradela, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para salazón de anchoas y sardinas (boquerón), originarias esta última de nuestros ríos y su elaboración para expendio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Teddesco, Secretario.

$12.00 Mz.15-2556-v.ab.14.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 91|947**

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la Subcomisaría 8.a sección, en Santa Catalina (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.28-20864-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 90|947**

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de ampliación y reparación, reparación y construcción de las comisarías 11.a y 12.a secciones de Lavalleja y 6.a sección de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en las Intendencias Municipales de Lavalleja y Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.28 20865-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 89|947**

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 43, de Cañada de La Cruz (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz 27-20849 v.ab.10.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 88 947**

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparación y conservación del edificio para la escuela número 6, José Pedro Varela (Lavalleja), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.26-20840 v.ab.9.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 87|947**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio del destacamento policial 10.a sección rural Paralle (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.26-20741-v.ab.9.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 538**

Llámase a licitación pública para el suministro de curupay colorado destinado a la reparación del muelle Casa Blanca (Paysandú).

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 11 de Abril de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Abril 2 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.28-20862-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 524 (bis)**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de tres casillas desarmables destinadas para viviendas de las Comisiones de Estudios Topográfico y tres casillas destinadas a cuarto de baño.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 28 de Marzo de 1947 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.50, valor de los mismos. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.26 20843 v.ab.9.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Segundo llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de veinte trajes de invierno para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección pudiendo ser adquirido en la misma al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 10 de Abril próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.25 20834-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 15. — Tramo: Rocha - La Paloma. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1348. — Propiedad de Secundina Sosa de Lladó. Padrón número 6179. Area: 3 Hs. 7715 ms.2 90.

Ruta número 13. — Tramo: Corral de Palma - Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1839. — Propiedad de Manuel Lucio Correa. Padrón número 400. Area: 69:4 ms.2 93.

Ramal de ruta número 9. — Aceso a la barra del arroyo Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1873. — Propiedad de Eleodora Borges de Rusomano. Padrón número 2098. Area: 725 ms.2 74.

Ruta número 16. — Tramo: Castillos - Chuy (por Los Indios). Ubicada en la 4.a sección del Departamento de Rocha.

Número 585. — Propiedad de Alfredo Mayol Arges Padrón número 5066. Area: 7 Hs. 3888 ms.2 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero. Agr. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Mz.27-20848 v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 16|1946**

Llámase a licitación pública por cuarta vez para efectuar el corte de 1.315 plátanos, aproximadamente, que bordean el tramo de carretera Montevideo - Minas, comprendido entre el Km. 22.142 y Km. 30.800, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveduría de la Dirección de Vialidad; calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.22-20802-v.ab.9.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación N.o 331**

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz, por el término de 30 días a las distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 8 de Abril del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.27-20852-v.ab.9.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Licitación**

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado de la cuenca del arroyo de los Pocitos, que corregirán las inundaciones de las zonas de Mac Eachen, Méndez Núñez, 14 de Julio, Luis Lamas, La Gaceta, Lorenzo J. Pérez, M. Barreiro y Juan B. Blanco. Las propuestas, que deberán ser presentadas en esta Dirección el día 23 de Abril del año en curso, a la hora 15, se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días hábiles en horas de oficina. El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.25-20228-v.ab.11

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación**

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles Plutarco, Mantua, General Mariño, Anzani, Francisco Bauzá, Monte Caseros, Páez, Núñez de Arce, Emilio Castelar, Agustín Sosa, Tabobá, Oficial N.o 1 y Oficial N.o 2 (hoy Adrián Troitiño), de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 11 de Abril próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Marzo 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.24-20822 v.ab.10.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P. MIRANDA, solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — La Jefatura.
$54.00 Mz.17-2597-v.jl 9.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farléro, José Guitrufas, María Luisa Pinet, Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina Fuentes de Darrua, Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase, Luisa Morin, Francisco P. del Puerto, Emilio Cernosqui, Camilo Ferreira Oroño, Joaquina Castro de Silva, Pedro Crapita o Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gasparri, Isidoro Budés, Sara V. Barrios, Juan Elque Dupont, José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.
$108 00 Mz.5-1898-v.jn.27.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheloni Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Piriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 14 de Febrero de 1947.
$72.00 Feb.27-1703-v.jn 23.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D. Gagliardo Miguel Villato, Felicia Maloplate, Adela Zulma, Schirripa, Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 15 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Feb.25-1645-v.jn 20.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera, Dolores Reguelra de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejado Juan M. Etchevarría Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejedo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.
$90.00 Feb.12-1222-v.jn.9

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
LICITACION CORRALES DE ABASTO DE CARMELO-NUEVA PALMIRA
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de veinte días a contar de la fecha para la construcción de los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia. Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 16 de Abril próximo a las 11 horas. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Marzo 28 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.29-20876-v.ab.16.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MATILDE GIORELLO DE HERNANDEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 188 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Mauricio Rodríguez. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Marzo 7 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
$24.00 Mz.-15-2531v.ab.26.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

ORDENANZA ESPECIAL PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ZONA ADYACENTE A LA PLAYA DE PUNTA BALLENA (Dpto. DE MALDONADO).

**Preámbulo**

La presente ordenanza tiene por objeto promover la protección de las actuales condiciones y régimen natural de la playa de Punta Ballena, y de los valores forestales, pintorescos y escénicos de la zona costanera adyacente destinada para fines de vivienda, reposo y atracción del turismo. Comprende un conjunto orgánico de prescripciones de orden urbanístico y arquitectónico de carácter especial, y las modificaciones y adaptaciones que, del citado propósito, será necesario introducir para su racional aplicación a este caso particular, a las ordenanzas generales vigentes en el Departamento de Maldonado, referentes a trazado, uso y fraccionamiento de tierras, cerramiento de solares y condiciones de la edificación.

I. Aplicación de la Ordenanza

Artículo 1.o Las disposiciones contenidas en la presente ordenanza se aplicarán a la zona litoral del Departamento de Maldonado, correspondiente a la Playa de Punta Ballena; limitada por el Río de la Plata, entre la prolongación de la Avenida Antonio D. Lussich y el arroyo del Potrero, este arroyo desde su desembocadura en el Río de la Plata, hasta la carretera nacional costanera del Este; la referida carretera nacional en su sección comprendida entre el arroyo del Potrero y la Avenida Antonio D. Lussich, y esta avenida y su prolongación, desde dicha carretera nacional hasta el Río de la Plata.

II. División territorial

Artículo 2.o Regirán las prescripciones consignadas en la Ordenanza de División Territorial del Gobierno Departamental de Maldonado, de 2 de Agosto de 1940, con las siguientes modificaciones para adaptarlas a las condiciones particulares del lugar. 1. La extensión de ciento cincuenta metros (150ms.) medida normalmente a la costa desde la mayor altura que alcanzan las aguas del Río de la Plata en las crecientes que no causen inundación, dentro de la cual, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 12 no será concedida ninguna autorización para fraccionar tierras, será de sólo noventa metros (90 ms.) 2. La "Zona A", indicada en el artículo 13 tendrá los límites determinados por el artículo 1.o de esta Ordenanza. Los límites de las demás zonas que el citado artículo 13 establece, serán oportunamente fijados por la autoridad municipal. 3. El artículo 14 será completado con la siguiente disposición: Cuando el trazado prevea senderos de uso público exclusivamente destinados para el tránsito de peatones, su ancho mínimo será de cinco metros. 4. La superficie ocupada por el conjunto de la red vial en relación con el área total del terreno, dentro de la zona determinada por el artículo 10 de esta Ordenanza, no será inferior al 15 o|o (quince por ciento) 5. La superficie mínima de los solares será de un mil quinientos (1.500) metros cuadrados. El fondo o profundidad de los solares, medidos normalmente a la alineación del frente mayor, en su punto medio, no excederá de dos y media veces el desarrollo de este frente. 6. La autoridad municipal no permitirá la subdivisión de ningún solar que figure en el plano trazado y fraccionamiento, después de aprobado éste. 7. Sustitúyese la redacción del artículo 24 por la siguiente: Cuando la superficie del terreno que se fraccione exceda de 30.000 metros cuadrados, deberá destinarse, independientemente del área ocupada por las vías públicas, una superficie que represente el siete por ciento (7 o|o) del área total del terreno, para espacios verdes de uso público, cuya distribución y emplazamiento se indicará en el plano que se someta a la aprobación municipal. Esta superficie pasará al dominio municipal, o nacional según corresponda.

III. Cercos y veredas

Artículo 3.o Los cerramientos de los solares se harán, en todo el perímetro de éstos con troncos colocados horizontalmente, a una altura aproximada de cincuenta centímetros (0m.50), apoyados sobre soportes del mismo material. En los casos previstos en el proyecto del trazado, el cerramiento de los predios sobre las vías públicas destinadas al tránsito rodado, podrá estar construído por muretes de material de cuarenta

centímetros de altura y cincuenta centímetros (0m.50) de ancho, veredas pintadas de color blanco aproximadamente, tratados uniformemente en cada caso. La autoridad municipal no permitirá otra clase de cercos. En todos los casos, las porteras de entrada serán de madera de altura adecuada.

Art. 4.o Cuado los solares presenten un frente a una vía pública destinada al tránsito rodado, y otro frente a un sendero para peatones éste oficiará de vereda. El pavimento de las veredas, cuando corresponda, será de losa piedra, con junturas de césped.

Art. 5.o Los accesos a los predios, desde los pavimentos de las vías públicas, se harán del mismo material de dicho pavimento.

IV. Destino de los solares

Artículo 6.o Los solares situados dentro de la zona determinada por el artículo 1.o de esta Ordenanza sólo podrá ser utilizado para fines de vivienda, con la única excepción de los comprendidos en las áreas reservadas para centro social, cívico, comercial, etc., en los planos aprobados por la autoridad municipal, o de aquellos que, en estos planos, se hayan afectados expresamente para alguno de estos destinos. Por consiguiente, no se permitirá explotar los solares con fines comercial, industriales y en general, y a juicio de la autoridad municipal, incompatible con el carácter de zona balnearia, residencial y de reposo que tendrán las tierras situadas dentro del perímetro fijado por el artículo 1.o de esta Ordenanza.

V. Condiciones de la edificación

Artículo 7.o Las obras que se realicen en los solares necesitarán, para ser ejecutadas, la previa autorización municipal. Los correspondientes permisos deberán ser presentados a la Intendencia Municipal ajustados a las condiciones y requisitos que ésta exija.

Art. 8.o Solo se permitirá cubrir con construcciones el veinte por ciento (20 o|o) de la superficie de cada solar.

Art. 9.o Ninguna construcción podrá establecerse a menos distancia de cuatro metros (ms.) de las alineaciones de los solares sobre las vías públicas, ni a menos de tres metros (3ms.) de las líneas divisorias entre solares, salvo en el caso previsto por el artículo 10. El ancho de las áreas no edificables de los solares, frente a las carreteras nacionales, será el que las leyes determinen.

Art. 10. Dos edificaciones que se construyan en solares contiguos, podrá agruparse sobre la divisoria común, formando una unidad arquitectónica, siempre que previo acuerdo entre los respectivos propietarios, se tramiten al mismo tiempo los permisos para edificar, los cuales serán firmados por el mismo profesional, debiendo las dos construcciones iniciarse y terminarse simultáneamente.

Art. 11. Todas las fachadas de cada edificio deberán estudiarse y ejecutarse en la misma forma y con idéntico tratamiento arquitectónico que la fachada principal.

Art. 12. Los edificios destinados para vivienda constarán, como máximo de tres plantas, incluído el piso bajo o un subsuelo con máximo de tres metros. Los edificios que se construyan para destino de uso público o semipúblico, podrán tener el número de pisos que en cada caso se juzgue conveniente, y que apruebe la autoridad municipal.

Art. 13. No se permitirá para la construcción de techumbres de edificios, el empleo de paja, fibrocemento, zinc o hierro galvanizado.

Art. 14. Mientras no existan obras de saneamiento en la zona cuyos límites se fija en el artículo 1.o, los edificios que en ella se construyan deberán tener fosas sépticas de capacidad adecuada y tipo aprobado por la autoridad municipal.

VI. Sanciones y disposiciones generales

Artículo 15. Los arquitectos y personas legalmente facultadas, que firmen planos para obtener permisos de edificación, serán responsables ante la autoridad municipal, de las infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza, aplicándoseles multa de veinte pesos ($ 20.00) a cien pesos ($100.00) según la gravedad de la falta, por cada una de las trangresiones observadas. En caso de reincidencia, además de la penalidad que corresponda se les suspenderá hasta por el término de un año, en su ejercicio profesional, a los efectos de sus relaciones con la autoridad municipal.

Art. 16. Los propietarios de las obras en las cuales se infrinjan las disposiciones de esta Ordenanza, serán penados con una multa de cien pesos ($ 100.00) y se les obligará, además a realizar los trabajos necesarios para poner los edificios en las condiciones establecidas.

Art. 17. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 18. Comuníquese, etc. — Maldonado, Diciembre 19 de 1945.

Visto: cúmplase y pase a los Ministerios respectivos. Fdo. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-20838-v.my.9.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU**

EMPLAZAMIENTO

Emplázase por el término de diez días a los permisarios de líneas de ómnibus concedidas, señores Antonio Frachelli, G. Barufaldi, Mario Barufaldi J. Holzer, Ricardo Gloria, Alejo Charquero, Pedro Cóccaro, A. Anllelini y J. Pimienta, A. Anllelini y J. Benítez, A. Anllelini y Cía., Galileo M. Zinola, Jacinto Míguez y Troyano Tomás, para que concurran a esta Intendencia Municipal a enterarse de la resolución dictada con fecha 10 del corriente y que lleva el número 1391. — Paysandú, Marzo 14 de 1947. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Alejandro J. Saccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.19-20780-v.mz.29.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para la provisión al Municipio de Salto, de lo siguiente: Maíz: 110.000 kilos (ciento diez mil kilogramos).

Las propuestas, en completo administrativo y bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta las 10 horas del día 8 de Abril de 1947 en que se procederá a la apertura de las mismas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de la Secretaría Municipal. — Salto, Marzo 20 de 1947. — Juan H. Paiva, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.

$8.00 Mz.26-3057-v.ab.12.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).**

**Montevideo, 7 de Abril de 1947**

**9.a Sección**

MANUEL GIMENEZ, 23 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Ariel g|n, y Garzón, y ELODIA JURADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 6931.

JUAN FREIRIA, 43 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Garzón 2020, e ISOLINA RICHERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2020.

WALTER AQUILES PRESA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1.er Oficial N.o 5520, y CELIA MACCARIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte N.o 5520.

**10.a Sección**

JULIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3858, y WALCONDA PUJADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3858.

**13.a Sección**

JUAN VICENTE VILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1735, y GLADYS SOUTULLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 1735.

KARL STAIGER, 39 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Rivera 2025, y ARAMITHA MATTOS FONSECA, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Parque Hotel.

LUIS JEAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2012 bis, e IDA BARBERENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2012 bis.

FERNANDO JUSTO MORALES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Brandzen 2075, e IRENE ACOSTA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2084.

FRANCISCO ALBERTO FIGUEROA SERANTES, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1122, y ANA LUISA ROBALLO BERON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 1519.

$2.00 Plp v.Ab.9.

**Montevideo, 29 de Marzo de 1947**

**2.a Sección**

NACHMAN SZYDLO, 28 años, soltero, viajante, polaco, domiciliado Pérez Castellano 1487, y LA KLANG, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1487.

**3.a Sección**

ANGEL LORENZO CORBAL, 24 años soltero, empleado, español, domiciliado Buenos Aires 215, e HILDA CALCAGNO ROVETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 215.

EMILIO WEBER, 23 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Zabala 1238, y ELISABETH FLICK, 22 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Zabala 1238.

**10.a Sección**

MAURICIO FELIPE BARRETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2423, y GORISIA BLANCA ESTHER LARROCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3937.

ELADIO ALVAREZ, 28 años, soltero, comercio, norteamericano, domiciliado 8 de Octubre 3176, y MARIA GRACIELA MERINO, 20 años, soltera, boliviana, domiciliada 31 de Marzo 3153.

**11.a Sección**

RAUL PONS, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Servando Gómez sin número, y LIRIA CARMEN OTTONELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez sin número.

DANTE RENE BUZZETTI, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rubén Darío 3190, y DELIA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3190.

**14.a Sección**

JUAN CARLOS AUED, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Gómez 937, y AGUSTINA CAL BARRIOS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3653.

SALVADOR ALFREDO GARCIA PINTOS, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 2800, y MARIA ESTHER MONTES LENGUAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2964.

**15.a Sección**

MAURICIO BENJAMIN WEINSTEIN, 26 años, soltero, técnico mecánico, alemán, domiciliado Uruguay 1964, y MARIA ELENA CABEZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1686.

**19.a Sección**

JULIO MAKOVSKI, 40 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Cuñapirú 2269, y SONIA WONSEVER, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Cuñapirú 2260.

ALCIDES PABLO OHACO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1782, y JORGELINA IRIS GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1618.

**21.a Sección**

PIERINO SEMPRINI, 24 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Baltimore 1553 y ANA IRMA HIDEG, 21 años, soltera, húngara, domiciliada Baltimore 1553.

ROBERTO HENDERSON, 26 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Garzón 1443, y RENEE AMALIA REMUÑAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1136.

JUAN FRANCISCO OLIVERA, 38 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Juan Lavalle 789, e ISABEL CABOT, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 789.

$2.00 Plp v.ab.9.

# JUDICIALES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Emplazamiento**

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña TZANKA TR UZUN KOLEVA, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Luben Draganoff Tcharkaroff ambos de la ciudad de Popovo solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio N.o 7 dictada por el Dorostolski y Tchervensky Concilio Clerical Diocesano, el veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y seis en la ciudad de Rousse Bulgaria, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero catorce de mil novecientos cuarenta y siete. — Alberto C. Areco, Escribano.

$30.00 Mz.5-1884-v.ab.15

**JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo

Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUANA ANTONIA SUAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10, Fo. 514), se emplaza a doña Juana Antonia Suárez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75091, situado en la calle Francisco Etchegoyen entre C. Naciones y C. Corrales; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.21-20790-v.my 3.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA SALLEFRANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.7-3272-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA MEZZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.7-3253-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAERTES PEDRO ANGELERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Feb.22-1561-v.mz.6.
Ab.7-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SIERRA, citándose a los heederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.29-3186-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO A. LUNDMARK o GUSTAVO ADOLFO LUNDMARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.29-3156 v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CUSATI DE BAGNATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.29-3155-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.29-13179-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FERMINA GRANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.28-3138-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GARCIA OLIVERA o CARMEN GARCIA NOVO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.26-3043-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MODESTO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.26-3018-v.ab.12.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "SVETOZAR MLADENOVIC. Segunda copia", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y oportunamente se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos o que quisieren deducir oposición a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ernesto D. Guerrini, en Julio 11 de 1946, por la que Ema Maneiro y su esposo Enrique Mederos vendieron a Svetozar Mladenovic un solar de terreno situado en el "Barrio Tomkimson" 13.a sección judicial de Montevideo, padrón número 42.723, que según plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio último inscripto en la Dirección de Catastro con el número 15251, se compone de 1228 metros 34 decímetros con 16 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre camino de La Poyada, entre camino Cibils y Avenida Ramón Alvarez: 75 metros 63 centímetros al Este confinando con padrón 42722; 16 metros 25 centímetros al Sur con padrón 42718; y 75 metros 55 centímetros al Oeste con padrón 128.504. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$54.00 Mz.26 3013 v.my.8.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS GAROLLA y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Luis Garolla con María Antonia Fernández y de nacimiento de sus hijos: Alma Ivone, Juan Carlos, Lorenzo y Norma Gladys, pues donde en la primera figura el apellido del esposo y de su padre, y en las otras, el apellido del padre y abuelo paterno, como "Garelo" debe decir "Garolla". Además en la de matrimonio "Garolla Fernández" mencionada, donde figura la esposa como nacida en "22 de Agosto de 1909" debe decir "23 de Agosto de 1909". 2.o) De nacimiento de Josefina Fernández Novoa, nacida en Setiembre 22 de 1915, en la 17.a sección de este Departamento, pues donde aparece el nombre de la misma como "María Antonia" debe decir "Josefina", y donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Nogua" debe decir "Novoa"; y 3 o) De matrimonio de Juan Manuel Alvarez con Josefina Fernández y de nacimiento de su hijo Juan Manuel, pues donde figura en la primera el nombre del esposo y en la otra el nombre del padre, como "Juan" debe decir "Juan Manuel". — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Mz.26-3016-v ab.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.25-2998-v.ab.11.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VICENTE MELONE solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Agustín, por figurar su apellido y el de su padre como "Meloni" en lugar de "Melone" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Mz.24-2956-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CAPDEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.24-2960 v.ab.10.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Carmen Delmira Cobas con HANS SCHUTZE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hans Schutze para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.25-1631-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA TAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.24-2865-v.ab.10.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MEHRAN ARKOSS y VERONICA JAENJIIAN, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio, donde figura el nombre y apellido del esposo como "Mihram Arkuz", debe decir "Mehran Arkoss"; y las de nacimiento de sus hijos Susana y Elías pues donde figuran los nombres de sus padres como "Mihran Arkuz" o "Milhan Arkuz" y "Verónica Jaenjian o Jaeirjian" debe decir respectivamente, "Mehran Arkoss" y "Verónica Jaenjiian"; y donde figuran los apellidos de los abuelos paterno y materno como "Arkuz" y "Jaenjian o Jaeirjian" debe decir "Arkoss" y "Jaenjiian". — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Mz.22-2533-v.ab.15.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ISAAC SCOLNIC y ROSA ZARUCKA solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Margarita y Flora, pues donde en la primera figura el nombre y apellido del esposo y de su padre y en las otras el nombre y apellido del padre y abuelo paterno como "Isaac Scholnik" o "Isaak Scholnik" o "Scholnik" y "Jacobo Scholomik" o "Jacobo Scholnik" debe decir, respectivamente "Isaac Scolnic" y "Jacobo Scolnic", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz.22-2904 v.ab.15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JANCHEL GELFONT (Jacobo Gelfont) solicita la rectificación de su apellido y del de su padre, de la partida de su matrimonio con Caiia Altman, pues donde éste figura como "Chelfond" debe decir "Gelfont", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.22-2902-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURENTINA MAMERTA ROBUSSON DE NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.21-2875-v.ab.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO SIMONELLI y de doña MARIA BENTO o BENNENTO DE SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.21-2844-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA PERRONE DE OLITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.21-2866-v.ab.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Maffongelli con ROSALIA ROSSI o RUSSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Rosalía Rossi o Russo de Maffongelli, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.18-2661-v.ab.29.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ORTELIO BAIETTI solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido como "Bacitti" debe decir "Baietti" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.-15v2561-v.ab 8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MARIA ESTHER DOLORES CROSA DELBONO DE DIEGUEZ, solicita la rectificación del nombre de su padre en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Juan B." debe decir "Doroteo Juan" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.-15-2524-v.ab.8.

**Divorcio**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Francisco Gal contra ROSALIA GRECI divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Rosalía Greci de Gal, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y, a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.11-2211-v.ab.22.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Abram Wiszdever v ESIA KOVENSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Abram Wisznever y Esia Kovensky de Wisznever y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Nicanor dos Santos, Actuario.
$16.00 Mz.10-2102-v.ab.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Enrique Angel Ratto con CIRILA SILVA. Divorcio" se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, a doña Cirila Silva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.10-2160-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA COSTA DE MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.6-1917-v.ab.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "LUIS MARIA GHEMI y sus hijos: HONORINO VICENTE y LUIS ALBERTO GHEMI. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se crean con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, señalado con el número "dos" de la manzana número "doscientos setenta y nueve" de la planta urbana de la ciudad de Rivera capital del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 2583, que mide: 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada; igual extensión al Oeste, lindando con el solar número "uno"; 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Florencio Sánchez, que forma esquina con la calle Agraciada; e igual extensión al Sur, lindando con el solar número "cuatro". — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 Feb.27-1680-v.ab.10.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Giuseppe Fazio con GIUSEPPINA MAZZA. Auxiliatoria para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Giuseppina Mazza de Fazio para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derechos en los mencionados autos y los de divorcio que se iniciarán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.28-1723-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MICHELAZZO o MICHELAZO o MIQUELAZZO o MIQUELAZO o MICHELASSO o MICHELASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.25-1620-v.ab.8

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HORNO DE BARRIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.7-3282-v.ab.17.

**Expedición de segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores HUGO y AMERICO BADI y JOSE SEGUNDO MARICHAL solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Disolución de la sociedad José Badi y Cía., otorgada el 3 de Mayo de 1893 y autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, referente al bien que a continuación se describe: "La casa número 2480 de la calle Azambuya de esta ciudad, empadronada con el número ochenta y siete mil ciento dieciocho, señalada con el número 10 de la manzana E del barrio Paysandú, en este Departamento con una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, treinta y cuatro centímetros con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste a la calle Coronel Azambuya, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por el Noroeste con el solar once; por el Sudeste con el seis y por el Sudoeste con el cinco". En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sociedad "José Badi y Cía.", sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$60.00 Mz.29-3201-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERILLO DE LOFFREDO o LOFREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.26-3033-v.ab.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ALONSO que aparece en dicha partida como hijo legítimo de "Felipe Alonso y Delia Correa" debiendo decir : hijo legítimo de Félix Roberto Alonso y Delia Correa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $4.30 Mz.26-3022-v.ab.18.

**Separación de bienes**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Joaquín Salamo contra MARIA o RCMULA FERNANDEZ, Separación de bienes", libro 42 folio 761, se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Joaquín Salamo y María o Rómula Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$20.00 Mz.18-2643-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO ARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2935-v.ab.15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FELIPE MAGLIANO, por aparecer en dicha partida con el apellido "Mariano" debiendo decir Magliano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Mz.19-2686-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL o DANIELE GAGLIANONE IMPIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 28 de 1947. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Mz.8-2050-v.ab.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Mz.7-2022-v.ab.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Guerin y Cía. y otros en autos: LUCIANO OTERO. Concordato judicial. Cobro de cuentas" libro 40, folio 56, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luciano Otero para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación. —

Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Mz.8-2084-v.ab.18.

**Emplazamiento.**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ALCALDE DE CRUZ, AMBROSIA ELVIRA ALCALDE DE ALCALDE, MARTA SOFIA ALCALDE DE GALASSO, ISABEL ERMINDA ALCALDE, SARA MAGDALENA ALCALDE, ANGEL GUSTAVO ALCALDE, JOSE ALCALDE y ADELINA ALCALDE DE ETCHEVERRY. Prescripción" libro 42 folio 643, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Joaquina Vega de Paz, José Paz y Epifanio Martínez, a sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que presenten a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación: "Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número treinta y siete de la ciudad de Santa Rosa, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número mil ciento noventa y uno, compuesta de una superficie de dos mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros, según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 90 el veintiocho de Junio del mismo año, y se deslinda así: Al Noreste, cuarenta y cinco metros con cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Tajes; al Sureste cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente a la calle República Argentina, antes Lavalleja; al Este, tres metros, en ochava formada por la intersección de ambas calles; al Suroeste cuarenta y seis metros ochenta centímetros en parte con Ciriaco P. Hernández y en parte con Antonio Alvarez Fresero, y al Noroeste cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros con Julio Abel Besio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$78.00 Mz.7-1973-v.ab.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Rosa Emilia Sedlak contra Walter Buscher. Divorcio" Libro 42, folio 708, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Jon Walter Buscher para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Mz.8-2090-v.ab.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Cándido Ferreira contra LUZ DEL CARMEN SILVEIRA. Divorcio" libro 42, folio 734, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luz del Carmen Silveira para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Mz.7-2018-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCESCA o BENEDETTA LUVOTTI o LUBOTTI o LUOTTI DE GRADASCHI y ANTONIO GRADASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.27-1709-v.ab.10.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "ISAAC APOLO MARIA PRIMA FERNANDEZ DE APOLO, PEDRO FERNANDEZ ECHEVARREN, JUAN y ANA FERNANDEZ ECHEVARREN. Expedición de segunda copia" Lo 42, folio 629 se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado los señores Isaac Apolo, María Prima Fernández de Apolo, Pedro Fernández Echevarren, Juan y Ana Fernández Echevarren solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Santiago Arigón el día 21 de Abril de 1931 otorgada por don Rufino Iturria a Pedro Feliciano Rodríguez relativa al siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Cañada Brava, 9.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 721, señalada con el N.o 6 en el plano de mensura y división efectuada por el agrimensor Ramón Juambeltz el 4 de Abril de 1898, compuesta de una superficie de 36 Has. 1267 ms. que linda, según título, por el Norte con la Sucesión de Ana Eusebia Rodríguez, por el Sur con el lote N.o 7 de Manuel Claudio Rodríguez, por el Este la Cañada Brava y por el Oeste con el lote N.o 5, de Juana Rodríguez de Costa". En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Feliciano Rodríguez, o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual además se tentará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$72.00 Feb.26-1661-v.ab.9.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMADEO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Az.7-3249-v.ab.17.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MUNIZ (PROFETA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Ademar Harretche con Profeta Muniz, y en la de defunción de Sixto Ademar Harretche donde dicen: "Antelina Muniz", deben decir "Profeta Muniz". — Montevideo, 19 de Diciembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Ab.7-3087-v.ab.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA POSE o POSSE DE PAPATERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.29-3185-v.ab.16.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ONETO Y VIANA (JULIETA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julieta Oneto y Viana en la siguiente forma: donde dice "seis de Abril de mil novecientos veintiuno", debe decir: "seis de Abril de mil novecientos veinte". — Montevideo, 13 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Mz.29-3226 v ab.23.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos dictado en los autos: "CACERES, ANTONIO. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Antonio Cáceres designándose curador del mismo a Ladislao Cáceres. — Montevideo, 21 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.27-3069-v.ab.14.

**Segundas copias**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES (ISABEL) Segundas copias" se hace saber a toda persona que se considere con derechos que por escrito de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se presentaron a este Juzgado el doctor Eduardo Fonticelli, en representación de María Florinda Menezes de Gil, Amancio Ribas, José A. y Juan C. Nazo solicitando segundas copias de dos hijuelas y un título de los inmuebles que se describen a continuación: Fracción señalada con la letra A): Una fracción de campo situada en el paraje denominado Mata Perros, novena sección del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de cuatrocientas treinta y nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados (439 Hs. 67 ár., 98 ctár., 72 dms.), y que en el plano levantado por el agrimensor don Carlos Bica se halla señalada con la letra D, lindando: al Norte, con Zanja de las Capiraras, por medio, con la Suc. Menezes; al Sud, una línea recta que la separa de la fracción E, adjudicada a los herederos Manuel y Bernardino Jubín y al cesionario don José Honorio Alves Alejo (a) da Cruz; al Este con la fracción G, adjudicada a su hermano Pedro; y al Oeste, con la fracción G, adjudicada a su hermana Vicentina. Fracción señalada con la letra B: Una fracción de campo situada en el mismo paraje que el anterior, con una superficie de ciento veinte hectáreas (120 Hs.) y que en el plano del referido agrimensor don Carlos Bica se señala con la letra D, lindando: al Norte, con una línea recta que la divide de la Sucesión Menezes; por el Sur, una línea recta que la divide de las fracciones A y C, adjudicadas a los herederos José Honorio y Vicentina, respectivamente y por el Este, con Zanja de Arapey Chico, por medio, con José Austt. Ambas fracciones las hubo la causante por herencia en la sucesión de su madre doña Cándida María Da Silva Brum Da Cruz, según hijuela expedida por el Escribano Actuario Souza el veinte de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, constancia de fojas doscientas doce vuelta del expediente sucesorio radicado en el Juzgado Letrado de Artigas, libro dos, número doscientos cincuenta, folio setecientos ochenta y tres y archivado con el número doscientos siete en el año mil novecientos diez. La primera fracción corresponde al padrón número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco y la segunda al padrón número quinientos once, ambas hoy integrantes del padrón número quinientos diez. Estas fracciones no tienen más mejoras que los alambrados que las bordean. Fracción señalada con la letra C: Una fracción de campo compuesta de un mil setecientas sesenta y una hectáreas con cincuenta y ocho áreas (1761 Hs. 58 ár.), con la mejora del establecimiento ganadero existente en la misma, que corresponde a las dos mil hectáreas, que a la causante le correspondió en la partición de tierras dejadas por su esposo don Amancio José de Menezes con deducción de doscientas treinta y ocho hectáreas, cuarenta y dos áreas, seis mil quinientas ochenta y tres centiáreas tres mil trescientos treinta y tres decímetros cuadrados, que vendió a su hijo Celestino Menezes, el dos de Noviembre de mil novecientos uno. Los límites de estos campos se encuentran dentro de los generales que se establecen por haber quedado proindivisos con los demás herederos: por el Norte, con Cuchilla de Belén; por el Sud, la cañada de las Capiraras; por el Este, con campos de la Sucesión de Joaquín Ignacio Da Silva, y por el Oeste, con campos de la Sucesión Pereira y don Francisco de Asís Trajano de Menezes. Este bien forma parte del padrón número quinientos diez. Fracción señalada con la letra J: Una fracción de monte sobre el río Arapey, novena sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de trescientos metros (metros 300), que se deslinda así: del mojón esquinero de la fracción de Feliciano Cruces de Cuello y sub-endo hacia el Arapey y el límite con don Serafín Lorero dos Santos, ocupando el sexto orden. Este bien tiene el mismo origen que el anterior. Las fracciones señaladas con las letras A, B y C, corresponden a las hijuelas y la señalada con la letra J corresponde al título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho, en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$192.00 Mz.27-2989-v.my.9.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "FERNANDEZ (ERNECILIO) y GOGORZA DE FERNANDEZ (EVANGELISTA TRIFONIA) - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Ernecilio Fernández y Evangelista Trifonia Gogorza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publica-

ciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$22.00 Mz.27-2822-v.ab.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.26-3031-v.ab.12.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Jelen (Malka) contra JERUCHIMSOHN (HERSZ MAJLECH). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Hersz Majlech Jeruchimsohn, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.25-2995-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA CASAS DE SENANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.25-2990-v.ab.11.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictado en el expediente "CHIAPPINI DE RODRIGUEZ (PAULINA). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Paulina Chiappini de Rodríguez, designándose curadora de la misma a Emilia Tomasa Rodríguez Chiappini. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.25-3011-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ANIBAL MORQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.24-2970-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terder turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO NUÑEZ MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.24-2937-v.ab.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ESPINOZA (ROSA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Espinoza, en la siguiente forma: donde dice: "Erpimza", debe decir: "Espinoza". — Montevideo, 18 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Mz.22-2905 v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ODRIOZOLA o VICTOR ODRIOZOLA ALEGRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.21-2828-v.ab.8.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "ARTAGAVEYTIA (DIEGO PANTALEON) y ESIA (ENRIQUETA EMMA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Diego Pantaleón Artagaveytia y Enriqueta Emma Esia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, actuario.
$20.00 Mz.19-2688-v.ab.17.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GENTA (GIOVANNI). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clara Celestina Genta, en la siguiente forma: donde dice: "Segundo" debe decir: "Giovanni". — Montevideo, 12 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.17-2602-v.ab.9.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MOREIRA, ROQUE NICOLAS TOLENTINO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roque Nicolás Tolentino Moreira en la siguiente forma: donde dice: "Nicolás Tolentino", debe decir: "Roque Nicolás Tolentino". — Montevideo 22 de Octubre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxiliatoria). $ 6.30 Mz.17-2587-v.ab.9.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos. "SANCHEZ (ERASMO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Erasmo Sánchez con María Teresa Larraura y en las de nacimiento de Sofía Macedonia y María Teresa Josefina Sánchez Larraura, donde dice "Enrique Erasmo Sánchez" debe decir: "Erasmo Sánchez". — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Mz.-15-2475-v.ab.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Beiguelman (Catalina) contra RASCHINSKY (MAURICIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Mauricio Raschinsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$18.00 Mz.8-2086-v.ab.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Abreu (Lola) contra LITOVSKY (VICTOR). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Víctor Litovsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos: dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.4-1852-v.ab.14.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CAFFERA DE ALZARELLO o ARZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.7-3252-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GARRA DE MORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ab.7-3271-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GENONI y JULIA PIERPAULI DE GENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.28-3129-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS OFELIA LAVAGNINO o LAVAGNINO BARRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.28-3149-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA CAETANO o GAETANO DE PEDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Marzo 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.28-3150-v.ab.15.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ELOISA ROSARIO CABRERA, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como "Marcelino C. Baldovino" y "Blás Baldovino" debe decir "Marcelino Cabrera" y "Blás Cabrera"; B) En la de nacimiento de Matilde Mercedes Cabrera, donde el padre de la inscripta aparece como "Marcelino C. Baldovino", debe decir: "Marcelino Cabrera"; C) En la defunción de "Marcelino Cabrera", donde respectivamente el extinto y los padres del mismo aparecen como "Marcelino Baldobino" "Blás Baldobino" y "María del Rosario", debe decir: "Marcelino Cabrera". "Blás Cabrera" y "María Méndez", y D) En la de defunción de Carmen Cabrera de Cabrera, donde la extinta aparece como "Carmen Cabrera de Baldovino" debe decir: "Carmen Cabrera de Cabrera". — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.28-3148-v.ab.22.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a DORASNAL DE CARVALHO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Haidée Guterres Chagas. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.27-2951-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAURICIO ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.27-3099 v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA o SELIMA DEL CERRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.25-3004-v.ab.11

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO o ERNESTO HORACIO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.24-2924-v.ab.10.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZANOTTA DE MADERNI y de MIGUEL LUIS CONSTANTINO MADERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.27-3105-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PADRON DE ARIZAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.22-2883-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TRECHELO o TRECHUELO DE RUIZ, citándose a los herederos, acrédores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.22-2899-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DOMINGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.22-2906 v.ab.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PABLO y de NICOLAS GALLICCHIO o GALLICCHIO SPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.21-2829 v.ab.8.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de VENANCIA FALERO, donde la inscripta aparece con el nombre de "Venancio", debe decir: "Venancia", y, B) En la de matrimonio de JUAN LEMOS y de VENANCIA FALERO, donde la contrayente aparece con los nombres de "Zelmira Venancia", debe decir: "Venancia". — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.18-2665-v.ab.10.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ELBIA ELENA MARELLO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Leoncio Antúnez. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.10-2151-v.ab.31.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "MACHADO DOBAL MATILDE, AMELIA GUADALUPE MACHADO DE GARCIA y otros. Jucio posesorio". (Lo. 31, Fo. 197), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la posesión de los títulos hipotecarios y bonos de pavimentación y municipales que se enumeran a continuación: hipotecarios serie A de $ 1.000.00, números 92477, 104310, 110448, 110449, 110497. Hipotecarios serie A $ 500.00, números 74188, 79381, 79382. Hipotecarios serie A $ 100.00, números 42386, 42387, 42388, 42389, 42390, 55525, 55526, 55527, 58369, 58365. Hipotecarios serie B de 1.000.00 números 338337. Hipotecarios serie B de $ 500.00 números 166212. Hipotecarios serie C de $ 1.000.00, números 251233, 251234, 251235, 251236, 251237 y 255569. Hipotecarios serie C de $ 500.00, números 239219 y 239220. Hipotecarios serie C de pesos 100.00, números 212915, 212916, 212917, 212918, 212919, 212920, 212921, 212922, 212922, 212924, 212925, 212926, 212927, 225792, 225793, 225794, 225795, 22976. Hipotecario serie C de $ 25.00, números 196799, 196800, 196801 y 196802. Pavimento serie 1 de $ 1.000.00, números 0001. Pavimento serie 1 de $ 500.00 números 334, 335 y 428. Pavimento serie 2 de $ 500.00, números 523. Pavimento serie 2 de $ 100.00, número 666. Pavimento serie 2 de $ 50.00, números 765, 712, 713 y 223. Pavimento serie 3 de $ 500.00, número 953. Pavimento serie 4 de $ 500.00, número 0060. Pavimento serie 4 de $ 100.00, números 1996, 2144, 2574, 2719, 2725, 2571, 2491, 2493, 2801, 3535. Pavimento serie 4 de $ 50.00, números 6472 y 6473. Pavimento serie (hay una letra parece ser "C") de $ 500.00, número 1708. Municipales serie B de $ 1.000.00, número 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929. Municipales serie B de $ 50.00, números 405, 406, 407, 408 y 409. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$78.00 Feb.27-1678-v.ab.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRAMBILLASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.29-3184-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DENION o DENIO o DENIOM o BENION DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.29-3160-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turnose hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GHIONE ZACHEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.29-3183-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE ANTONIO TREMUSINI STAGNARO o TREMOSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.27-3108-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TULA SERRA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedecir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.27-3109 v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA GONZALEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.27-3114-v.ab.14

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON SALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.27-3089-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.27-3103-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Mz.27-1674-v.ab.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIA CORNAGLIA DE BAULE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia Cornaglia en la que el apellido de la inscripta aparece como Cornelio cuando debe decir Cornaglia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.27-3076-v.ab.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión SEGUNDO A. CANTI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Alejandro Canti con Laura de Lorenzi en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Laurinda Lorenzo cuando debe decir Laura de Lorenzi; de nacimiento de Ernesto Canti en la que el nombre del inscripto aparece como Segundo Aurelio debe decir Ernesto; de nacimiento de Enriqueta Petrona Canti en la que el primer nombre de la inscripta aparece como Enrique cuando debe decir Enriqueta; de nacimiento de Josefa Canti en la que el nombre de la inscripta dice María debe decir Josefa; de defunción de Laura Canti en la que el apellido de la extinta aparece como Cunti cuando debe decir Canti; y partida de defunción de Josefa Canti en la que el apellido de la extinta aparece como Conti cuando debe decir Canti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Mz.27-3077-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GOMEZ CAMACHO o GOMES CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.26-3040-v ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de al sucesión de MARIA ANGELICA TARDAGUILA o MARIA ANGELICA TARDAGUILA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.24-2964-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ARRONGA DE MORAGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 Mz.24-2939-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura

de la sucesión de PETRONA TABAREZ o TABARES DE JUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.24-2940-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.24-2941-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIO BAPTISTA GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.24-2942-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JOAO PY CRESPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.22-2397-v.my.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Abrelino Da Cuña contra BALDRAMINA BARBOZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Baldramina Barboza, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.21-2863-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANIZZA DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.21-2815-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DO CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.21-2816-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO GARCIA MORALES o LUIS GARCIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.21-2817-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.21-2819-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA LUISA GARCIA DE HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.21-2818-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BERTELLI FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 Mz.21-2843-v.ab.8.

**Liquidación de sociedad legal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Enrique Johann con MARIA BLANCA AMEGLIO. Liquidación de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Mz.21-2820-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBURCIO IBAÑEZ ARNEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.20-2745-v.my.2.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO PAZOS. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título en el sobrante de área de 42 ms. 90 que se encuentra comprendido dentro del inmueble que se describe a continuación: Un terreno con edificio ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.916 compuesto según título de 396 ms. 25 dms. cuadrados, y según plano del agrimensor Francisco R. Camarano de Abril de 1944 se compone de 439 ms. 15 dm. cuadrados, teniendo 9 ms. 9 cms. de frente al Norte a la calle Caridad N.o 1272; 35 ms. 64 cms. por el Este, lindando con el padrón N.o 54.915; por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas de 7 ms., 4 ms. 91 y 4 ms. 13 cms., lindando respectivamente con los padrones 54.925, 54.924 y 54.923; por el Oeste, línea quebrada compuesta de cuatro rectas, la primera de 6 ms. 77 cms. corre de Sur a Norte; la segunda de 88 cms. corre de Este a Oeste, lindando ambas con el padrón N.o 64.935; a continuación, recta de 23 ms. 57 cms., corriendo de Sur a Norte, lindando con los padrones N.os 54.934 y 54.933, y parte del 54.917, y por último otra de 6 ms. 13 cms. confinando con el citado padrón N.o 54.917. Especialmente quedan emplazados los propietarios y ex propietarios de los inmuebles linderos, cuyos padrones se han indicado y entre los cuales se hallan los señores Fermín Goñi y Carlos Marino, o sus sucesores o causahabientes. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en dichos autos; dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$78.00 Mz.19-2739-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.17-2593-v.ab.28.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de ANGEL BONDELAS con EUFEMIA FAUSTINA MARTINEZ donde el contrayente figura con el apellido Bontila debe decir Bondelas y donde la esposa aparece como Eugenia Martínez, nacida el 5 de mayo de 1908 debe decir Eufemia Faustina Martínez, nacida el 14 de Octubre de 1908. 2.o Nacimientos de Marta Sonia y María Sara Bondelas, donde el apellido del padre de las inscriptas figura respectivamente como Bontila Bontinla debe decir Bondelas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.50 Mz.-15-2551-v.ab.8.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión DOMINGA VARELA DE PATIÑO y desdo fs. 24 sucesión TORIBIO PATIÑO. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada por Juan Elisseguy a don Toribio Patiño, autorizada por el escribano Pedro Jover el 8 de Junio de 1894 referente al inmueble situado en la calle Convención N.o 1114 (antes 293) manzana N.o 25 de la Nueva Ciudad de Montevideo, teniendo 6 ms. 65 cms. de frente al Oeste sobre la calle Convención, por 15 ms. 46 cms. de fondo al Este, por donde linda con terrenos que fueron de Pitaluga; por el Norte confina con la finca N.o 296 de don Juan Elisseguy; y por el Sur con otra finca del mismo señor Elisseguy. Este inmueble está empadronado con el N.o 6320. A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Mz413-2386-v.ab.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "ANDRADE DE FERNANDEZ, MARIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Luciano Fernández, pues donde en la misma el fallecido figura como de estado soltero, debe decir de estado casado. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ab.7-3273-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ADORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.7-3254-v.ab.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "CARMEN BOUZON DE BARREIRO. Sucesión. Lo. 32. Fo. 513", se cita, llama y emplaza a la heredera Dolores Barreiro residente en España (Cesantes, Redondela, Provincia de Pontevedra), para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en el pedido de venta del único bien sucesorio, efectuado por su coherederos en el expediente expresado, para pagar las deudas hereditarias y hacer la partición, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Ab.7-3248-v.my.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO ARTOLA o ARTOLA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.29 2180-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CISARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3225-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AHMAD MOAMED RAHMAN o MANUEL DIAZ EXEDIN o EZZEDIN, citándose a los herederos, acreedoes y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29-3227-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO VENTURA FINOCCHIETTO o FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29-3228-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID o DAVID JUAN BADARACO o BADARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3230-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SCAFARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3231-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO FERREIRA DE JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3233 v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO ANTONIO o ANTONIO EULOGIO o EULOGIO PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3234-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO PEREZ SPOSITO o ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3235-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE E. o ELADIO JOSE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3236-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARCOSA o ARIOSA o AREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29 3243-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICENTE o VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3216-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA o ADELAIDA MARIA PASTORINO DE OLAGÜE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3232-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION ROSALES o ROSALES OMIL DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.29-3229-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL PEREZ DE ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.29-3215-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Mz.28-3140 v.my.10.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE M. o GREGORIO JOSE DEL CORAZON DE JESUS PEREZ y de doña AGUSTINA o AGUSTINA JUSTA o JUSTA PASCHALA ACEVEDO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.28-3144-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO ALBERTO PIETRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3068 v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO BARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3055-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALMARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3056-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PENNINO o EUGENIO PEDRO PENNINO ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3058-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO TRUJILLO o TRUJILLO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3059-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3064-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3065-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MONTERO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3061-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ELENA DISCASEAUX o DISCAZEAUX DE REBUFFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.27-3060-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña ANGELA MANZONE DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.27-3057-v.ab.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PITTALUGA, Pedro. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó el nombrado Pedro Felipe Pittaluga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura con el nombre de Felipe Eulogio Pedro, debe decir: Pedro Felipe. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.26-3041-v.ab.18.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ERMIDA FERNANDEZ, OSCAR ORFELINO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Orfelino Ermida", debe decir: Oscar Orfelino Ermida. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.2[illegible]020-v.ab.18.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "STOLOVICH MAXIMO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de "Juana" debe decir Ana y donde la madre aparece como "Sinforiana Rodvan" debe decir Cypra Rotban. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.25-3012-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO PAJARO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.25-2994-v my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición de señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 M.24-2966-v.ab.10.

**Rectificaciné de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AMANDA BOURET solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que donde dice "Ernestina Amanda", debe decir "Amanda", por ser su verdadero nombre. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.24-2943-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO GANDARELA o GANDARELA COTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-2907-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALIETTA o GALIETTI o GALIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.22-2909-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-2910 v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO o MARCELO PEREZ o PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-2913 v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BOUCHATTON o BOUCHATON DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-2912-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIBERATA PEREZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-2911-v.ab.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS BARTOLI o BARTOLI y de doña LUISA BARTOLI o BARTOLI CAMILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.22-2908-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BOUTON REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 2947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.21-2880-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN HERNANDEZ o HERNANDEZ DEL GADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.21-2870-v.ab.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Medrano, María Santos contra JOSE VALENTIN ALVAREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor José Valentín Alvarez para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si vencido el término, no compareciera, se le designará defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Mz.21-2821 v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA CLARAZ o CLARAZ COSTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.21-2871-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA CABRERA o CABRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.21-2873-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERREIRO ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.21-2841-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA POU ORFILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.21-2874 v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SCOSERIA DE BAGALCIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.21 2872-v.ab.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BLANCO AMADA contra AVELINO VAZQUEZ JANEIRO Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Avelino Vázquez Janeiro para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$19.80 Mz.19-2483-v.ab 30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.19-2697-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ ESPERON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.12-2262-v.ab.22.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CANDELARIA CABRERA DE PINO, de don ANTONIO PINO, de don JOAQUIN JOSE SOUZA IMENES o DE SOUZA IMENES o JOAQUIN DE SOUZA IMENES o JOAQUIN JOSE SOSA IMENES o IMENEZ o JOAQUIN JOSE DE SOSA o JOAQUIN IMENES y doña DOLORES PINO O PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Feb.25-14303-v.ab.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLIVER PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ab.7-3268-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MIRCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ab.7-3269-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MIGUEL REY o MIGUEL REY o VICTORIO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Ab.7-3270-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ VARELA o PEDRO ANTONIO MARTINEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.29-3213-v.ab.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA EVANGELISTA DE MOYANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Viterbo Moyano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.29-3182-v.mz.12.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — PASTOR ALEJANDRO BAYLEY, domiciliado en Maldonado 1165, a V.S. digo: Que a fin de obtener el título de procurador, vengo a hacer la información de vida y costumbres, ofreciendo la deposición del escribano señor Francisco J. Cosio y del señor Emilio H. Paz, domiciliados en Sarandí 335, que contestarán al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen al que los presenta, desde cuánto tiempo, si conocen sus costumbres y vida social: 3.o Por la razón de sus dichos. Quiera V.S. recibir la información y previa vista del Ministerio público, aprobarla y se me de testimonio. — Montevideo, 17 de Febrero de 1947. — Pastor A. Bayley." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$14.00 Mz.29-3164-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASA LEONOR TENCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.27-3110-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIGOLI DE MANTEGAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.27-3112-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LUCIANO ARTIGUE o MARCOS ARTIGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.27-3113-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DIAZ DE CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.26-3037-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.26-3038-v.ab.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JULIAN OLIVARES solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido Olivari en lugar de Olivares y con el nombre de Julián Olivari en lugar de Julián, solamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas.

$6.30 Mz.25-2991-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POJO o JUAN PHOYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Francisco Saldombide Phoyu para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.24-2938-v.my6.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA RIOS DE PAINCEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Elviro Painceira, por aparecer en la misma como hija de don Carlos Ríos y de doña Encarnación Lacanal en lugar de hija de doña Encarnación Ríos, solamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.60 Mz.19-2714 v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CAMIRUAGA, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Fb.21-1512-v.mz.5.
Mz.24-v.ab.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MONDUERI RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde en ella dice Montuero debe decir Mondueri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.-15-2485-v.ab.8.

**Prescripción treintenaria**

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS MILAN, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos fracciones de campo de pastoreo que integran la propiedad empadronada con el número 757, ubicadas en Mataojo, 6.a sección judicial del Departamento de Salto, compuestas en conjunto de una superficie total de 633 hectáreas 8682 metros y 6901 centímetros, cuyas áreas y límites particulares son los siguientes: Una fracción o sea la señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Arsenio Nunes el 16 de marzo de 1921 inscripto en la Inspección Técnica de Salto el 4 de abril del mismo año, mide 399 hectáreas 919 metros 9451 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, Arroyo Mataojo Grande, que separa de la propiedad de Anastasio Martínez; por el Sudeste, recta que separa de Sucesión Fereyra; Sud y Sudeste, 2 rectas frente a camino departamental de Salto a Rivera, separando de la fracción que se describirá; y por el Noroeste 2 rectas que limitan en toda su extensión, con la fracción uno del mismo plano, propiedad de la sucesión de Guillermo Hoeninghaus. Y la otra fracción está señalada con la letra "A" en plano del agrimensor Lauro Castrillón en mayo de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 101 el 16 de agosto del mismo año, mide 234 hectáreas 7762 metros 7450 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites, Norte recta de 2140 metros 40 centmetros frente al camino departamental de Salto a Rivera y que separa de propiedad de Sucesión Guillermo Hoeninghaus y fracción descripta anteriormente: Este, recta de 270 metros que separa de la fracción "B" de dicho plano; Sudeste, recta de 1551 metros 60 centímetros que limita en parte camino a Pueblo Quintana, por medio con propiedad del señor Milán y en otra parte con propiedad de Suc. Carballo; al Sudoeste recta de 2067 metros 20 centímetros, camino por medio, con propiedad de José Milán y Juan C. Milán; y al Noreste recta de 451 metros 70 centímetros, que según el referido plano limita con campo en litigio. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Ferreira da Fonseca y sus herederos; María Quiteria de Souza Bueno, Pedro A. Ipar sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio. — Montevideo marzo 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$114.00 Mz.14-2419-v.ab.25.

**Emplazamiento**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RAMON MARTINEZ ALCARAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Haydee Menarguez Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$18.00 Mz.11-2248-v.ab.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO SERVETTI, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Berro Oribe.

$4.00 Mz.25-3013-v.ab.11.

DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FLEITAS DE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, dentro de treinta días. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Mz.24-2976-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Guido Oribe Berro, Juez de Paz.

$4.00 Mz.22-2917-v.ab.9.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARECO INOCENCIO o INOCENTE FRANCISCO ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José N.o 886. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Sofía F. Gadea de Gastelú, Juez de Paz.

$6.00 M.27-3075-v.ab.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital de fecha 27 de Febrero ppdo., dictada en autos "María Irma García con FRANCISCO MAZZEO. Medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Francisco Mazzeo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, avenida Agraciada 2445, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$8.00 Mz.29-3157-v.ab.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña MARIA CARMEN FERNANDEZ DE ESTEVEZ y don ALFONSO GONZALO ESTEVEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Mz.28-3133-v.ab.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Villa del Cerro, 13.a sección de Montevideo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO CARLOS BORGNO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno padrones N.os 1636 y 1634, en la 5.a sec. jud. del Dpto. de Canelones, La Paz, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Joaquín A. Gorriarán, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1938 con el N.o 290, compuestos de 222 ms. 7816 cms. y 228 ms. 1763 cms., respectivamente, y se deslindan así: La fracción A: al Norte da frente al camino a Santos Lugares; al Este, linda con el solar 1; al Sur, con el solar 3 y al Oeste, con Julio Andregnette. Y la fracción B, al Norte, da frente al camino a Santos Lugares ;al Este, a la calle Gral. Artigas; al Sur, linda con el solar 2, y al Oeste, con el 1. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Nerea Obregón, José Evia, Eloy Perrillán, Julio Andregnette, Alfredo Ballesteros, Juan Bautista Díaz, sus antecesores, causahabientes y sucesores o cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante est Juzgado, calle Dr. Vizcaya número 1733 (Villa del Cerro), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro, Marzo 21 de 1947. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$66.00 Mz.25-3010-v.my.7.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, dictada en autos: "Juan González contra GENARO GODIÑO. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don Genaro Godiño para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Eduardo Macchiabello Juez de Paz.

$12.00 Mz.10-2198-v.ab.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GRANDI y SARA GHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.25-3008-v.ab.11.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección doctor José Martinelli Gómez, dictado en autos: "JUAN PLINIO AGUERRE y otros. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio, a Martín Larrea y Miguel Larrea, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto, con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno situado en la manzana N.o 76 de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 24.960, con una superficie según título de cuatrocientos quince metros, cinco decímetros y ochenta centímetros cuadrados que se deslindan así: dieciséis metros diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada, entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro, por veinticinco metros, setenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Este con Santiago Alonso antes Juan Forgada, por el Oeste con Fernando Collazo, antes Francisco Gil y por el Sur con Bernardo Fernández, antes José Zamarán. El citado bien según plano levantado por el agrimensor Carlos Mac-Coll en Setiembre 10 de 1929 consta de una superficie de 414, ms. 80 dms. 70 cms. cuadrados que se deslindan como se expresa a continuación: dieciséis ms. diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada, por veinticinco metros, setenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Oeste con Fernando Collazo y por el Este con Santiago Alonso. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$72.00 Mz.18-2629-v.ab.29.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.28-20863-v.ab.15. Ab.28.v.my9.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUCLIDES GONÇALVEZ solicitando rectificación de las siguientes partidas y como a continuación se expresa: Partida de defunción de Pedro Osorio dos Santos: donde dice "Pedro Osorio dos Santos", debe decir: "Pedro Baptista Osorio dos Santos"; partida de nacimiento de Pedro dos Santos, donde dice "Pedro dos Santos hijo de Silvana Díaz, debe decir: "Hijo de Silvana Díaz dos Santos. — Artigas, Marzo 7 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Mz.17-2615-v.ab.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO MACHIN y PETRONA MACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.29-3257-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.27-3104-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA PAITA DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.27-3080-v.ab.14.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "El Estado con los sucesores de RAMON TORRADO. Expropiación", se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que se mencionarán a continuación, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Cipriana Justa Torrado Márquez, hijos de Gabriel Abalos y de Paula Carmen Torrado, hijos de Pedro Torrado y de Luisa Brancato, llamados: Pedro, Luisa y Paula, hijos de Gumercinda Torrado y de Pedro Astengo, llamados: Rosa, Esteban y María, Paulina y Juan Ramón, hijos de José Florisbel Torrado y de Amelia Chaves, llamados: José Florisbel, Rosa Esmeralda, María Amelia y Antonio Federico, hijos de Pascuala Dorotea Torrado y de Bautista Lanz llamados Bautista, y Ramón, hijo de Rosa Torrado, llamado: Abel Regino, y esposa e hijos de Beltrán Barbat. Y a sus efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20819-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO SORIA, conocido también, según el interesado, por PELEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.26-3054 v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 M.24-2962-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MIGUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.24-2963-v.ab 10.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JULIO CIRIGLIANO. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio del gestionante con Dominga Cantesani, donde el apellido del esposo aparece como Cirilano, debe decir Cirigliano; nacimiento de Dominga Cantesani, donde dice Cantoseno debe decir Cantesani, y donde dice Charelo, debe decir Chiarello; nacimiento de sus hijos: Dominga María, Nicolás, Ma-

ria Della, Pedro, Julio, Basilio, Antonia, Carlos Alberto, Domingo, Juan Eusebio, Horacio y Angel Oliver, donde el apellido paterno aparece como Ciriliano, Cirilano, Ciciliano y Cerigliano, debe decir: Cirigliano; nacimento de Atilio Cirigliano, en que aparece su nombre siendo Talio, su apellido paterno Cirliano y el materno Candesaal, debe decir Atilio, Cirigliano y Cantesan, respectivamente. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Mz.21-2368-v.my.3.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINDEBAT, PEDRO CASTAINDEBAT y BAUTISTA CASTAINDEBAT, conocidos también, según el interesado, por Castaingdebat o Castañdebat o Castandebat, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.22-1565-v.mz.29.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña OLEGARIA DELGADO DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1947. — Darío J. A. Bajaz, Juez de Paz.

$6.00 Mz.27-3063-v.ab.14.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Se pone en conocimiento del público que por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodésima sección judicial de Canelones, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de APOLINARIO GUIRO o GUIREAUD o GUIRAUD, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que al sólo efecto de la publicación de edictos, ha sido habilitado el próximo feriado. — San Bautista, Diciembre 13 de 1946. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.

$8.00 Mz.26-2014-v.ab 12.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FELIX MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 25 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ab.7-3264-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARION MACHADO DA LUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.29-3247-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL LACUESTA o MANUEL LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.27-3066-v.ab.14.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que RICARDO BARBAT, CARLOS BARBAT RIVERO y MARIA ESTHER BARBAT RIVERO DE LAGO solicitan la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de Ricardo Juan Pablo Barba con Lucila Lucía Rivero, en donde dice Barba debe decir Barbat. En la de matrimonio de María Esther Barba Rivero con José Pedro Lago, donde dice Barba debe decir Barbat. Y las de nacimiento de Ricardo Barba, Carlos Barba Rivero y María Esther Barba Rivero, en donde dice Barba debe decir Barbat, por ser los verdaderos. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente en Melo, a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$14.00 Mz.25-3009-v.ab.11.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "MERCEDES LOPEZ MARZOA DE GOMEZ, retificación de partidas y nulidad de matrimonio (Lo. 22 Fo. 776)", se hace saber que se ha presentado Mercedes López solicitando la rectificación de las siguientes partidas 1.o) la de matrimonio el nombre del esposo donde dice "Alfredo" debe decir "Casio"; 2.o) la de defunción de su madre Carmen Gómez de López, donde dice "Marzoa" debe decir "López" donde dice "Luis Felipe Marzoa" debe decir "Luis López Marzoa"; 3.o) defunción de su esposo, donde dice casado con "Maura Larzabal" debe decir con "Mercedes López". Y para ser publicado por el término legal en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Febrero 1.o de 1947 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Mz.24-2959-v.ab.1d.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CERRO LARGO

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Cerro Largo, encargado del despacho, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATENAS ISAAC ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1946. — Julio Zavala Muniz.

$6.00 Mz.25-2988-v.ab.11.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ZERPA o GREGORIO ZERPA FROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.7-3287-v.ab.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Concención Paula contra BERMUDEZ JULIO CESAR. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio César Bermúdez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.7-3255-v.my.13.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LEDESMA JACINTO Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Ledesma, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento donde figura con el nombre de Ramón, debe sustituirse por el de Jacinto y en las partidas de nacimiento de sus hijos Elvira Gabriela, Higginio Ramón y Victoria Gladys Ledesma, donde aparecen como hijos de Ramón Ledesma, deben figurar como hijos de Jacinto Ledesma. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 6 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.28-3143-v ab.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNINO DE GSOSINI o GNOSINI DOMINGA MARIA TERESA o MARIA DOMINGA TERESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Mz.22-2893-v ab.9

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO SUAREZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la cual aparece con el nombre de Luis Alberto, cuando en realidad en la misma se debe establecer Alberto, que es su verdadero nombre y por el cual debe rectificarse. Y los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, 12 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz.22-2894-v.ab.15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MALLO, JUAN ALBERTO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Juan Alberto Mallo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: "Alberto Juan Maye", debe decir: "Juan Alberto Mallo". A los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, 11 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz.21-2881 v.ab.14.

## JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 25 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Mz.21-2823-v.ab.3.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

**Hallazgo**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "JOSE ROMAN GAINZA y otros. Hallazgo", se hace saber que a unas tres millas, más o menos, al Norte del Canal del Indio, y a unas quince millas de la costa, flotando sobre el agua, se encontraron los siguientes efectos: 444 lámparas General Electric N.o 80, 99 lámparas Sylvania N.o 80, 350 lámparas General Electric N.o 75, 433 lámparas General Electric N.o 5 y 3.378 lámparas General Electric N.o 42, 28 lámparas Philco N.o 43, 40 lámparas General Electric 6 A 8, 56 lámparas General Electric N.o 2 A 6, 9 General Electric G A 7, 42 lámparas eléctricas N.o 57, 190 condensadores Sylvania F S 5, 38 piñones de 11 dientes; 23 tubos fluorescentes de 40 watt marca "Orión", 4 cueros de lobo de río, 2 cueros de gato montés y 75 cueros de nutria. En consecuencia, se emplaza a los que se consideren con derechos a los referidos efectos, para que se presenten ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos, dentro del término legal. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 411 del Código Rural, se hace la presente publicación. — Juan L. Lacaze, Marzo 22 de 1947. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.7-20885-v.ab.17.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Se hace saber al público que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada con fecha siete de Marzo último, en los autos caratulados "María Luisa Camarano de González contra NIVARDO GONZALEZ. Divorcio por su sola voluntad" se ha decretado el levantamiento de la interdicción general de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal "María Luisa Camarano y Nivardo González", decretada en fecha once de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 19 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$8.00 Ab.7-3253-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO CAUBARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Marzo de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$4.00 Ab.7-3260 v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA SPINOLA DE FONTES o MARCELINA ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$5.00 Ab.7-3261-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ab.7-3262-v.ab.17.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "MAGDALENA MOREIRA DE ELENES. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Moreira de Elenes, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio entre Alberto Espinosa y Magdalena Moreira, en la siguiente forma: donde dice "Al margen N.o 35. Espinosa Alberto", debe decir: "Al margen N.o 35. Elenes Cayetano Alberto"; donde dice: "hijo legítimo de don Juan Espinosa, oriental fallecido en esta Villa ignorándose la fecha y de doña Eugenia Elenes", debe decir: "Hijo natural de doña Eugenia Elenes, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, fallecida en esta Villa". Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Marzo 11 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$18.00 Mz.20-2738-v.ab.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 19 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Ab.7-3259-v.ab.17.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MELITON ESPINEL o SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yi, Marzo 21 de 1947. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.27-3067-v.ab.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VALENTINA o VALENTINA LAGUNA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.27 3071-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.27-3072-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.27-3073-v.ab.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, encargado del de Florida por licencia del titular, dictado en los autos: "COUCHET EQUIOS FERNANDO. Rectificación de partida. Lo. 26 Fo. 396", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparecen sus padres con los apellidos de Cocheti e Iquios, en vez de Couchet y Equios, que son los verdaderos. Y en cumplimiento del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Marzo 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Mz.-20-2798-v.ab.12.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "Aures Aviaga de Vázquez con LAURENTINO VAZQUEZ. Divorcio por causal" (Lo. 23, Fo. 388), se cita, llama y emplaza a don Laurentino Vázquez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Minas, Marzo 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Mz.21-2835-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.21-2848-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON SEVERINO o PANTALEON SEVERIANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.21-2836-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA o GOLA CORREA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.21-2837-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.21-2838-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GREGORIA o GREGORIA PERDOMO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.21-2840-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CEDRES o LORENZO CEDREZ o LORENZO DOMINGO CEDRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.21-2839-v.ab.8.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos TORIBIO ALEJANDRO PICHUAGA y PETRONA IRIBARNE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la décimotercera sección de Lavalleja el año mil novecientos veintiuno, en el sentido de que donde la contrayente figura con el nombre Catalina, nacida el año mil ochocientos ochenta y cinco, se establezcan Petrona y año mil ochocientos ochenta y tres, que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 14 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Mz.21-2847-v.ab.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA**

**Apertura de Sucesiones**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA PUPPI DE ARISPE y doña ISABEL PUPPI DE RICARDI o RICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 12 de 1946. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

$6.00 Mz.21-2824-v.ab.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado don LUIS S. OVIEDO solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma como "Uviedo" en lugar de "Oviedo", que es su verdadero apellido. — Paysandú, Diciembre 7 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Mz.25-3001-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO LEANDRO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Paysandú, Marzo 10 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.25-2999-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MEYNET o MEYENT DE GIRARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 17 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.25-3000-v.ab.11.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de CRISTINA SOSA DE TORRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 14 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Feb.28-1753-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "MADRUGA JOSE MARIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a todas las personas que pretendan derechos de posesión y dominio sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 828, que consta según título de una superficie de 29 hectáreas 5152 centiáreas y 40 decímetros cuadrados y según plano levantado por el agrimensor Juan Basso inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 23 el 19 de Febrero de 1919 consta de una superficie de 46 hectáreas 8554 centiáreas y 43 decímetros cuadrados linda: Al Noreste con Miguel Hernandorena; al Sureste con el arroyo Salsipuedes; al Suroeste con José M. Vaz y al Oeste con Miguel Hernandorena. — Paysandú, Febrero 26 de 1947. — Jorge A. Piriz, Actuario Interino.

$48.00 Mz.15-2565-v.ab.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRAN-

CISCO CARMINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.25-3005-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DARDO MOLONEY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.25-3006-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CANZANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.25-3007-v.ab.11.

**Rehabilitación**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que el comerciante fallido JOSE BABCHIK, de esta plaza se ha presentado solicitando su rehabilitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil setecientos setenta y seis del Código de Comercio y a sus efectos, se hace esta publicación. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.24-2972-v ab.10.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA LUOISA CAFFERKY o LIDIA LUISA CAFFERKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Mz.19-2732-v.ab 30.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA BRESSO DE D'OLIVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ab.7-3288-v.ab.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Benito Otero, por su hija menor TERESA. Investigación de la maternidad de hija natural de Venancia Moraes de Cabral" (Lo. 31, Fo 537), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Venancia Moraes de Cabral, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Febrero 21 de 1947. — Víctor Anza Actuario.
$30.00 Mz.25-3002-v.my.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO POMPILIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Mz.25-2979-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CASTRO DE POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Mz.25-2980-v.ab.11.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FAUSTINO BRITTOS. Rectificación de partida" (L.o 33 F.o 797), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Faustino Brittos, nacido en la 5.a sección de este Departamento el 6 de Junio de 1891, hijo legítimo de Francisco Brittos López y de Marculina de Sena, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en lo referente a su apellido, donde dice "López" debe decir: "Brittos López", por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Víctor Anza, Actuario.
(Gestión de oficio) Mz.24-20809-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARENO PESAOLA o PEZAOLA o PEZZAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 14 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Mz.22-2900-v.ab.9.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en autos "Arturo Fernández Joaquín F. Porto Hipólito Antúnez y Felisbino Rodríguez contra Sucesión INOCENCIA FRANCO DE DONINELLI. Escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Inocencia Franco de Doninelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera 26 de Diciembre de 1946 — Bolívar Etchegaray, Juez de Paz.
$24.00 Mz.6-1952-v.ab.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o ASUNCION CELESTINO CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 15 de 1947. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Mz.28-3152-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA VICTORINA DECUADRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 20 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Mz.3044-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO HERMENEGILDO VIZCAINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 26 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Mz.26-3045-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA CORBO DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario
$6.00 Mz.26-3046-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DE LOS REYES PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1946. — Próspero M. Rubert.
$6.00 Mz.21-2852-v.ab.8.

**Apertura de sucesión.**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO ESTEBAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 18 de 1946. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Mz.21-2854-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATRICIO RUBIO o JOSE PATRICIO RUBIO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1946. — Próspero M. Rubert.
$6.00 Mz.21-2853-v.ab 8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLACIDO BERMIDIO FERREIRA o PLACIDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 26 de 1946. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Mz.21-2855-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO T. AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 24 de 1946. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Mz.21-2856-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA COSSE LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1947. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Mz.21-2857-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BERRONDO o MANUEL BERRONDO VECINDAY, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dicha sucesión y especialmente los que se crean con derecho a heredar al expresado causante, se presenten ante este Juzgado en forma legal, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse curador de bienes a la misma. — Rocha, Junio 7 de 1945. — Próspero M. Rubert.
$16.00 Mz.21-2850 v.ab.8. o Ab.21-2850-v.my.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VENENCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 15 de 1947. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Mz.21-2858-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1947. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Mz.21-2859-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1947. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Mz.21-2860-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CARDOSO o LIBORIA CARDOSO DE RIPFA, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Febrero 24 de 1947. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Mz.21-2861-v.ab.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO OSCAR CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ab.7-3289-v.ab.17.

**Denuncia**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brun, en autos: "Comisaría 5.a sección urbana. Denuncia. N.o 2", se hace saber a los efectos dispuestos en el artículo 1467 del Código de Comercio, que se encuentran depositadas a la orden de este Juzgado en casa del señor Otto A. Corbella en Constitución, cincuenta y tres piezas de pino, halladas en el río Uruguay. — Salto, 16 de Noviembre de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.30-21777-v.nov.30. Feb.28-v.feb 28. Mz.29-v.mz.29. Ab.30-v.ab.30.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "ENRIQUE J. BARBIERI. Segunda copia de escritura", Lo. 15, Fo. 659, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique J. Barbieri, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de disolución de sociedad constitución de nueva sociedad y compraventa que autorizó en esta ciudad el escribano Luis Basso, el trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada por los señores Ignacio Gómez, José Anselmo Sarli, Manuel Roig, Juan Rossi como apoderado de José Juan Rossi, José Antonio Barbieri por sí y como apoderado de Abelardo Martínez García y Atilio Realini. Por dicho documento Manuel Roig y José Antonio Barbieri como apoderado de Abelardo Martínez García, vendieron a Ignacio Gómez y José Anselmo Sarli un terreno con la casa en él construída y demás accesorios que contiene situado en la manzana número 28 de esta ciudad padrón N.o 543, área 1.103 ms. 9.525, lindando: Norte, calle Uruguay; Sur, Sociedad Unión e Venebolenza; Este, Aníbal Chiazzaro y Compañía y Oeste, Sucesión de Agustín Alciaturi y Salvador García. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre la expedición de esta segunda copia por extravío de la primera. — Salto, 20 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario interino.
$54.00 Mz.28-3114-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VALLI DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Marzo de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario.
$4.00 Mz.26-3017-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES INOCENCIA SELGAS DE SELGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1947. — José Pereira Maesso, Actuario.
$6.00 Mz.24-2975-v.ab.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO LOSCHIAVO o CONSTANTINO VICENTE JUAN LOSCHIAVO FORASTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 24 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Ab.7-3291-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MUGUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.24-2393-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIA SILVERIA CARBALLO DE ESCOBAL o DELCIA SILVEIRA CARBALLO DE ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Mz.24-2973-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES NIZ GUTIERREZ, BERNARDINA GUTIERREZ DE NIZ y NICOMEDES NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Mz.24-2974-v.ab.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las aperturas de las sucesiones de JOSEFINA DURAN SELLANES DE ARISTIMUÑO o JOSEFINA DURAN DE ARISTIMUÑO y de HERMENEGILDA MARIA SELLANES DE DURAN o HERMENEGILDA SELLANES DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Mz.27-3106-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.27-3086-v.ab.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de RAUL PRAXEDES CERDEÑA y del matrimonio de sus padres, José María Cerdeña y Juana Leal, en virtud de haberse establecido en dichas actas, el apellido "Cerdeño", en lugar de Cerdeña, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 4 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Mz.22-2892-v.ab.15.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos caratulados: "Isabel Bidondo con RAUL CARBAJAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 11, Fo. 653", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, diciembre 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$16.00 Mz.-14-2464-v.ab.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con CORREA FRANCISCO M. Juicio Ejecutivo. Lo. 12, Fo. 30", se cita y emplaza a Juan Pedro Bernardo, María Josefa o María Josefina y Petrona Elena Correa Irrazabal, a los esposos de éstas, si fueren casadas, a los sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 3 solares contiguos de terreno, situados en barrio "España" a inmediación del pueblo Mal Abrigo, cuarta sección judicial de San José, señalados con los números 30, 33 y 35 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne de 12 de Marzo de 1911, con un aérea total de 1596 metros 70 centímetros, que lindan, por estar unidos: Noreste camino Nacional a Mercedes; Sureste, calle por medio con vía del Ferrocarril Central, terminando en punta con dicho camino a Mercedes; Noreste con el solar N.o 32; para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 19 de 1947. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$42.00 Mz.24-2978-v.my.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "LOPEZ NICASIO MARIA y otros. Prescripción". (Lo. 12, Fo. 127), se cita y emplaza a Benito Núñez o a quienes lo representen y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de San José, empadronada con el N.o 1502, que es parte del sobrante de cabecera de la chacra N.o 4, del grupo 16 de la 3.a fracción del ejido de chacras, la que consta de un área de 12 hectáreas 3708 ms. y 89 dms., lindando al Norte, con el arroyo del Cerro; al Este, 913 ms. y 60 cms. con Sucesión Alfonso Clemente; al Sur, 134 ms. 40 cms. con calle de chacras, y al Oeste, 962 ms. con Aquilina Quintana; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 9 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$42.00 Mz.22-2891-v.my.5.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO ANNUNZIO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con el apellido Anuncio, en lugar de "Annunzio" que es el que le corresponde. — Mercedes Marzo 19 de 1947. Horacio A. Cazalás Actuario.
$9.00 Ab.7-3285-v.ab.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RIOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Mz.10-2190-v.ab.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GASCO o SANTANA JUAN GASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, 13 de Marzo de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$4.00 Mz.21-2845-v.ab.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "JOSE LEON LOPEZ. Rectificación de partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Josefina López de López, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre José León López, en el siguiente sentido: donde dice "José Lófier" debe decir "José León López". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$9.00 Ab.7-3274-v.ab.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN APARICIO CAMAÑO o APARICIO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 8 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.26-3049-v.ab.12.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-

bó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "GIL GONZALEZ: Incapacidad", se hace saber que por auto N.o 14615, de fecha 19 de Noviembre de 1946, se declaró a Gil González en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose, para que lo represente en todos los actos de la vida civil, a su hermano Abdón González. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.22-2920-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DARIO ANTUNES MACIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.26 3050-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.26-3052-v.ab.12.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELIDIO GIL y de doña ISABEL DIAZ DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.26-3051-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO SATURNINO POSADA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.22-2921-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO JOSE DE SOUZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.22-2922-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA CORREA MARTINEZ DE MARTINEZ, citándose y emplazándose a a don Juan Martínez y a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes al nombrado Juan Martínez y de lo que hubiere por derecho respecto a los demás. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Mz.-20-2785-v.my.2.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ANA ELENA, MARIA LUISA, JOSE LORENZO, DOMINGO ALFREDO TOCCO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el dotcr Zacarías Roca Esteves, en representación de Ana Elena Tocco de Núñez, María Luisa Tocco de Roca Esteves, José Lorenzo Tocco y Domingo Alfredo Tocco, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento, en el sentido que a continuación se expresa: partida de Ana Elena Tocco. Se la nombra a ésta Ana, cuando su nombre, que es el que siempre ha usado, es Ana Elena. Partida de José Lorenzo Tocco. Se le atribuye a la madre el apellido Puyolo siendo el suyo Puyol. Partida de Domingo Alfredo Tocco. También se le atribuye a la madre el apellido Puyolo, siendo el suyo Puyol. Y a los efectos del derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$21.00 Mz.-20-2775-v.ab.12.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de NORATA BARBOZA ZAPATA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Febrero 4 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.26-3048-v.ab.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FERREIRA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1947. — Julio Alves, Juez de Paz.

$4.00 Mz 26-3053 v ab.11.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

**Incapacidad**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que por auto del 16 de Diciembre de 1946, dictado de conformidad del señor Fiscal, se declaró a don ANTONIO ALVARO ARBENOIZ en estado de incapacidad legal habiéndosele designado curador a su hermana Olga Agustina Arbenoiz de Silva. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Mz.24 2945-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JACOBO ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.24-2946-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA NICASIA GIAMPIETRO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.24 2947-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MERCEDES DOMINGUEZ o IGNACIA MENDEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.24-2948-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BENITO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz 19-2734-v.mz.29.

# REMATES JUDICIALES

## E. PEROTTI CORRADI

JUDICIIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, Dr. Atilio Pigurina Vivas, en autos: "SUC E. REPPETTO" se hace saber al público que el día diciséis de Abril de 1947, a las 15 y 30 horas, se va a proceder por el rematador Edo. Perotti Corradi, a la venta en remate público, al mejor postor y en el local de la calle B. Mitre 1419, de los muebles y demás efectos pertenecientes a la Sucesión. Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o. Teléf. 81808.

$12.80 Ab.7-3283 v.ab16.

## HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección encargado del despacho de la 1.a sección del Departamento de Cerro Larzo, Julio Zavala Muniz, recaída en los autos: "Dionisio Viñoles (hijo) contra SATURNNO MEDINA. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 567, barraca de don Emilio Vila, se procederá por el martillero don Héctor del Puerto Capandeguy a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de la tasación, de una máquina esquiladora compuesta de ocho tijeras, motor N.o 192907 de 4 H. P., la que se encuentra a disposición de los interesados para su examen en el local del remate. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. Para ser publicado por el término; expido el presente. — Melo, Marzo 15 de 1947. — Julio Zavala Muniz, Juez de Paz.

$21.00 Mz.24-2923-v.ab.16.

## CARLOS SCAGLIONI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Disolución y liquidación. L.o 34. F.o 890", se hace público que el día 16 de Abril próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá, por intermedio del martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en "La Paloma", octava sección judicial del Departamento de Rocha, parte del padrón número trescientos cuatro (304) señalada con el número ochenta y cuatro de la manzana letra P, en el plano del agrimensor señor Mario Bordaberehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número cuarenta y cinco, el 26 de Octubre de 1939, de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados, que lindan: veinte metros al Nordeste sobre senda de peatones; treinta y dos metros cincuenta centímetros al Sudeste a parque; veinte metros al Sudoeste a la calle de acceso número nueve y treinta y dos metros cincuenta centímetros al Noroeste con el solar ochenta y tres; y 2.o Acto continuo: tres acciones de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima, con todos sus cupones, que se detallan seguidamente: una acción N.o 00760 de la Serie 3.a por valor nominal de $ 50.00 a favor de "El Pueblo"; otra acción número 00711 de la misma Serie, por valor nominal de $ 100.00, a nombre de "El Pueblo"; y otra acción N.o 00710 de la misma Serie, por valor nominal de $ 500.00 a favor de "El Pueblo" y un certificado de acciones N.o 00712, por la suma de $ 3.75 de "Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima" Mercado Modelo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse y las acciones mencionadas, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos, diríjase a mis oficinas, calle Sarandí 456. Tel. 81384.

$108.00 Mz.3-1766-v.ab.12.

## DAVID DETOMASI

**Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del bien empadronado con los N.os 73.931 y 32. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente 472. Lo 10. Fo. 214", se hace saber al público que el día 15 de Abril de 1947, a las dieciseis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con los N.os 73.931-32, situado sobre la línea Este de la calle Garay entre Cierre y Corrales, por intermedio del martillero David Detomasi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 776.88 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador; el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la

ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$39.00 Mz.18-2630-v.ab.10.

**SIXTO J. DUTRA**

**Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno**

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en el expediente "CUINAT BLAS. Sucesión" (Libro 34 folio 696) se hace saber que en las fechas 25 y 26 de Abril p. v. y horas que se indicarán por intermedio del martillero Sixto J. Dutra ante los señores Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases que se expresarán (2 3 partes del aforo inmobiliario) los siguientes bienes en el lugar de sus ubicaciones: A) Día 25, hora 16. Base: $ 8.666.66 (ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos) fracción de terreno con edificios y mejoras sito en la 5.a sec. jud. de Montevideo, empadronada con el N.o 8438 con una superficie de 230 metros 38 dms. 78 cms. con 10 ms. 737 mms. frente al Norte sobre calle Durazno (puertas Nos. 1164, 1166 y 1168) entre Ibicuy y Cuareim, por 21 ms. 475 mms. de fondo lindando al Sur con el padrón N.o 8435; al Este con el N.o 8439 y al Oeste con el padrón N.o 8437. B) Día 25. Hora 17. Base: $ 4.000.00 (cuatro mil pesos). Fracción de terreno con edificios y mejoras sita en la 4.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 6735 que según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 16129 el 11 de Octubre de 1946 tiene una superficie de 119 metros 97 decímetros que tienen: 10 ms. 65 cms. al Oeste sobre calle Julio Herrera y Obes (puertas Nos. 1052 y 1054); 9 ms. 26 cms. al Sur que por ser esquina dan frente a la calle Isla de Flores; al Este tres rectas: la 1.a de Sur a Norte de 4 ms. 80 cms., la 2.a de Oeste a Este mide 3 ms. 82 cms. y la 3.a de Sur a Norte mide 5 ms 66 cms. lindando con el padrón N.o 6734. C) Día 25. A continuación del remate anterior. Base: $ 2.800.00. Fracción de terreno con edificios y mejoras contigua a la anterior, que según el plano del agrimensor Schinca citado, está empadronada con el N.o 6734 con una superficie de 105 metros 20 dms. que tienen: 12 metros 18 cms. frente al Sur sobre la calle Isla de Flores; 10 ms. 34 cms. al Este con el bien padrón N.o 6733; 8 ms. 38 cms. al Norte con el bien padrón N.o 6736 y al Este tres líneas rectas de 5 ms. 66 cms.; 3 ms. 82 cms. y 4 ms. 80 cms. que lo separan del bien padrón N.o 6735 recién descripto D) Día 26 Hora dieciséis. Base: $ 1.066.66 (un mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81.542 que según título tiene una superficie de 577 ms. 25 dms. y según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto con el N.o 16130 en la Dirección General de Avalúos el 11 de Octubre de 1946 tiene una superficie de 581 metros 11 dms. que tienen 11 ms. 25 cms. frente al Sudeste sobre la calle Mariano Soler; 51 ms. 54 cms. al Nordeste lindando con el inmueble padrón 81541, igual medida al Sudoeste confinando con el inmueble padrón 81543 y 11 ms 30 cms. en su fondo al Noroeste lindando con el bien padrón N.o 81.550. E) Día 26. Hora 17 Base: $ 4.800.00 Tres solares de terreno con las mejoras que contienen ubicados en Malvín, 10.a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 6, 7 y 8 del plano respectivo, que se describen así: solar N.o 6, empadronado con el N.o 61.162 con una área de 295 ms. 1524 cms. que tienen: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Orinoco, por 34 ms. 36 cms. de fondo lindando al Este con el solar 5; al Oeste con el 7 y al Sur con el 15. El solar N.o 7 empadronado con el N.o 61.161 tiene un área de 295 ms. 1524 cms que tienen: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Orinoco, por 34 ms. 36 cms. de fondo lindando al Este con el solar 6; al Sur con el N.o 15 y al Oeste con el N.o 8. El solar N.o 8 empadronado con el N.o 61.160 tiene una superficie de 385 ms. 8628 que tienen: 11 ms. 23 cms. de frente la Norte sobre la calle Orinoco, por 34 ms. 36 cms. de fondo, lindando al Este con el solar 7, al Sur con el N.o 15 y al Oeste por ser esquina dá frente sobre la calle Rimac. Se previene: I) Que el mejor postor en cada acto de remate deberá consignar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de la misma en dinero efectivo, a los efectos legales. 2) Los tres solares ubicados en Malvín, se venderán en un solo lote. 3) Los bienes relacionados, se venden libres de todo gravamen, no adeudándose suma alguna por concepto de pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, obras sanitarias internas ni medianerías. 4) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

$111.00 Mz.29-3214-v.ab.23.

**S. SMEJOFF**

**Juzgado L. de 1.a instancia en lo Civil de cuarto turno**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "SCHELLINO ANGELA. Sucesión" (Libro 31 F.o 510), se hace saber al público que el día 2 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Salomón Smejoff ante el Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de siete mil pesos (pesos 7.000.00), el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10.575 con una superficie de 199 metros 6857 cms. que tienen: 13 ms. 50 cms. frente al Oeste sobre la calle Figueroa (puerta N.o 1505); 19 ms. 19 cms. al Norte con Pedro Bonifacini; 13 ms 55 cms. al Sur, lindando con Francisco Landívar Lavalleja; y 12 ms. 20 cms. al Este, lindando con Juan L. Etcheverry. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en dinero efectivo, a los efectos legales; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; 3) Que el inmueble se vende libre de gravámenes y deudas; 4) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz 29-3217-v.ab.23.

**JUAN SERGA RODRIGUEZ**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos. "MOISES ORSI IGLESIAS. Cesación de condominio y venta del artículo 310 del Código Civil (Lo. 34, Fo. 293), se hace público que el día 15 de Abril próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de pesos 3.000.00, de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 35.072 (número treinta y cinco mil setenta y dos), situado en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, según título, 24.a sección judicial según escrito, señalado con el número 15 de la fracción N.o 19 en el plano levantado por el agrimensor Juan Mier el 12 de Febrero de 1906, se compone de una superficie de doscientos noventa y cinco metros, quince decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Este, a la calle Melitón González, donde el edificio tiene el número de puerta 1157, entre las de Miguel Grau y Arturo Prat, distante ocho metros cincuenta y nueve centímetros de esta última, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando al Norte con el solar 14, al Oeste con el 17 y al Sud con el 16 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 c o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que la comisión del rematador así como los gastos de escrituración, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan el precio base fijado para la venta, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran, así como los autos en que se decretó este remate, de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo Marzo 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$43.00 Mz.20-2744-v.ab.12.

**DAVID DETOMASI**

**Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CATALINA BAFISSI DE LANATA. Sucesión", se hace público que el día 11 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi, asistido del Actuario Adjunto y Alguacil de este Juzgado, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 8.000.00 equivalente a los dos tercios del avalúo, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el N.o 67.806, consistente en un solar de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en "La Unión" décima sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Enero de 1911 y compuesto de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros, deslindados así: 8 metros de frente al Noroeste sobre la Avenida 8 de Octubre entre las calles Felipe Sanguinetti y María S. de Munar, por donde las puertas de entrada a los edificios están señaladas con los N.os 3536 y 3538, 35 metros 5 centímetros en el costado Sudoeste, confinantes con don Manuel Sainz Rozas antes Anastasia Cabrera, 6 metros en el fondo al Sudeste por donde limita con el solar N.o 5, y 35 metros en el lado Nordeste por donde linda con el solar N.o 2. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los respectivos gastos de la escrituración y la comisión legal del martillero, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 Mz.18-2627-v.ab.10.

**MEDARDO A. SOÑORA**

**Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Sucesión de OLAYO MARTINEZ y MAXIMA SACRA y de EUGENIO y MATEA MARTINEZ", se hace saber que el día 25 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a vender por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto y sobre la base de veinte centésimos el metro cuadrado, ocho lotes de terreno ubicados en esta ciudad, manzana N.o 108, empadronados en mayor área con el N.o 1151, con una superficie total de 5706 metros, ubicados sobre las calles Leandro Gómez, Rincón y Treinta y Tres y que están señalados con los números 8 al 15 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza, aprobado el 9 de Octubre de 1940, por la Inspección Técnica Municipal de Colonia. Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales; B) Que la comisión de remate y gastos de escrituración serán de cargo de los compradores; y C) Que el título, plano y demás antecedentes están en el Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 17 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.00 Ab.7-3257-v.ab.24.

**ANTONIO MILANO**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos sucesorios de don AGUSTIN ZABALA, se hace saber: que el día martes veintidós de Abril próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del subscripto, a la venta en remate de una fracción de campo y sus mejoras, sita en las "Puntas de la Polonia", trece sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de 17 hectáreas, 7091 metros 44 decímetros comprendida dentro de un área mayor que linda: Al Norte, con Constante Alvarez; al Sur, con la sucesión de Martín Harreguy, al Este con Juan Pedro Loustaunau y al Oeste, con la misma sucesión Harreguy: empadronada el área a venderse con el N.o 5057. Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra la base de $81.31 la hectárea; que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía, al quedarle aceptada; que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados; y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, 18 de Marzo de 1947. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$27.00 Mz.22-2919-v.ab.15.

**CARLOS SCAGLIONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baugartner, dictada en autos: "Carlos María Muapé contra JAIME TALADRIZ y otra. Ejecución de Hipóteca". Lo. 38, Fo. 311, N.o 1276, mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de diez mil pesos, $ 10.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras; situado en la Villa de Paso de los Toros, décima sección judicial de Tacuarembó, señalado con el número seis de la manzana sesenta y ocho empadronado con el número doscientos ochenta y uno, con un área de mil metros, formando un rectángulo, así lindando: Suroeste, su frente a veinte metros sobre la calle 18 de Julio; Noreste el solar número cinco; Noroeste, el solar número cuatro y al Sureste, el solar número ocho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, y, C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$44.00 Ab.7-3275-v.Ab.30.

**RICARDO SARALEGUI**
REMATE PUBLICO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada el 14 de Diciembre de 1946, en autos "MARIA CECILIA SILVERA DE HUELMO". Sucesión" (L.17 - N.710, F. 106) se hace saber que el 22 de Abril de 1947, a las 16 horas, y en la puerta N.º 374 de la calle Manuel Lavalleja, de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador señor Ricardo Saralegui, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se establecen, de los siguientes bienes: 1.o Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 9 de la ciudad Treinta y Tres, empadronado con los Nos. 110, 111 y 112, compuesto de 21 ms. 475 milímetros de frente, por igual dimensión de fondo, lindando: por el Este, con la sucesión Melchor Correa; por el Sur, con la calle Manuel Lavalleja; por el Norte, con terreno que fué de Juan Alvarez, y por el Oeste, con Sotelia Fernández, hoy sus sucesores. Base: $ 3.500. 2.o Un terreno con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 58 del pueblo General Enrique Martínez, 2.a sección de Treinta y Tres, padrón N.o 182, que mide 20 ms. al Noroeste, a la calle Agustín Muñoz; igual extensión al Sudeste, a la calle Velazco; 50 metros al Nordeste, lindando con otra calle, e igual extensión al Suroeste, lindano con Francisco Alvarez. Base: $ 160.00. 3.o Las siguientes fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la planta suburbana de la ciudad Treinta y Tres, 1.a sección judicial del mismo Departamento, empadronadas con el N.o 4380, medidas deslindadas por el agrimensor Augusto Noguera (hijo), el 4 de Setiembre de 1929 y 2 de Junio de 1940, según plano inscripto con el N.o 74 el 5 de Julio de 1941, en la Oficina T. de Empadronamiento. A) Las fracciones señaladas con los N.os 1, 2 y 3 de dicho plano, las que, por estar unidas, tienen en su conjunto una superficie total de 1056 metros y miden, también en conjunto: 33 metros de frente al Sur, lindando, con una prolongación de calle, por 32 metros de fondo, lindando: por el Este, con Manuel Lago; por el Norte, con Justo Arostegui y Rafael G. Olmos; y por el Oeste, con Rafael G. Olmos y el terreno que a continuación se describe: B) La fracción señalada con el N.o 5 en el referido plano, con una superficie de 358 metros y 40 decímetros que linda: por el Sur, en veintidós metros 50 centímetros, con una prolongación de calle; por el Este, en 16 metros, con los terrenos antes descriptos, por el Norte, en 22 metros treinta centímetros, con Rafael G. Olmos; y por el Oeste, en 16 metros, con calle abierta en terreno del señor Olmos. Base de estos terrenos, en conjunto: $ 500.00. 4.o Un lote de muebles y útiles de uso doméstico Base: $ 160.00 y 5.o Cuatro vacas. Base: $ 40.00 cada una. Se previene, A) Que los muebles y vacas se encuentran, los primeros, en la casa donde serán rematados (Manuel Lavalleja N.o 374) y las segundas en un terreno baldío sito en la calle Pablo Zugiiategui esq. Celedonio Rojas, lindero al Centro de Salud; B) Los autos referidos, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio; C) Que no se aceptará oferta alguna que no exceda de la base fijada para cada bien a rematarse. D), Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, y como garantía de la misma el 10 o|o de su valor en cuanto a los inmuebles, y la totalidad de la misma par los muebles y semovientes. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$75.60 Mz 29-3131-v.ab.22.

# COMERCIALES

**DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad Abelardo Alfonso y Blás Tadueo, del comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar que tienen establecido en la calle Comercio 1775. Formando nueva sociedad los señores BLAS TADDEO y FIORINO CAZZULO. De acuerdo Ley 26 de setiembre 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Abelardo Alfonso. — Herminia González de Alfonso. — Blás Taddeo. — Fiorino Cazzulo.

$6.60 Mz.20-2794-v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a ANITA ALLIO DE DUPRE el Tambo de Fernando Otorgués 1169. Acreedores, presentarse en Colonia 1359 dentro del término legal. — Justino Rodríguez.

$2.20 Mz.20-2811 v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a EMIDGIO MENENDEZ, el almacén de comestibles establecido en Venecia 3451. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Antonio Tucci Favala.

$4.40 Mz.20-2751-v.ab 8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que la firma Loustaunau y González con taller mecánico y herrería en la carretera a Minas kilómetro 40 7.a sección de Canelones, dicho comercio ha sido clausurado. El activo y pasivo es de cargo de SERVANDO GONZALEZ. — Marzo, 1947.

$4.80 Mz.-20-2784-v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a CEFERINO RODRIGUEZ, el almacén de comestibles, fiambrería, frutas y verduras establecido en Acevedo Díaz 1351. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Isidoro Friedar Auster. — Rosa F. Fremd de Frieder.

$4.40 Mz.20 2750 v ab.8.

**PESCE Y SIMEONE SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Directorio de la misma ha resuelto la emisión de dos mil quinientas nuevas acciones serie C por un valor nominal total de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00). Los señores accionistas tienen preferencia en la subscripción de esta nueva emisión en la proporción de 50 o o del número de acciones que posean y presenten a tales efectos. Este derecho lo podrán hacer valer hasta el día 22 de Abril del corriente año. La integración se hará en dos cuotas iguales con vencimiento el 30 de Abril y el 30 de Junio del corriente año. Las operaciones se realizarán en nuestras oficinas, calle Daniel Muñoz N.o 1992 todos los días de 14 a 17 y sábados de 9 a 11.

$10.00 Mz.27 3078-v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

María Knobb de Gabriel ha prometido vender a GILDA LACASSAGNE el almacén de su propiedad sito en la calle Enrique Georgé 1503 debiendo los acreedores presentar sus cuentas al cobro en el mismo. — Montevideo, 18 de Marzo de 1347. — María Knobl de Gabriel

$4.40 Mz.-20-2819-v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico la venta de mi comercio, que hice el 23 de Febrero de 1947 sito en Martín García 1521 a ISAAC BENADERET. Acreedores hasta la fecha indicada, presentarse en Arquímides 1392 — Ildefonso Carmenes.

$1.80 Mz 19-2666 v ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Ariel, calle Cerro Largo 1072, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general que he prometido en venta a la señorita JUSTA V. PIEDRABUENA, mi comercio en los ramos de almacén, frutas y verduras, sito en la calle 18 de Diciembre 982, debiendo presentarse los que se consideren acreedores, en la referida oficina. — Ernesto Martín Perera.

$7.20 Mz.19 2667 v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que el señor Carlos T. Veirano ha prometido enajenar a la sociedad comercial colectiva denominada CARLOS T. VEIRANO Y COMPAÑIA que girará en esta plaza, la empresa de transportes en general de arena, pedregullo, piedra, etc., excavaciones, desmontes, rellenos y movimientos de tierra que gira bajo la denominación de Carlos T. Veirano establecida en la avenida General Flores 3425 de esta ciudad. En consecuencia intima a los acreedores que se presenten en el local de dicho comercio con los justificativos de sus créditos en el plazo legal. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. — Carlos T. Veirano.

$12.00 Mz.19-2621-v.ab.8.

**PLUTO SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1946, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 395 (apartamento 5) el día 9 de Abril a las once horas con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio social 1946, con el informe del Síndico. 2.o) Designación de tres miembros del Directorio y del Síndico y su suplente y sus remuneraciones. 3.o) Asuntos presentados por el Directorio. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1947.

$8 00 Mz.22-2914 v.ab 8

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber que se ha convenido la disolución de la sociedad que en el ramo de librería giraba bajo la denominación de "RIUS Y CIA.", sita en Constituyente N.o 1422 debiendo los acreedores presentar sus justificativos dentro del plazo legal en la calle Buenos Aires N.o 541 (Escritorio del doctor Reyes Rius). Ley 26 de Setiembre de 1904 y atriculo 492 Código de Comercio — Montevideo, Marzo 8 de 1947.

$10.20 Mz.13-2356-v ab 8.

**FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.**
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de "Carrasco S. A." que a partir desde esta fecha, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, en nuestras oficinas camino Carrasco N.o 5145. — Montevideo Marzo 19 de 1947. — El Directorio.

$4.00 Mz.21-2877-v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a ALFREDO DOMINGUEZ y MANUEL ACUÑA el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Andes 1901. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Leonardo Scalone Di Cristófaro.

$4.40 Mz.20 2752 v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al comercio y al público que se ha rescindido la promesa de venta que hiciera don Francisco del Hoyo a favor de don Carlos Rapetti de la casa de comercio que en el ramo de gomería gira actualmente en la casa número 215 de la calle Treinta y Tres de esta ciudad y que se ha prometido vender dicha gomería a favor de don JULIAN GUTIERREZ. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio citado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Canelones, 6 de Marzo de 1947. — Francisco del Hoyo. — Carlos Rapetti. — Julio Gutiérrez.

$12.80 Mz.19-2361 v ab 9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he vendido a la señora CARMEN ARCA DE VIDAL la casa de comercio en el ramo de almacén ubicada en esta ciudad calle Umberto I N.o 4146 Yo acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C Catañy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 17 de 1947 — José Miguel Angel Rodríguez

$4.40 Mz.21-2842-v ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a PEDRO FERMIN GONZALEZ o a quien éste indique el almacén y despacho de bebidas de Santiago Bugni, en Avenida Larriera y Camino de las Tropas. Los interesados deben presentarse conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904 en 25 de Mayo N.o 708. — San José, Marzo 21 de 1947. — Juan M. Bugni.

$8.00 Mz.27-3107-v.ab.15.

---

**ELECTROLUX S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 9 horas en el local social de la calle Juncal N.o 1382, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, informe del Síndico, balance general y de pérdidas y ganancias; 2.o) Retribución a los Directores y Síndico por el ejercicio transcurrido; 3.o) Distribución de los beneficios del ejercicio; 4.o) Designación de dos a cuatro Directores titulares y de dos a cuatro suplentes de acuerdo a los artículos N.os. 10 y 11 de los estatutos y 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea general con el señor Presidente.

$8.00 Mz.27-3109-v.ab.11.

---

**"SOCIEDAD DE ABASTO" S. A. EX "SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios de la Sociedad de Abasto S. A. (ex Sociedad Cooperativa de Abasto) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril en el local de la "Sociedad Francesa de Socorros Mutuos", calle Río Branco 1168 a las 21 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria, balances y distribución de dividendo. 3.o Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. 4.o Cambio de denominación de la Sociedad. — El Secretario.

$15.00 Mz.27-3093 v.ab.21.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Herman Pucciarelli prometió vender a "PUCCIARELLI HERMANOS SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL" la fábrica que gira en esta ciudad con el nombre de "Perfumería Talysman" con las marcas "Noche Uruguaya" y otras. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1265, según ley de 1904. — Montevideo, Marzo 24 de 1947.

$4.40 Mz.27-3090-v.ab.14.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hermenegildo Vilaseca ha prometido vender a HECTOR RAUL SCHWENGEL, su comercio de salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos en San Martín 2590. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485 escritorio 17. — Montevideo, Marzo 2[illegible] de 1947.

$4.40 Mz.27-[illegible]-v.ab.15.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A efectos ley 26 Setiembre de 1904, he vendido a DOMINGO CAMAÑO y SANTIAGO BASALO, la panadería "Flor de Guaviyú", sita en Guaviyú N.o 2885. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — Adolfo Varela.

$4.40 Mz.27-3070-v.ab.15.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido ceder la mitad indivisa que me corresponde en el negocio de lechería, confitería y anexos, sita en Pedro F. Berro 826, a mi socio WILLY REDLICH, quien queda con el activo y pasivo. Acreedores: escribana María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279, apto. 1. — Paul Reich.

$6.60 Mz.27-3079-v.ab.15.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber, que he prometido en venta a doña MARIA ESTRELLA GOMEZ DE CARDOSO, el establecimiento que en el ramo de panadería tengo instalado en esta ciudad. Los señores acreedores deberán presentar los justifcativos de sus créditos dentro de 30 días en el referido comercio, calle Treinta y Tres esquina Piedras. — Rocha, Diciembre 31 de 1946. — Orlando A Mesías.

$12.00 Mz.21-2851-v ab 21.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico (ley 26 de Setiembre de 1904), que he prometido vender a don HUGO NEGRO la provisión y bar que tengo instalado en Uruguay y Plata de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores dentro del plazo legal. — San José, Marzo de 1947. — Juan Antonio Negro. — Hugo Negro.

$8.00 Mz.14-2462-v.ab.12.

---

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**

**Aviso**

**En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:**

Alberto Vahl: domiciliado Pasteur 5153. Solares 1 y 2, plano del agrimensor Sudriers de Junio de 1890, frente a las calles N.o 4, esquina calle 11. Peñarol, padrones 47466 y 47467.

Nicolás Demetruc: domiciliado República Argentina 262. Solar 13, manzana A, plano agrimensor Aviles, de Diciembre 1937, padrón 152031, calle N.o 1, Cerro.

Roma Rodríguez de Pérez: Cuñapirú 2134. Solar 14, manzana A, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152032, calle N.o 1, Cerro.

Romualdo Victoriano Iguiní: Stagnero de Munar 3022, solar 17, manzana A, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152035, calle N.o 1 Cerro.

Ramón C. Silvera: Domiciliado Inclusa N.o 118. Solar 18, manzana A, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152036, calle Alianza, Cerro.

Florisbela Muñoz Machado: Alianza N.o 79. Solar 22, manzana C, plano agrimensor Avilés, Diciembre 1937, padrón 152074, camino al Paso de la Boyada, Cerro.

Petrona Caraballo Luján: Cno. Las Tropas 5176. Solar 23, manzana C, plano agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152075, Cno. Paso de la Boyada, Cerro.

Pinchos Kroszynski: Lindoro Forteza 2715. Solar 26, manzana C, plano agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152078. Cno. Paso de la Boyada, Cerro.

Francisco Tróccoli, José Brandariz y Domingo Laiño: Zapicán 2655, Nueva York 1430 y Uruguay 808, respectivamente. Solar 30, manzana C, plano del agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152082, Cno. Paso de la Boyada, Cerro.

Angela Lore de Dorgans: Greg. Camino 2591. Solar 34, manzana C, plano del agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152086, calle Imperio, Cerro.

Ulises H. Moure: Gowland 173: Solar 43, manzana C, plano agrimensor Avilés, de Diciembre 1937, padrón 152095, calle N.o 2, Cerro.

Osvaldo Uyterhoeven: Martín García 2133 bis. Solar 48, manzana C, plano del agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152100, calle N.o 2, Cerro.

Satirio Pérez: Simón Martínez 4223. Solar 56, manzana B, plano agrimensor Avilés Diciembre 1937, padrón 152040, calle N.o 2, Cerro.

Claro G. Arriola: Bulgaria N.o 42. Solar 59, manzana B, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152043, calle No 2, Cerro.

Pedro Arqueta: Turubí N.o 27. Solar 60, manzana B, plano agrimensor Avilés Diciembre de 1937, padrón 152044, calle N.o 2, Cerro.

Corello Hugo García: Fco. Bauzá 43 A. Solar 70, manzana B, plano agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152054, calle Imperio, Cerro.

Pedro Perna: Oficial 4 N.o 2640. Solar 32, plano de agrimensor J. M. Chapuis de Febrero de 1929, padrón 139242, frente a calle N.o 1.

Octavio y Serapio Guerendián: Spencer 4573. Solar 50, plano de agrimensor J. M. Chapuis de Febrero 1929, padrón 139240, calles 3 y 4.

Guilermo González: Av. Bolivia 2471. Solar 62, plano de agrimensor J. M. Chapuis de Febrero de 1929, padrón 139294, calle N.o 3.

Jacinto S. Chocho: Santiago Sierra 206. Solar 28, plano del agrimensor Irastorza de Octubre de 1938, padrón: 171582, calle Atenas.

Alejo Dorado: Amazonas N.o 1420. Solar 53, plano del agrimensor V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171607, calle Maratón.

Wáshington García Bueno: Reyes 1527 bis. Solar 11 manzana A, plano agrimensor J. Maranesi de Enero 1939, padrón 152905, calle Mazangano.

Jeremías, Miguel y Domingo Descargue Goldaraz: Emilio Castelar 4203. Solar 14, manzana Q, plano agrimensor Mac Coll, Noviembre 1936, padrón 135131 m|a., calle Quichuas.

Nieves Martínez Gepreto: Mercedes 1677. Solar 37, plano agrimensor J. V. Busso, de Febrero 1942, padrón 50373, m|a, frente a camino Ariel.

Casto Batista Ballarri: Santa Lucía 2591. Solar 8, plano agrimensor Mac Coll, de Enero 1941, padrón 39108 m|a. calle Faramiñán.

Elena Isen de Esteban: Salto 1219. Solar 10, plano del agrimensor Mac Coll, de Enero 1941, padrón 39108 m|a, calle Julián Laguna.

Violeta Fernández de Olivera: Oficial N.o 2, N.o 62, Cerro, solar 54, plano del agrimensor Avilés de Diciembre 1937, padrón 152038, frente a calle N.o 1, esquina calle N.o 2.

Domitila Leyes de Almeida: Gloria N.o 3327. Solar N.o 4, manzana 1, plano del agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1936, padrón N.o 166325, frente a calle Zapucay.

Julio P. Lalanne, Constituyente 1416. Solar N.o 4, manzana K, plano del agrimensor Mac Coll de Noviembre 1936, padrón 166423 frente a avenida Centenario.

Luis E. Mezzetta Rocca: Martín García 2156. Solar N.o 2, manzana L, plano del agrimensor Mac Coll, de Noviembre 1936, padrón 166452, frente a calle N.o 1.

$96.00 Mz.24-2971-v.ab.16.

---

**SOCIEDAD FOMENTO DE LASCANO**

Se hace saber a todos los tenedores de acciones que dentro de los noventa días siguientes a la primera publicación de este aviso deberán presentarse a la Caja Popular de Lascano con sus respectivas acciones, para recibir el importe que les corresponde en la liquidación del patrimonio social. Se previene que vencido el plazo indicado se procederá a consignar judicialmente el importe de las acciones que no se hubiesen presentado al cobro. Por la Comisión Liquidadora: José B. Urrusty. — Roberto Introini.

$12.00 Mz.24-2936-v.ab.23.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Manuel Carbón López avisa que prometió vender su tambo calle Tristán Narvaja 1522 a VENANCIO POSE y LUIS ALBERTO GUARDIA. Acreedores presentarse en Juncal 1470 apto. 14. — Montevideo, Marzo 21 de 1947.

$4.80 Mz.24-2967-v.ab.12.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí N.o 490, prometimos vender a CARLOS CARAMES y SILVESTRE SILVEIRA, comercio ramo almacén y bar sito en calle Comercio N.o 1699. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1947. — Celestino y Josefa Mourelle.

$4.80 Mz.24-2961-v.ab.12.

---

**PAPELERIA GALLI S. A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio, se cita a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a realizarse el día miércoles 16 de Abril de 1947, a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 549, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Aumento de capital; 2.o) Reforma de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada. Asimismo se les hace notar, que para que esta asamblea quede válidamente constituída, se requerirá la presencia de accionistas que representen por lo menos el 75 o|o del capital integrado.

$10.00 Mz.24-2977-v.ab.10.

---

**AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Agencia Marítima Dodero, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1947, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo número 411, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio incluso la retribución de los señores Directores y del Síndico. 4.o) Ratificación de los pagos hechos por sueldos y gratificaciones y|o participaciones durante el año 1946 a los señores Directores que han desempeñado funciones administrativas en Casa Matriz y Sucursales Argentinas además e independientemente de los cargos de Directores para los cuales fueron electos por la asamblea del 2 de Marzo de 1946. 5.o) Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.

$14.00 Mz.10-2103-v.ab.8.

---

**PARQUE DEL PLATA**

Se hace saber a MANUEL CUESTAS, comprador del solar 9 manzana 7 de "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del art. 10 de la ley 9.009 ha determinado la caducidad de la promesa de venta respectiva. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo Marzo 21 de 1947. — Por "Parque del Plata", S. A.: Juan C. Viapiana.

$9.00 Mz.25-2996-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Venderé a mi socio JOSE AUGUSTO GUILLERMO PAZOS mi cuota en el negocio "Reconstrucción baterías y anexos, Pasos y Mauri". Acreedores presentarán créditos Lúdras 530. Ley 26 Setiembre 1904, artículo 492 Código Comercio. — Atilio Carlos Mauri.
$4.40 Mz.28-3139-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a los señores JUAN BAUTISTA, JOSE BONIFACINO y JUAN ANTONIO BONIFACINO, el comercio que en los ramos de "Almacén y despacho de bebidas alcohólicas", giro en Empalme del Sauce, sexta sección judicial de Canelones, a la altura del kilómetro veintisiete con cuatrocientos metros de las carreteras a San Jacinto y Sauce, y que cito a los que se consideren acreedores para que, a los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, presenten sus créditos en la Escribanía de Enrique Uslenghi, en la ciudad de Pando. — Empalme del Sauce, Marzo 25 de 1947. — Genaro Leoncio Sacco.
$11.00 Mz.28-3125-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a PATROCINIO SERVIANO y a LUIS FELIPE RAMIREZ, la casa de peinados "Radio City" ubicada en la calle Ibicuy 1289. Acreedores deben presentar sus créditos en la calle Sarandí 430, Escribanía César Rebagliati. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947. — J. P. Pohoski. — Luis Felipe Ramírez. — P. Serviano.
$4.40 Mz.28-3119-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Isabelino Corbo ha prometido vender a don HOMERO SANTANA CORBO su comercio que en el ramo de carnicería tiene instalada en esta ciudad, que giraba al solo nombre del primero. En consecuencia los acreedores de ese comercio deben presentar sus créditos al señor Isabelino Corbo, en el local respectivo. — Rocha, Marzo 14 de 1947. — Isabelino Corbo. — Homero S. Corbo.
$16.00 Mz.28-3153-v.ab.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Ha sido disuelta la sociedad que en "Tres Esquinas" tercera sección judicial del Departamento de Colonia giraba bajo la firma de Pagano y Rey en los ramos de almacén, tienda, ferretería, compra de frutos del país y anexos, retirándose el socio Manuel Rey y quedando el activo y pasivo del comercio a cargo del socio JUAN PAGANO, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento comercial, para su pago, en el término de treinta días. — Tres Esquinas, 24 de Marzo de 1947. — Manuel Rey. — Juan Pagano.
$16 00 Mz.28-3151-v.ab.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril próximo, a las once horas, en la oficina de la Compañía, calle Zabala N.o 1535, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico durante el pasado ejercicio. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nueve Directores. 5.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o Designación de dos accionistas que junto con el Presidente de la asamblea, aprobarán y firmarán el acta de la misma. Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones, o certificado expedido por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 23 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — El Directorio.
$27.00 Mz.28-3154-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos legales, se comunica al comercio y al público en general, que ha sido prometida en venta la farmacia "Castiglioni", establecida en Young, Departamento de Río Negro, a los señores NILDA INDERKUM y JOSE A. CREVOISIER, que tomarán a su cargo las existencias y cuotas del pasivo y del señor CONRADO L. CASTIGLIONI, las cuentas del activo. — Young, 15 de Marzo de 1947. — Nilda Inderkum. — José A. Crevoisier. — Raúl P. Castiglioni.
$6.60 Mz.28-3118 v.ab.16.

PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 20 del corriente y en cumplimiento a lo que establece el artículo 37 de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de Abril próximo a las 18 horas en su local social, calle Soriano N.o 873, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación a los estatutos, Artículo 17 aumento del Directorio de 5 a 7 miembros. 2.o Autorización para compra de establecimientos similares. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del país, por lo menos con una anticipación de tres días al de la celebración de la reunión. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — El Directorio.
$16.00 Mz.26-3062-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido en venta la casa de comercio que en el ramo de cigarrería, salón de lustrar, venta de diarios, revistas, etc. y subagencia de quinielas tengo establecido en la calle Mercedes N.o 761. Los acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la calle Sarandí 444 escritorio 25. Esta publicación se efectúa en cumplimiento de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 14 de 1947 — María Valente de Rodríguez.
$6.60 Mz.26-3042 v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
La firma Quinke y Serralta de la ciudad de Melo, capital del Departamento de Cerro Largo, calle 18 de Julio esquina Sarandí), propietaria de la usina eléctrica de dicha ciudad, comunica que ha prometido vender a la ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO, todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de dicha empresa, llamando a todos los acreedores cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal. (Ley de 26 de Setiembre de 1904).
$8.80 Mz.26-3039-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor HUGO BAS, el negocio que bajo la denominación de "Okey" y en el ramo de fiambrería, heladería, provisión y anexos tenemos instalado en la calle Itapebí N.o 2149. Los que se consideren nuestros acreedores deben presentarse dentro del término legal con sus respectivos justificativos en "Cambios Unidos S. A." (18 de Julio N.o 1457), a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Celia C. de Rodríguez. — Alberto Rodríguez.
$8.80 Mz.26-3023 v.ab.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8992, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José Antonio Becco, en fecha 6 del corriente mes, inscripta con el N.o 18 al F.o 82 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Eric Thomas, Francis Brown, Maximiliano Mises y Víctor Mautner. II) Objeto: Negocios de importación y exportación y la explotación de concesiones o representaciones de casa extranjeras o nacionales de cualquier clase de mercaderías que puedan ser objeto de comercio. III) Denominación "BROWN Y COMPAÑIA LIMITADA". IV) Capital: $ 5.000.00, aportaños: $ 2 500.00 por el señor Mautner $ 1.250.00 por el señor Brown y $ 1.250.00 por el señor Mises; habiéndose integrado el 50 o|o del mismo y el resto a los 60 días de la escritura. V) Domicilio: Montevideo. VI) Plazo: 5 años a contar del 15 del corriente mes prorrogable por 5 años más. VII) Uso de la firma: a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. — Montevideo, 19 de Marzo de 1947.
$18.00 Mz.26-2944-v.ab.12.

TEMARO, TEJIDOS E HILADOS, LIMITADA
A los efectos contenidos en la ley que regula la existencia de las sociedades de responsabilidad limitada, llevamos a conocimiento general que por escritura que el 14 del corriente mes autorizó el escribano don Orlando Firpo y que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 51 al folio 236 vuelto y siguientes del tomo 16 de Contratos, fué constituída la Compañía que se menciona en el epígrafe, con el objeto de explotar el ramo de fabricación y venta de tejidos e hilados y actividades anexas o afines cuyas bases exponemos en extracto: La Sociedad se ha iniciado el 1 o de este mes y durará cinco años, prorrogables por períodos de dos años; girará bajo la razón expuesta y tendrá el asiento de sus operaciones en este Departamento. Está compuesta por los socios don Héctor Piana don Atilio Hugo Forno y don Raúl Mouriño, siendo estos dos últimos los administradores generales que actuarán conjuntamente. El capital actual es de sesenta mil pesos m|n dividido en sesenta acciones de mil pesos cada una y pertenece a los socios así: a don Atilio Hugo Forno, treinta mil pesos y a los señores Héctor Piana y Raúl Mouriño, quince mil pesos cada uno. El capital podrá ser ampliado a cien mil pesos. La Compañía realizará asambleas generales ordinarias en la primera quincena del mes de Abril de cada año, a fin de considerar el balance general, la marcha de los negocios y la gestión de los administradores. Los administradores representarán a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, pudiendo la asamblea ampliar el número de administradores, reducirlo y sustituirlos personalmente, realizando las comunicaciones que correspondan. La Sociedad podrá adquirir inmuebles enajenarlos, gravarlos y arrendarlos, obtener cuentas corrientes para girar en descubierto, crear agencias o sucursales y designar mandatarios. La liquidación de la Compañía será realizada por los administradores; por el que de ellos tenga la administración, por quien indique la asamblea cuando corresponda o por la persona indicada judicialmente si todos estuvieren imposibilitados. La Compañía practicará sus balances generales con fecha 28 de Febrero de cada año. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Hugo Forno. — Raúl Mouriño. Administradores Generales.
$22 00 Mz.25-2981 v.ab.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Venta de naves
Comunicamos de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a la SOCIEDAD "JOSE MAGNANO" las lanchas de carga del Puerto de Montevideo, denominadas "Americana" (arqueo 291: matrícula 496), y "19 de Abril" (arqueo 613: matrícula 306). Acreedores: en Piedras 419. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Agencia Marítima Vidal S. A.
$ 8.00 Mz.18-2701-v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
De conformidad con la ley del 26 de Setiembre 1904 hacemos saber al comercio y público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad "Fernández y Esteves" que giraba en Estación Piedra Sola 7.a sección de Paysandú, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio MAXIMILIANO FERNANDEZ. — Piedra Sola, Marzo 15 de 1947. — L. Eduardo Esteves. — Maximiliano Fernández.
$12.00 Mz.19 2735-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor BENITO MELEQUE, el café y bar denominado "City Bar", que tengo instalado en el Pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal a la escribanía Jaume Rosselló, de Pueblo Olimar. — Olimar, Marzo 26 de 1947. — Daniel Olivera.
$6.60 Mz.29 3246 v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Comunicamos que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la firma de "SAPIRO y KOGANAS", con domicilio en la calle Zabala N.o 1574. Los acreedores deben concurrir con los comprobantes de sus créditos a casa del señor Jaime Sapiro calle Soriano 932, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Jaime Sapiro. — José Koganas. — León Koganas.
$4.00 Mz.29-3240-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención oficinas "B.Y.S.", (Valparaíso 1269), prometí vender a los señores ANGEL C. Y ADOLFO ROMAY, la provisión de comestibles sita en Avd. Larrañaga número 2201. Acreedores al comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1947. — Luis Fontán.
$4.40 Mz.29-3189-v.ab.17.

**AVISO**

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares. Estos solares corresponden a las Quintas 208, 209 y 215 del Ejido de la ciudad de Paysandú y figuran en el plano levantado por el agrimensor Adolfo Musso, en Mayo de 1929.

Fracción A. Solares: 1, Miguel Macedo; 3 Alberto Villanueva; 5, Froilana Silva; 15, Pedro Miguel Tófalo.

Fracción B. Solares: 27, Pablo Antonio Gianoni; 28, Juan José Logiurato; 29, Esteban Fernández; 30, Tomás Castillo; 31, Flora Rey de Sánchez.

Fracción C. Solares: 50, Juan José Molina; 51 Eulogio María Acosta; 53, Lorenzo González; 55 Secundino Merlo; 56, Tomás González; 59, José Luis Centurión; 63, Petrona González; 64, Cipriano Guerrero.

Fracción D Solar: 47 Luis Alberto Francolino.

Fracción E. Solares: 72, Ignacio Albarenque; 73, Víctor M. López; 75, Andrés Carrazoni; 79, Gabino Alegre; 83, Anselmo Vilches; 86 Antonio Fernández; 90, Luis Cerrudo.

Fracción F Solares: 91, Angelina Sánchez; 92, Manuela Savio; 96, Purificación Torres; 102, Ambrosio Lucero; 108, Aniceta González — Paysandú, Marzo 12 de 1947. — Simón B. Amighetti.

$24.00 Mz.19-2679-v.ab.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se previene la venta de la panadería "Al Tope" calle Lavalleja N.o 1808, siendo comprador JUAN MANUEL COSTAS, quedándose en la misma Tomás Barboni y José Rodríguez. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi calle Misiones 442, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo de 1947. — Adolfo Comesaña — Adolfo Comesaña (Hijo)

$4.40 Mz.21-2867-v.ab.9.

**DISOLUCION Y VENTA**

Rolando Fernández venderá a PEDRO VISTA la parte que tiene en la sociedad "Fernández y Vista Hnos." fábrica de mosaicos en Enrique Martínez 1813 y la sociedad continuará bajo la razón "Vista Hnos.". Acreedores deben presentarse a Escribanía A. Arrillaga Safons, Buenos Aires 479 — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Rolando Fernández. — Pedro Vista. — Vicente Vista.

$6.60 Mz.22-2918-v.ab 10

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO ..**

A los efectos de la ley de la materia se pone en conocimiento del comercio y del público, que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "BLECKMAN y NEUMAYER" talleres "Herka", en calle Rivera 3582. Los créditos deben notificarse en la Escribanía Vidal, calle Rincón 717 — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Herman Bleckmann. — Carlos Neumayer.

$6.60 Mz.22-2898-v.ab.10

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor LUIS ALBERTO DEMARCHI, mi comercio que en el ramo de imprenta tengo establecido en esta ciudad, calle Médanos N.o 1435. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del señor Luis Alberto Demarchi, calle Rivera N.o 2596. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Josefina Storch de Pragier

$6.60 Mz.21 2878-v.ab.9.

**EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A.**

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 11 de Abril de 1947 a las 19 horas en la sede social, calle Ciudadela 1469, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance y la memoria anuales; 2.o Integración del Directorio, elección de tres titulares y diez suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 25 del corriente, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra, debiendo depositarse las acciones o el certificado de depósito antes del 9 de Abril en las oficinas de la Editorial, Ciudadela 1469. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Dr Víctor Escardó y Anaya, Presidente. — Cont. Antonio Barreiro Brunel, Secretario.

$12.00 Mz.21-2833 v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor ANDRES PARRILLA, mi comercio de provisión, frutas y verduras, de la Avenida Brasil N.o 2497. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Juan Voghomian. — Andrés Parrilla.

$4.40 Mz.22-2903-v.ab.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a favor de la señora ROSA L. DE BERCETECHE la casa de comercio (productos de granja y fiambrería) de la Avda. E. Garzón N.o 2045 de acuerdo ley 26|9|904 Intervienen Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Marzo 17 de 1947 — Plácida M. de Arrascaeta. — R. L. de Berceteche

$4.40 Mz.21-2849-v.ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que prometí vender a don JOSE RODRIGUEZ ALONSO, mi comercio en el ramo de Panadería, sito en 18 de Julio N.o 2261. Los acreedores deben presentarse a la Escribanía Mussio Barreto Treinta y Tres N.o 1460, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo 10 de Marzo de 1947. — Evaristo Bustabad

$8.00 Mz.29-3188-v.ab.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí ceder mi cuota social de la Panadería "La Salteña". Co. Carrasco 4735, a mis consocios PEDRO M. MORALES y SABINO ALVAREZ (hijo). Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentar cuentas en ese negocio. — Nélida Ambrosoni.

$4.40 Mz.29-3212-v.ab 17.

**PERFUMERIAS MENFIS SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRORDINARIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día Martes 8 de Abril de 1947, a las 19 horas en la sede de la Perfumería, calle Convención 1280, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1. Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. 2. Elección del Síndico y Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del país, tres días antes de la asamblea. El registro deberá efectuarse en las oficinas de la perfumería, Convención 1280 — El Directorio.

$12.00 Mz.29-3218-v.ab.18.

**GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 25 de Abril de 1947 a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de seis Directores Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta. 5.o) Cualquier otro asunto que presentaren los señores accionistas.

$12.00 Mz 29-3241-v.ab.23.

**SONNY URUGUAY Ltda.**

De conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 8.992 se hace saber que por documento privado subscripto el 21 de Diciembre de 1946 e inscripto con el N.o 10 al Fo. 47, Tomo 1 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno con fecha 22 de Febrero de 1947 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de Sonny Uruguay Ltda. cuyas bases principales son: capital: $ 10.000.00 en efectivo. Objeto: Importación, exportación representaciones y consignaciones Domicilio: Montevideo Plazo: 5 años renovables hasta totalizar veinte. Socios: EDUARDO GILBERT SCHENKEL y FEDERICO AKENHEAD aportando pesos 5.000.00 cada uno. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente Asambleas anuales. — Montevideo, Febrero 26 de 1947 — E. G. Schenkel — F Akenhead.

$10.00 Mz.28 3120-v.ab 15.

**ANDRES DEUS S. A**

FABRICA DE LADRILOS

Se hace saber a los señores Accionistas que desde el día 25 del corriente pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 7.o ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1946, en las oficinas de la Fábrica Cno. Carrasco 5033. Horas: 9 a 11 y 14 a 16. — Montevideo Marzo. de 1947. — El Directorio.

$6.00 Mz.29-3211-v.ab.16.

**"BARKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

Se hace saber al comercio y al público, que según escritura autorizada el 25 de Febrero último, por el escribano J. Antonio Marta, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 32, F.o 100, L.o N.o 1 de "Contratos Sociales" a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, los señores OSCAR SANTIAGO CADEMARTORI y JOSE GAINZA ORTEGA, constituyeron la sociedad denominada "Barking Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, calle Sarandí 437. Capital: $ 20.000.00 en cuotas de participación de $ 2.000.00 cada una subscriptas: $ 14.000.00, por el señor Cademartori y $ 6.000.00 por el socio señor Gainza Ortega, integradas y ya aportadas, el primero $ 7.000.00, y el segundo $ 3.000.00. Plazo: 5 años que vencen el 25 de Febrero de 1952. Asamblea: los socios se reunirán en asamblea, una vez al año por lo menos. Administrador: Oscar Santiago Cademartori, que tendrá el uso de la firma social. Balance: se practicará uno anualmente, el 31 de Mayo de cada año; de las ganancias se sacará el 5 o|o para fondo de reserva; las ganancias y pérdidas, las primeras serán distribuídas por resolución de la asamblea por el voto favorable que represente las dos terceras partes del capital social; las pérdidas serán aportadas proporcionalmente a los respectivos capitales. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Oscar S. Cademortori, Administrador.

$22.00 Mz.21-2846-v.ab.8.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto N.o 8992, de 26 de abril de 1933, se hace saber que: 1.o Por escritura autorizada por el Escribano don J. Antonio Prunell el 10 de febrero de 1947 cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 26 de febrero del citado año con el N.o 14, al folio 61 y siguientes del tomo 1 del Registro de Contratos, los señores MOISES KLEINMAN, JULIO KLEINMAN, LEON BEZ, JACOBO BEZ, MIGUEL BEZ, LEIB o LEO WAKSMAN, ABRAHAM GALANT, LEJWI GALANT e ISRAEL ZELMAN, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Kleinman Zelman y Compañía, Limitada" y la denominación "Establecimientos Textiles Montevideo Limitada" que podrá emplearse en su enunciado total o por medio de la sigla "Estemon Limitada" en todos los casos con igual fuerza obligatoria. 2.o El domicilio principal será la ciudad de Montevideo 3.o El objeto de la misma consiste en la fabricación, compra y venta, comisión y consignación importación y exportación de textiles y maquinarias para esa industria y sus afines. 4.o El capital de la misma es de $ 290.000.00, de los cuales fueron aportados $ 88.793.50 en efectivo, en el acto de escriturar y pesos 22.413.00 en bienes inmuebles. 5.o El plazo de duración es de diez años, a partir del 10 de febrero de 1947, el que se prorrogará automáticamente año por año, sin necesidad de convenio especial. No obstante, cualquiera de los socios, puede notificar con 6 meses de anticipación al vencimiento de los 3 primeros años o de los períodos anuales subsiguientes su propósito de pedir liquidación de su parte. 6.o La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente, y Secretario del Directorio o por el Vicepresidente y Prosecretario, en caso de ausencia de los titulares.

$26.00 Mz.21-2413-v.ab.8.

**RADIO LUX S. A.**

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1947, a las 18 y 30 horas en la Avda. Agraciada 2711 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1946 3.o) Elección del Síndico y suplentes. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 4 de Abril de 1947 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1947.

$8.00 Mz.21-2895 v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Abel Tevelovich avisa ley 26 de Setiembre 1904 que prometió vender su Provisión y Lechería, calle Reconquista N.o 251, al señor JOSE GONZALO AMORIN, interviene Contador Ruben Freiría, Sierra 2016. — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Abel Tevelovich. — José Gonzalo Amorín.

$4.40 Mz.29-3242-v.ab.17.

**FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY**
**SOCIEDAD ANONIMA**
**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1947 a las 11 y 30 horas en el local social, calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, e informe del Síndico. 2) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947.

$12.00 Ab.7-3290-v.ab.24.

---

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que, en esta plaza, y en los ramos de tienda, ropería, mercería zapatería, etc., giraba bajo la razón de "GEYMONAT y LOPEZ", integrada únicamente por los subscriptos. El activo y pasivo quedarán a cargo de don Adolfo Augusto Geymonat. — Dolores, 20 de Marzo de 1947. — José López Crespo. — Adolfo A. Geymonat.

$12.00 Ab.7-3284-v.ab.30.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he vendido mi comercio ubicado en la intercepción de las calles Zorrilla de San Martín y Florida, en los ramos de almacén, de comestibles y bebidas alcóholicas, al señor ELIO FILIPPINI BLANCHARD, de acuerdo a ley de Setiembre 26 de 1904. — Durazno, Marzo 22 de 1947. — Héctor Lustó.

$8.00 Ab.7-3263-v.ab.30

---

**"STEVAN VUCHO Y Cía. LIMITADA"**

Se hace saber que por contrato privado de fecha 17 de Marzo de 1947 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe, bajos las siguientes bases: 1) Socios. Señores Stevan Vucho y Jorge Barreiro Passano; 2) Objeto: exportaciones de frutos del país, importaciones y exportaciones en general, representaciones etc.; 3) Domicilio Montevideo, calle Misiones 1371. Puede establecer sucursales y agencias; 4) Plazo: tres años desde la fecha del contrato, con prórrogas bienales; 5) Capital: cinco mil pesos ($ 5.000.00) dividido en cuotas de pesos 500.00 cada una. El señor Vucho subscribe 9 cuotas y el señor Barreiro 1 cuota; 6) Administración: Indistintamente por cada socio; 7) Balances: El 31 de Marzo de cada año; 8) Utilidades y pérdidas: por partes iguales; 9) Asambleas: Anualmente para aprobar el balance y examinar la gestión social. Cada cuota da derecho a un voto. 10) Inscripción en el Registro Público de Comercio. Se efectuó con el N.o 29 del folio 93 vto al folio 94 vto. del Libro N.o 2 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno, el 20 de Marzo de 1947.

$14.00 Mz.29-3221-v.ab.16.

---

**MANDUBI S. A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos nuestra sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1947, a las 16 horas en la biblioteca del Club Uruguay, en la ciudad de Rivera, calle Sarandí N.o 487, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1946; 2.o) Elección del Síndico y su correspondiente suplente que actuarán durante el transcurso del ejercicio correspondiente al año 1947, y fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico según artículo 28 inciso D) de los estatutos. 3.o) Autorización al Directorio para emitir nuevas acciones hasta la suma de seiscientos mil pesos (pesos 600.000.00) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 de los estatutos sociales. 4.o) Designación del accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus recibos sobre pagos de cuotas para integrar las acciones subscriptas en la caja de nuestra Sociedad, provisoriamente instalada en la calle Dr. Anollés N.o 228, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Rivera, 26 de Marzo de 1947. — El Directorio.

$10.80 Mz.29-3267-v.ab.8.

---

**RADIO LUX S. A.**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1947, a las 19 horas, en la Avda. Agraciada N.o 2711 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Modificación del artículo 51 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 4 de Abril a las 17 horas. — Montevideo Marzo 18 de 1947.

$6.40 Mz.21-2896 v.ab.8.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Abelardo Píparo Galeano, instalado con bar en la calle Zapicán 271 de esta ciudad, comunica que ha prometido vender al señor RAMON PIPARO GALEANO dicho comercio, llamando a todos los acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al mismo bar dentro del plazo legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1947.

$8.00 Mz.10-2187-v.mz.20.
Ab.7-v.ab.17.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a LAZARO SPROTZER, la tienda ubicada en Rivera 2747. Acreedores Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — Otto Feder.

$4.40 Mz.29-3219-v.ab.17.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ALBERTO ALBORNOZ y ELBIO NELSON CALIGARI el negocio que en el ramo de peluquería y anexos tengo instalado en la calle Uruguay 684 de esta ciudad. Los acreedores deberan presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Pigurina; Uruguay 961 de Salto, dentro del término legal. — Vasco Goncalves.

$12.00 Mz.28-3115 v.ab.28.

---

**FINUSA SOCIEDAD ANONIMA**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los accionistas de Finusa Sociedad Anónima, a asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 11 de Abril de 1947, a las once horas, en la sede social, Avenida Agraciada 1442, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente órden del día: 1.o) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea del 13 de Diciembre de 1946. 2.o) Reducción del capital social. 3.o) Reparto de reservas sociales. 4.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Ejecutivo y Judicial. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$8.00 Mz.28 3128 v.ab.12

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos constituído una sociedad colectiva bajo la razón social SZWARCWORT y ZINGER para la exportación e importación de mercadería en general, en la calle Olimar 1391, por escritura autorizada por la Escribana Rosa Dubinsky. — Juan Szwarcwort. — Mordche Zinger.

$4.40 Mz.29-3220-v.ab.17.

---

**AL PUBLICO**

Comunicamos que por escritura del 5 del corriente, autorizada por el escribano José D'Alessandro Sauilo, se ha disuelto la sociedad JULIO E. RIVERO y Cía. Empresa Telefónica "La Nacional" de Paysandú. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y art. 492 del Código de Comercio se hace esta publicación, advirtiendo a los que se consideren acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en la administración de la Empresa Telefónica "La Nacional", calle Montevideo 879 en la ciudad de Paysandú. — Montevideo Marzo 8 de 1947. — Julio E. Rivero. — P.p. de Alberto V. Cámpora Tomas Aguirre Roselló.

$16.00 Mz.25 2998-v.ab 21

---

**CARNICERIA VENDIDA**

Prometimos vender a ALFREDO RODRIGUEZ MANZANARES nuestra carnicería sita en calle Carlos Maggiolo N.o 499. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Benjamín Pérez. — Adoración Hermida de Pérez.

$4.40 Mz.28-3142-v.ab.16.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a favor de la señora CELIA DONANGELO DE DOMEQUE el almacén frutas y verduras sito en Cufré 2451 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — María Antonia Feria. — Celia Donangelo de Domeque — Héctor Domeque.

$4.80 Mz.25-2992-v.ab.14.

---

# AVISOS DEL DIA

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Estatutos de "Lavadero Industrial, S. A."**

EDICTO — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Lavadero Industrial, S. A. Inscripción de estatutos", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción de los estatutos que transcriptos literalmente a la letra, dicen:

En Montevideo, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos los señores Generoso Pardo, Bartolomé Gelabert, Jaime Vila, José Quintas Quintana, Miguel Ferrer, Matías Pons, Gabriel Mercant, Pedro Rullán, Jaime Fiol y José Darder, acuerdan constituir una Sociedad Anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos:

TITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.º Queda constituída la Sociedad Anónima denominada "Lavadero Industrial, S. A.", cuya ya será la denominación, pudiendo usarse indistintamente la sigla L. I. S. A.

Art. 2.º El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo, pero podrá establecer sucursales con domicilio propio en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3.º La Sociedad tiene por objeto: A) La explotación del negocio de lavandería en general; B) La importación de productos accesorios, máquinas, repuestos, etc., y la explotación de las industrias que sean accesorias o complementarias de los objetos referenciados; C) La realización de las operaciones a que se refiere el apartado precedente, como objeto comercial e industrial independiente de las industrias referidas; D) En general, la realización de toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionadas directa o indirectamente con los fines de la Sociedad o que convengan a sus intereses.

Art. 4.o La Sociedad se contrata por el término de cuarenta años, a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por las autoridades administrativas. Este período podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el título respectivo.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos, que estará representado por dos mil quinientas acciones de cien pesos. El Directorio determinará el número de aciones a emitirse así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración y transmisión de las mismas. Por resolución del Directorio, las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes.

Art. 6.o Las acciones llevarán un número de orden, serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio y expresarán su valor nominal.

Art. 7.o Las acciones serán nominativas, pero la asamblea general de accionistas podrá, sin embargo, determinar en todo tiempo que algunas o todas las acciones de la Sociedad sean al portador y fijar las con-

diciones a que quedará sujeta su transmisión.

Art. 8.o El capital podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general de accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.

### TITULO III

### Administración

Artículo 9.o La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros elegidos por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 10. Los Directores permanecerán un año en el ejercicio de su mandato, pero continuará ejerciendo sus funciones hasta tanto la asamblea general ordinaria no designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos.

Art. 11. La asamblea general ordinaria designará cinco Directores suplentes, los que reemplazarán a los titulares en caso de muerte, renuncia, incapacidad o de prolongada ausencia y ello hasta vencer el plazo que correspondía a los substituídos o hasta la reincorporación de estos últimos en su cargo.

Art. 12. Cada año después de celebrada la asamblea general ordinaria el Directorio nombrará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Vicepresidente sustituye al Presidente. En caso de ausencia del Presidente y Vice los reemplazarán el miembro del Directorio que éste designe. El Directorio podrá, en cualquier época, por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, modificar la distribución de cargos total o parcialmente.

Art. 13. El Directorio se reunirá en el domicilio legal de la Sociedad por convocatoria del Presidente o Vice o de un Director, siempre que los negocios sociales lo exijan. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, pero en caso de empate el Presidente o Vicepresidente en ejercicio o el Director que lo remplaza tendrá doble voto para decidir. Los Directores que se encuentren ausentes del país podrá hacerse representar por cualquier miembro del Directorio, cumpliendo con las formalidades que indicará este último, siendo responsable del voto como si hubiera asistido personalmente. La misma persona no podrá representar a más de un Director. El Director que represente a otro tendá dos votos.

Art. 14. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercer las más amplias facultades para la realización de los fines de la Sociedad, con la sola excepción de aquellas que estén expresamente reservadas a la asamblea. En consecuencia, puede adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros bienes mobiliarios por compra, permuta, dación, dación en pago, cesión y otro título; venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos y en cualquier otra forma, enajenarlos y gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, haciendo tradición de lo enajenado; dar y tomar dinero prestado; aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; constituir y aceptar anticresis: girar, aceptar, endosar, descontar, redescontar y avalar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagarés, billetes y otros documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos y hacer depósitos bancarios de cualquier naturaleza; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto; hacer remisiones, novaciones, protestos, protestas, obligaciones y consignaciones; transigir judicial o extrajudicialmente; comparecer por la Compañía ante las autoridades administrativas y judiciales en asuntos de cualquier naturaleza como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, el que se da aquí por reproducido; hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco y transbordo y, en general, todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta y efectuar todo otro acto de administración y enajenación relacionado con el objeto y fines de la Sociedad, otorgándolo y firmando las escrituras y documentos relativos, para lo cual deberá tenerse la enumeración que precede como simplemente enunciativa; B) Ejecutar y hacer cumplir los estatutos de la Sociedad y las resoluciones de la asamblea general ordinaria; C) Organizar la administración, crear los empleos, fijar su remuneración y atribuciones en la forma que estime conveniente; establecer los gastos generales de la administración; organizar la contabilidad, formular los reglamentos de orden internos y vigilar su cumplimiento; D) Nombrar, trasladar y destituir al Administrador Delegado, en su caso, y demás empleados de la Compañía; E) Proceder a la emisión de acciones, con arregio al título II de estos estatutos; F) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias relativa a las operaciones de la misma, documentos que, conjuntamente con el informe del Síndico deberá poner, impresos, a la disposición de los accionistas y en el local social, por lo menos, cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea; G) Convocar la asamblea general ordinaria o extraordinaria, conforme a lo establecido en los artículos 26 y 28, proponiendo, además, los demás asuntos que deberán ser objeto de consideración; H) Fijar la fecha en que termine el eercicio anual de las actividades de la Sociedad, pudiendo modificarlo cuando lo crea conveniente; I) Llevar un libro de actas rubricado por el Juez en la materia y en las condiciones establecidas en el artículo sesenta y cinco del Código de Comercio, donde se harán constar todas las deliberaciones y acuerdos del Directorio, con las firmas de los Directores presentes; J) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio de la persona que desempeñe la presidencia (artículo 13). El Presidente titular necesitará justificar, respteto a terceros, esa calidad, pero no sus facultades en punto a la realización del acto de que se trata. En todos los casos la firma del Presidente o quien haga sus veces será refrendada por el Secretario. Sin embargo, el Directorio podrá otorgar y revocar poderes especiales o generales a uno o más Directores o a una o más pesonas para ser ejercidos dentro de la República o en el extranjero; K) Establecer sucursales y agencias con domicilio propio o sin él, en el interior o en el exterior del país; L) Llevar el inmediato conocimiento del Síndico o su suplente las circunstancias a que se refieren los artículos dieciocho inciso segundo y diecinueve de estos estatutos; Ll) Realizar los demás cometidos que los estatutos confieren.

### TITULO IV

### Administrador Delegado

Artículo 15. El Directorio, por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, podrá delegar la gestión industrial y comercial de la Sociedad en una persona que podrá ser un miembro del Directorio y y se denominará Administrador Delegado. El Administrador Delegado ejercerá sus funciones de acuerdo con las facultades que se le otorgan por el Directorio y bajo la superintendencia de éste. El Directorio fijará su remuneración.

### TITULO V

Artículo 16. El Gerente tendrá a su cargo el manejo interior de la casa central, de acuerdo con la reglamentación que formulará el Directorio.

### TITULO VI

Artículo 17. El contralor de la Sociedad será ejercitado por un Síndico designado anualmente por la asamblea general de accionistas.

Art. 18. Conjuntamente con la designación del titular, la asamblea general ordinaria de accionistas procederá a la elección de un Síndico suplente. Vacando la suplencia por muerte, renuncia, incapacidad, desempeño de la titulación o ausencia, que se prolongue o haya conocimiento de prolongarse por más de sesenta días, el Síndico en ejercicio, sea o no titular, procederá a la designación de un nuevo suplente que comunicará por escrito al Directorio, designación ésta que subsistirá entre tanto no desaparezcan las causas que la motivaron o se realice la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 19. El Síndico suplente substituirá al Síndico en ejercicio cuando ocurra a su respecto alguno de los casos previstos por el inciso segundo del artículo anterior y ejercerá sus funciones hasta la reincorporación del sustituto o el vencimiento de su mandato.

Art. 20. A los efectos de lo prevenido en el artículo catorce apartado I) y en los casos posibles, el Síndico titular o suplente pondrá en conocimiento del Directorio, a la mayor brevedad, las circunstancias a que se refieren los dos artículos inmediatos precedentes.

Art. 21. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar o mandar examinar por contadores o expertos, los libros y documentos de la Sociedad siempre que lo juzgue conveniente; B) Fiscalizar la administración de la Sociedad, pudiendo verificar el estado de la Caja o la existencia de títulos y valores de toda especie; C) Convocar a la asamblea general de accionistas en los casos prevenidos por los artículos treinta y treinta y dos de estos estatutos; D) Producir el informe sobre el balance, la memoria y la cuenta de pérdidas y ganancias a presentarse por el Directorio a la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo ponerlo en tiempo a la disposición de aquél a los efectos establecidos en el artículo catorce apartado F); E) Asistir, con solo derecho de voz, a las sesiones del Directorio siempre que lo estime conveniente; F) Velar por el cumplimiento de estos estatutos y la ejecución de las resoluciones de la asamblea general; G) Realizar los demás cometidos que le conciernen por estos estatutos.

Art. 22. El Directorio deberá poner, en todo tiempo, a disposición del Síndico, todos los antecedentes que solicite para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 23. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la marcha regular de la administración social. Cualquier observación que deba formular la realizará en primer término al Directorio.

Art. 24. La asamblea general ordinaria fijará la remuneración a percibirse, por la Sindicatura en el ejercicio siguiente. En caso de haber sido desempeñado por más de una persona, esa remuneración será distribuída en proporción al tiempo en que haya actuado cada una de ellas.

### TITULO VII

### Asambleas

Artículo 25. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatori del Directorio dentro de los cinco meses siguientes al cierre de cada ejercicio (artículo 14 apartado H). No haciéndolo así el Directorio, deberá convocarla el Síndico.

Art. 26. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1.o Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio, tomando en consideración el informe del Síndico (artículo 14 apartado F) y el artículo 21 apartado D); 2.o Proceder a la elección de los Directores que correspondan (artículos 11 y 12); 3.o Nombrar el Síndico y su suplente, estableciendo la remuneración de sus servicios (artículos 18, 19 y 25); 4.o Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio o por accionistas que representen el diez por ciento del capital integrado. En este último caso los accionistas deberán dirigirse por escrito al Directorio e indicar los asuntos a tratarse con una anticipación no menor de quince días respecto a la primera publicación convocando a la asamblea.

Art. 27. La asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada por resolución del Dieectorio ó a solicitud del Síndico o cuando lo pidan por escrito al Directorio, con indicación de los asuntos a tratarse, un número de accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado. En los dos últimos casos el Directorio deberá convocar de inmediato a la asamblea y, de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico.

Art. 28. La convocatoria de la asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas se hará por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro de los diarios de la Capital, por lo menos, con diez días de anticipación, debiendo aparecer las publicaciones durante ocho días y expresarse en los avisos el lugar, fecha, hora de reunión y objeto de la convocatoria.

Art. 29. En la asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas no podrán tratarse otros asuntos que aquellos que figuren en la respectiva convocatoria.

Art. 30. Para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán presentarse a registrar sus acciones (certificados de subscripción o títulos definitivos), por lo menos, dos días antes de la fecha señalada para la reunión. Las acciones que se registren con este motivo quedarán retenidas en la Caja de la Sociedad hasta después de verificada la asamblea, entregándose el recibo correspondiente y la boleta de entrada al local de la reunión, que firmará el Secretario, en la que hará constar: A) Nombre, apellidos y domicilio del accionista; B) Si el registro y depósito se verifica por intermedio de mandatario, nombre, apellidos y domicilio de éste; C) Número de orden de los títulos definitivos o certificados de subscripción objeto del depósito, con señalamiento de las acciones o partes de acción (artículo 45) que representan, indicación de si están totalmente integradas y, en caso negativo, el monto de su integración; D) Constancia de que la firma que luce al dorso de la boleta ha sido puesta por el accionista o la persona que lo representa.

Art. 31. Podrá suplirse la representación y depósito de las acciones artículo 30), so-

licitando su registro mediante certificado de la institución bancaria que acredite la existencia de aquéllas o cualquier título en la institución de que se trata y siempre que la susodicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión.

Art. 32. El registro de las acciones para su admisión en la asamblea, lo que se dirá expresamente por el Directorio en las respectivas convocatorias, deberá hacerse con diez días de anticipación al establecido para la reunión de la asamblea. El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, pueden ser efectuados fuera de la República y en los puntos que al efecto determine. En tales casos el Directorio adoptará las demás providencias conducentes a la efectividad de esa resolución.

Art. 33. El registro y depósito de acciones por intermedio de mandatarios deberá hacerse, necesariamente, mediante poder en escritura pública o carta-poder con certificación notarial de firme. El mandatario deberá, además, acreditar su identidad con la respectiva cédula policial o credencial del Registro Cívico Nacional. Verificado el registro y depósito de la manera que se expresa, el accionista que se proponga comparecer personalmente en la asamblea deberá acreditar su identidad en la forma prevenida por el inciso precedente.

Art. 34. El accionista que habiendo registrado y depositado personalmente sus acciones deseare hacerse cargo, digo, representar por mandatario en la asamblea sólo podrá hacerlo mediante autorización escrita y firmada al dorso de la boleta de depósito o en virtud de poder en escritura pública. A las mismas reglas deberá someterse el mandatario que habiendo registrado las acciones se proponga designar sustituto. En todos los casos el apoderado que comparezca en la asamblea deberá acreditar su identidad en la forma señalada por el artículo precedente.

Art. 35. Se considera constituída la asamblea cuando esté representada en ella más de la mitad del capital integrado, imputadas las acciones que no lo han sido totalmente por el monto de su integración y comprobada aquella circunstancia por un libro de asistencia que firmarán los accionistas a medida que vayan entrando al local de la reunión.

Art. 36. El Presidente del Directorio y, en su ausencia, la persona que designe la asamblea, presidirá el acto, designando del seno de la misma dos escrutadores encargados de recibir las boletas de entradas y verificar la inscripción de los concurrentes en el libro de asistencia, con indicación del capital que representan y número de votos que les correspondan, comprobar la suma de votos presentes, así como el capital representado por las acciones que concurren, recibir las boletas de votación, realizar el escrutinio y formar los pliegos de verificación para ser archivados. Actuará como Secretario de la asamblea el que lo sea del Directorio y, en su defecto, la persona que designe la primera.

Art. 37. Los votos en cada asamblea serán computados a razón de un voto por acción, no pudiendo un solo accionista tener más de seis (6) votos, de acuerdo al artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 38. Las decisiones de la asamblea se tomarán por mayoría simple de votos; en caso de empate el Presidente decidirá. Fuera del caso a que se refiere el anterior apartado, el Presidente sólo tendrá el o los votos que le otorgue el número de acciones que poseyere.

Art. 39. Toda modificación de las bases fundamentales de los estatutos y, en especial, la reducción del capital social, la disolución anticipada, la fusión o el cambio de objeto de la Sociedad requerirá el voto favorable de socios que representen la mitad del capital integrado y, en caso de primera convocatoria, que los tres cuartos de dicho capital se hallen representados para considerar constituída la asamblea (artículo 35), debiendo regirse en todo lo demás por las disposiciones generales. Se exceptúa de la regla antecedente la prórroga de duración de la Sociedad, el aumento de su capital y la modificación en el número de sus directores (artículos 8.o, 9.o y 35). Los que, al igual que toda otra reforma no comprendida en el inciso anterior, se regirán por las disposiciones de los artículos que anteceden.

Art. 40. El acta de la asamblea se extenderá en un libro especial rubricado por el Juez de la materia y en las condiciones establecidas por el artículo 65 del Código de Comercio, debiendo ser firmada por el Presidente, el Secretario y dos asambleístas designados al efecto por aquélla dentro de los ocho días subsiguientes.

Art. 41. La asamblea general de accionistas legalmente constituída representa la autoridad suprema de la Sociedad y sus resoluciones, dictadas de conformidad con estos estatutos, son obligatorias.

## TITULO VIII

### Distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 42. De las utilidades líquidas realizadas que resulten del balance general, el Directorio efectuará previamente las amortizaciones que considere necesarias en los rubros correspondientes a inmuebles, instalaciones, maquinarias, vehículos, útiles y cualquier otro bien de la Sociedad. El saldo de las utilidades será distribuído en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva hasta llegar al veinticinco por ciento del capital integrado; el remanente de noventa y cinco por ciento será para los accionistas, previo descuento de la retribución de los Directores y Síndicos, que será fijada por la asamblea.

Art. 43. Cuando el fondo de reserva se eleve a una suma que represente el veinticinco por ciento del capital integrado, la asamblea resolverá si habrá de continuar separando un porcentaje de las utilidades líquidas para aquel fondo.

Art. 44. De los beneficios para dividendos (artículo 42 inciso 2.o "in fine") la asamblea de accionistas, a propuesta del Directorio, podrá destinar las sumas que estime convenientes para constituir fondos especiales para ampliaciones, mejoras u otros fines dentro del objeto social. El Directorio podrá disponer del o de los fondos especiales para efectuar la distribución de los dividendos provisorios a que se refiere el artículo siguiente, para completar un dividendo definitivo o para trasferirlos a la cuenta capital, total o parcialmente, emitiendo en este caso acciones que se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. Para facilitar la capitalización de esas reservas el Directorio podrá emitir "partes de acción", facultándose al tenedor de las mismas para canjearlas por una acción cuando, reunidas, alcancen el valor nominal de esta última. Será necesaria la aprobación de la asamblea general de accionistas cuando se trate de disponer de los fondos especiales para completar un dividendo definitivo o para transferirlos a la cuenta capital.

Art. 45. El Directorio, mediante la conformidad del Síndico y una vez vencido el primer semestre del año económico de la Compañía, podrá distribuir un dividendo provisorio que no superará las utilidades comprobadas ni excederá de la mitad del dividendo total distribuído en el año anterior.

## TITULO IX

### Disolución de la Sociedad

Artículo 46. La Sociedad se disuelve: 1.o Por expiración del plazo previsto en el artículo 4.o, si la asamblea, por simple mayoría de votos no decide su continuación; 2.o Por cualquier causa prevista en las leyes vigentes; 3.o Por decisión de la asamblea; será aplicable en este caso lo prevenido en el artículo 39.

Art. 47. La asamblea establecerá la forma de liquidación de acuerdo con las disposiciones de las leyes en vigencia.

## TITULO X

### Disposiciones transitorias

Artículo 48. El primer Directorio estará integrado así: José Quintas Quintana, Presidente; Generoso Pardo, Secretario; Jaime Vila, José Matías Pons y Bartolomé Gelabert, Vocales. La primera sindicatura será ejercida por el señor Miguel Ferrer. Cada uno de los integrantes del Directorio designará dentro de los sesenta días de otorgada la personería, su suplente respectivo, procediéndose en igual forma por el Síndico. El primer Directorio durará en sus funciones tres años a partir de la fecha del decreto de aprobación de estos estatutos. Al vencimiento de ese plazo cesarán dos de los miembros designados por sorteo, los que serán sustituídos por los electos. Al año siguiente se procederá en igual forma con los tres miembros restantes y el Síndico. La misma forma de renovación parcial se seguirá en lo sucesivo. La asamblea general ordinaria fijará la remuneración a otorgarse al Directorio y a la Sindicatura.

Art. 49. El señor don Bartolomé Gelabert gestionará ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y obtención de la personería jurídica, estando habilitado para aprobar las modificaciones que se propongan por aquél. Deberá asimismo, proceder a la inscripción de los estatutos y su publicación en la forma prevenida por las leyes de la materia. — José Quintas Quintana. — Generoso Pardo. — Bartolomé Gelaber. — Miguel Ferrer. — Jaime Vila. — Gabriel Mercant. — Matías Pons. — José Darder. — Pedro Rullán. — Jaime Fiol. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen respectivamente a los señores José Quintas Quintana, casado, uruguayo, Generoso Pardo, soltero, uruguayo, Bartolomé Gelaber, casado, español, Miguel Ferrer, soltero, español, Jaime Vila, casado, español, Gabriel Mercant, casado, español, Matías Pons, casado, español, Jaime Darder, casado, español Pedro Rullán, casado, español; y Jaime Fiol, casado, español, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en esta Capital quienes firmaron a mi presencia los estatutos que anteceden, ratificándose en su contenido. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a siete de Octubre del año mil novecientos cuarenta y seis. — Omar Constantini, Escribano.

---

COPIA — Señor Ministro de Hacienda. — José Quintas Quintana, constituyendo domicilio legal en la calle Cerrito N.o 661 bis, piso 1.o, esc. 1, de esta ciudad, ante Vd. comparece y expresa: Que de conformidad con el mandato de que instruye el artículo 49 de los estatutos que se acompañan, vengo a solicitar su aprobación por el Poder Ejecutivo y el otorgamiento de la personería jurídica para "Lavadero Industrial S. A.". Quiera el señor Ministro proveer lo que corresponda. — Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — (Fdo.) José Quintas Quintana. — Luis A. Sichero, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: (Fdo.) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 11 de 1946. — Señor Ministro: de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la sociedad anónima en formación "Lavadero Industrial S. A.", sugiere a esta Inspección General las aclaraciones siguientes: 1.o) En los casos de prórroga de duración de la Sociedad, artículo 4.o, debe entenderse que además de la resolución de la asamblea de accionistas se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio, 2.o) También en los casos de aumentos de capital, artículo 8.o, además de la resolución de la asamblea se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo (artículos 405 y 406 del Código de Comercio). 3.o) El inciso H) del artículo 14 autoriza al Directorio para fijar la fecha en que termina el ejercicio social. Convendría establecer en el estatuto el año social, no sólo para que esta Inspección General pueda ejercer el control que le es propio por mandato de la ley, sino también porque el artículo 421 del Código de Comercio especifica que al principio de cada año deberán los Directores presentar a los accionistas un estado de las ganancias y pérdidas que haya tenido la Sociedad en el año precedente. 4.o) En los casos que los accionistas se hagan representar en las asambleas, artículo 34, deberá entenderse que no podrán ser mandatarios los Directores Síndicos, Administradores ni empleados de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el decreto de 16 de Julio de 1943. 5.o) Asimismo deberá entenderse que la facultad que se acuerda al Directorio de capitalizar fondos especiales, artículo 44, podrá realizarse únicamente dentro de los límites del capital autorizado. — Saluda al Señor Ministro muy atte. — (Fdo.) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Previamente corresponde dar vista a la Sociedad peticionaria de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 24 de 1946. — (Fdo.) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — Vista al interesado. — Por el Ministro: (Fdo.) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — José Quintas Quintana, en el expediente sobre aprobación de los estatutos de "Lavadero Industrial S. A." (L.I.S.A.) ante Ud., comparece y expresa: Que viene a aceptar las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda. En consecuencia el inciso H) del artículo 14 quedará redactado en esta forma: "El ejercicio social terminará el 30 de Junio de cada año" suprimiéndose la parte pertinente observada. Quede entendido que los estatutos se interpretarán de acuerdo a las demás observaciones aceptadas. Quiera Ud. disponer que pase la vista pendiente al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.) José Quintas Quintana. — Luis A. Sichero, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y vuelva a la Fiscalía de Gobierno de primer turno para la evacuación de la vista pendiente. — Por el Ministro: (Fdo.) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: El señor Quintas Quintaña solicita, invocando el mandato conferido en el artículo 49 de los estatutos acompañados, la aprobación de los mismos y el otorgamiento de la personería jurídica al "Lavadero Industrial S. A.". El artículo 49 autoriza al señor Bartolomé Gelabert para realizar la gestión indicada, digo aludida. En consecuencia, considera el Fiscal que el peticionante deberá acreditar la personería que invoca. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — (Fdo.) V. Mora Rodríguez.

Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Vista al interesado. — Por el Ministro: (Fdo.) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: — Bartolomé Gelaber, constituyendo domicilio legal en Cerrito N.o 661 bis, piso 1.o, esc. 1, ante Ud., comparece en los autos sobre aprobación de los estatutos de "Lavadero Industrial S. A." y expresa: Que viene a rectificar lo actuado por el señor José Quintas y, en consecuencia, a solicitar que pasen estos autos al señor Fiscal de Gobierno. La personería del compareciente surge del acta de fundación. Quiera el señor Ministro proveer de conformidad. — (Fdo).: Bartolomé Gelabert. — Luis A. Sichero, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Noviembre 16 de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y vuelva a la Fiscalía de Gobierno de primer turno para la evacuación de la vista pendiente. — Por el Ministro: (Fdo.): C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que los actos, contratos y operaciones enunciadas en el inciso D) del artículo 3.o son aquellos relacionados directamente con el objeto social y las formuladas en el informe de la Inspección General de Hacienda, que han sido aceptadas por los peticionarios, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo al "Lavadero Industrial, S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Noviembre 23 de 1946. — Vista al interesado. — Por el Ministro: (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Bartolomé Gelabert, en los autos sobre aprobación de los estatutos de "Lavadero Industria, S. A. (L. I. S. A.)", ante usted comparece y expresa: Que, evacuando la vista conferida, viene a aceptar las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno. En consecuencia, solicita que, sin más trámite, se aprueben los estatutos y se le conceda la personería jurídica solicitada. — (Fdo.): Bartolomé Gelabert. — Luis A. Sichero, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Vista la gestión de "Lavadero Industrial, Sociedad Anónima" (L. I. S. A.), a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o Su objeto es la explotación de lavandería en general y de industrias accesorias o complementarias; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las salvedades formuladas a los artículos 3.o, 4.o, 8.o, 14, 34 y 44. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Lavadero Industrial, Sociedad Anónima" (L. I. S. A.), con las aclaraciones aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Bartolomé Gelabert, constituyendo domicilio legal en la calle Cerrito número 661 bis (piso 1 escritorio 1), ante usted comparece y expresa: Que, como surge de los estatutos que acompaña, ha sido autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de los estatutos de "Lavadero Industrial, S. A.", por lo cual solicita se decrete esa inscripción y, previa tasación y pago de costas, se ordene la devolución de los recaudos presentados y el archivo del expediente. — Bartolomé Gelabert. — Luis A. Sichero, Abogado.

Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Vista al M. Público, sin más trámite. — Reyes.

Lo proveyó y firmó, etc.: Julio M. Real, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 105. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Francisco Pagano.

Número 15. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Vistos, por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el M. Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, se resuelve: hágase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 17, a cuyo efecto se remitirán los autos al Encargado del Registro Público de Comercio adscrito al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil que se hallaba de turno últimamente. Devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio y, oportunamente tasadas y satisfechas las costas, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Hamlet Reyes.

Lo proveyó etc. — Julio E. Real.

Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Al señor Encargado del Registro Público de Comercio adscrito al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno bajo conocimiento. — Conste. — Real.

Montevideo, Marzo 14 de 1947. — En cumplimiento de lo ordenado se efectuó la inscripción en el Registro Público de Comercio con el número 9 al folio 33 vuelto y siguientes del tomo 2 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado devolviéndose el expediente a la Oficina respectiva. — Conste. — J. T. Pereira, Actuario.

A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$344.00 — 2102.

## BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 52|11

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de carpintería para el edificio en construcción destinado a sede de la sucursal Carmen, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en el sector edificios e instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la agencia Cordón) y en la sucursal Durazno. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Abril de 1947, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Entrepiso, sobre calle Solís, (Casa Central). Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la sucursal Durazno, deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Ab.8-20891-v.ab 12.

## INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

**Recuperación de cobre metálico**

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la Recuperación del cobre metálico, a partir de los residuos resultantes de cobre de la fabricación de Sulfato de Cobre de éste Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797; de 13 y 30 a 18 y 30 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día Viernes (25) de Abril próximo a las (15) quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.8-20893-v.ab.15.

## U. T. E.

LICITACION N.o 2.670

**Equipos para filtrar aceite**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 7 equipos para filtrar aceite lubricante usado, para 5, 10 litros cada 24 horas u|c., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.8-20892-v.ab.12.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 50054.** — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Ab.8-3327-v.ab.18.

**ACTA N.o 50056.** — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecueivos. — La Dirección.

$12.00 Ab.8-3328-v.ab.18.

**ACTA N.o 50062.** — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Usines Chimiques des Laboratoires Francais, Société Anonyme, de París, Francia, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.8-3329-v.ab.18.

**ACTA N.o 50060.** — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STOP FIRE", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.8-3330-v.ab.18.

**ACTA N.o 50048.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Ferro Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca




para las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecueivos. — La Dirección.

$5.50 Ab.8-3302 v.ab.18.

**ACTA N.o 50047.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. Paillard y Cie. S. A., de Sainte-Croix, Suiza, solicitan registrar la marca "BOLEX", para la clase 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.8-3303-v.ab.18.

**ACTA N.o 50061.** — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "S.I.R.E.", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.8-3331-v.ab.18.

**ACTA N.o 50063.** — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SPASMOLIT SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.8-3332-v.ab.18.

**ACTA N.o 50057.** — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




**para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.**

$10.50 Ab|8-3333-v.ab.18.

**ACTA N.o 50055. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca**




para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Ab.8-3334-v.ab.18.

**ACTA N.o 50043.** — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Elastrator Company Limited, de Nueva Zelandia, solicita registrar la marca "ELASTRATOR", para distinguir: aparatos para castrar y capar, incluyendo dispositivos dilatadores para uso con aros de goma o similares clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.8-3292-v.ab.18.

**ACTA N.o 50044.** — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Elastrator Company Limited, de Nueva Zelandia, solicita registrar la marca "Elastrator" para distinguir: aros hechos total o principalmente de gutapercha, goma ind'a, balata o de sustitutos de dichas sustancias, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.8-3293-v.ab.18.

**ACTA N.o 50051.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, solicita registrar la marca "AROCAN", para distinguir la clase 9 (menos: un producto farmacéutico medicinal para usos bucales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.8-3294-v.ab.18.

**ACTA N.o 50050.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, solicita registrar la marca "HOVA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.8-3295-v.ab.18.

**ACTA N.o 50045.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

**Launderall**

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.8-3314-v.ab.18.

**ACTA N.o 50049.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, solicita registrar la marca "BIONAMID", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.8-3296-v.ab.18.

**ACTA N.o 50052.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, solicita registrar la marca "PILKA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.8-3297-v.ab.18.

**ACTA N.o 50046.** — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha Guillermo Schafer, de Montevideo, solicita registrar la marca




**para distinguir artículos de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.**

$12.50 Ab.8-3315-v.ab.18.

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 6827.** — **Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Butler Ames, con domicilio en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cocina energizada eléctricamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.**

$6.00 Ab.8-3316-v.ab.18.

## BIBLIOTECA NACIONAL
### LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

**LUCIA L. HERZBERG, ciudadana legal, industrial, domiciliada en la calle San Lorenzo N.o 3185, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un modelo ingenioso y artístico de guardafolio con bolsillo lateral y cierre flexible", del que se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Marzo 25 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.**

$3 00 Ab.8-3300-v.ab.18.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 94|947**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del hogar rural de Artigas, Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 28 de Marzo de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.8-20890-v.ab.16.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5393 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida a 50 metros de ancho que partiendo de las calles Piccioli e Ignacio Barrios llega hasta la avenida Centenario e Industrias, situados con frente a las calles I. Barrios entre Corrales y Piccioli.

Padrón 74.910. Propietario. María T. P. de Costa. Area aproximada, 269m2.

Padrón 74.911. Propietario. María T. P. de Costa. Area aproximada, 205m2.

Padrón 74.913. Propietario. María T. P. de Costa. Area aproximada, 257m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Ab.8-20895-v.ab.25.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designado por Decreto número 5397 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947 para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Azotea de Lima.

Padrón 102.702. Propietario. Juan Iriart y Otros. Area aproximada, 3.536m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Ab.8-20896-v.ab.16.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5398 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida de 50 metros de ancho que une la avenida General Flores con la calle Carreras Nacionales.

Padrón 73.501. Propietario. Manuel Posse. Area aproximada, 450m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Ab 8-20897-v.ab.16.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designado por Decreto número 5014 de la Junta Departamental de fecha 25 de Febrero de 1946, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida Peñarol, situado con frente a la avenida Peñarol a 258 metros 75 centímetros de la avenida de las Instrucciones.

Padrón 53 525. Propietario. Suc. G. de Pedralbes. Area aproximada, 450m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Ab 8-20898-v ab 16.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5068 de la Junta Departamental de fecha Noviembre 16 de 1946 para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Filadelfia entre General Hornos y C. María de Pena.

Padrón 53.999. Propietario. Pastor José Ielmi y Otros. Area aproximada, 2957m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Ab 8-20899-v.ab 16.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de

expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del Decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por Decreto número 5396 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1947 para ser expropiados con destino al Parque Lecoq, situados en el Pueblo Santiago Vázquez.

Padrón 141.443. Propietario, Raúl Bonino y Otros. Area aproximada, 215 Ha.
Padrón 141.446. Propietario, Raúl Bonino y Otros. Area aproximada, 215 Ha.
Padrón 141.445. Propietario, Raúl Bonino y Otros. Area aproximada, 215 Ha.
Padrón 141.444. Propietario, Raúl Bonino y Otros. 215 Ha.
Padrón 49.463. Propietario, Elena Pizoto de Azarola. Area aproximada, 34 Ha.
Padrón 43.591. Propietario, Silveiro García. Area aproximada, 200 Ha.
Padrón 43.590. Propietario, Silveiro García. Area aproximada, 200 Ha.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Ab.8-20900-v.ab.16.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 8 de 1947

### 7.a Sección

ISMAEL RAUL BARREIRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1708, y AMALIA RENEE CARSOGLIO 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Paysandú 1708.

MIGUEL ANGEL MIGLIONICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1678, y GLORIA INMACULADA CAINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1678.

ANTONIO FERMIN RIGANTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1065, y CASIMIRA LODOVICA MELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1065.

AMADEO VICECONTI, 26 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Uruguay 1648, y MARIA CECILIA CUNEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1610.

### 10.a Sección

RAYMUNDO JUAN MARIA PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4129, y MARCELINA IDA ESTHER MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4129.

### 11.a Sección

JUAN DE DIOS GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Estapé 5082, y OLGA CROSSA MUÑOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4993.

ALFREDO MAROZZI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Peñarol s/n., y MARIA TERESA LUCIA CREMONESE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1a. 3971.

ENRIQUE ELIAS SECONDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2630, y AMELIA TERESA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Enrique Clay 2630.

### 12.a Sección

ALFREDO FERMIN FERNANDEZ, 29 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1776, y LIRIA ESTHER BERTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1763.

RICARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Defensa 2571 y ADELHEIT MITZI ELIKOWSKI, 21 años, soltera, rumana, domiciliada Defensa 2571.

MARCELO SOSA, 52 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Municipio 2570, y MARIA LABRIFFE, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Municipio 2570.

RAMON BELO, 49 años, divorciado, chófer, español, domiciliado Guadalupe 1796, y TERESA RODRIGUEZ, 46 años, viuda, española, domiciliada Pedernal 1991.

### 18.a Sección

JOSE ELEUTERIO CAFFA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2253, y MARIA NELIDA FERRARO BARDON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pouey 2362.

JOSE AGRESTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1239, y ROSA ELENA ROTELA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Juan Paullier 1237.

HUGO SEVESO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 492, y VENANCIA LEOCADIA GOPAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada L. de La Torre 448.

LEONEL JAEN, 30 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Canelones 2612, y MARIA ELENA COSTAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2424.

RINALDO SHARPE, 30 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Morales 2578 y ROSA HAYDEE ETCHEVERRY, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Morales 2578

OSCAR LENZI LATEULADE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 2160, y MARTHA HELENA MAUTONE MAUTONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2158.

### 21.a Sección

HECTOR JULIO GHIONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4518, y ZULMA MATOSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Magnolias 4532.

### 23.a Sección

ALFREDO SYMONDS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benigno Paiva 1238, y GLADYS VIOLETA GEPP 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada avenida 8 de Octubre 2619.

$2.00 p|p. v.ab.10.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRONE BERNOTAITE DE YNOZAPAITES o YUOZAPAITES o BRONIA BERNOTAITE DE YUOZAPAITIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.8-3298-v.ab.18.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON WALTER MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.8-3301-v.ab.18.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON PANTALEON, MODESTO o MODESTO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.8-3326-v.ab.18.

### Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "EFRAIN BRONFMAN", el señor Efraín Bronfman, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.8-3322-v.ab.18.

### Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "D'AVENIA MARTUCCELLI, VICENTE. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente D'Avenia Martuccelli solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento del compareciente, que donde dice al margen: "Vicente Davegno", debe decir "Vicente D'Avenia; donde dice haber sido extendida "en el año mil ochocientos nueve", debe decir "en el año mil ochocientos noventa"; donde aparece el apellido del padre como "Davegno", debe decir "D'Avenia"; donde aparecen el nombre de la madre como "Carmela Martuccelli", debe decir "Carmen Martuccelli"; y donde aparece el apellido de la abuela paterna como "Autatti" debe decir "Ctatti"; B) De nacimiento de la esposa del compareciente, doña Emilia Terminiello, que donde dice, al margen, número 229: "Emilia Erminiella", debe decir "Emilia Terminiello"; donde dice que el padre de la expresada es "José Erminiella", debe decir "José Terminiello"; donde dice ser hija de doña "Juana Martuchielli", debe decir: "Juana Martuccelli"; donde dice ser nieta por línea paterna de don "Francisco Erminiella", debe decir "Francisco Terminiello"; y donde dice que es nieta por línea materna de don "José Martuchielli", debe decir "José Martuccelli"; C) De matrimonio de Vicente D'Avenia Martuccelli y Emilia Terminiello, que donde dice que el esposo es nacido el día "7 de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve", debe decir "13 de Enero de mil ochocientos noventa"; donde dice que el contrayente es hijo de "Carmen Martuccello", debe decir "Carmen Martuccelli"; donde dice que la contrayente nació el día 18 de Julio del año mil ochocientos noventa y dos", debe decir "17 de Julio del año mil ochocientos noventa y tres; y que donde dice que la madre de doña Emilia Terminiello es doña "Juana D'Andrea, debe decir "Juana Martuccelli". Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$39.00 Ab.8-3238-v.ab.24.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

### Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUELA EVANGELISTA DE MOYANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Viterbo Moyano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.29-3182-v.my.12.

### Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ALEJANDRO LUCCHELLI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Noemí Nelly y Miryam Nanci, en la siguiente forma: donde dice Luchelli, debe decir, Lucchelli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ab.8-3299-v.ab.25.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

### Almoneda

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los herederos de GREGORIO NOVOA, ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 30 de Abril p. v. a las 15 horas en el Vestíbulo del Juzgado y por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario se procederá a la venta en pública almoneda y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en el barrio "General Artigas", ejido de esta ciudad de Paysandú, quinta ciento setenta y siete, empadronado con mayor área con el número mil ochocientos setenta y siete, señalado con el número ciento treinta y uno en el plano de mensura y subdivisión que practicó el agrimensor don Gerónimo Ramos, el catorce de Febrero de mil novecientos veinte y siete y mide una superficie de 410 metros 22 decímetros deslindada así: 38 metros 70 centímetros de frente al Sud sobre la calle Washington, igual extensión al Norte, lindando con el solar 130 de los señores Santiago Firpo, Carlos Lemazzi y Víctor Feceiro; 10 metros 60 centímetros al Este sobre la calle "Tres" por formar esquina e igual extensión al Oeste, lindando con propiedad de Genaro Piriz. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar

el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escritura y certificados son de cuenta del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 21 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$33.00 Ab.8-3320-v.ab.25.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Emancipación**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que, a pedido de doña TEODORA VIRGINIA BORTHAGARAY DE DE MARIA ha sido declarada la emancipación de su hijo José David de María. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 10 del Código de Comercio. — Paysandú, Marzo 19 de 1947.— Héctor López Fernández, Actuario.

$1.20 Ab.8-3319-v.ab.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BOGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.8-3321-v.ab.18.

**CARLOS M. CANTOS**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.**

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra JULIANA URTAZUN DE WEST cobro ejecutivo de pesos". (Lo 6, Fo. 474), se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo a las diez y seis horas y en las puertas del Juzgado, por el Martillero Carlos M. Cantos, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 960.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 64.856 y compuesta de una superficie de 1.200 m2 que se deslindan así: al Noroeste, 20 metros de frente a la calle Almirón; al Noreste; 60 metros de frente a la calle Itá, al Suroeste 60 metros lindando con el padrón número 64.855 y al Sureste 20 metros lindando con el solar número 9. Se previene: 1.o. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 910 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) El pago de la cuenta de pavimento número 72.744 (deducidas las cuotas reclamadas en el juicio). 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — C. Rüséh Dueño, Act.

Ab.8-2080A-v.ab.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259. JUAN CARLOS CARDEVILLE compra el comercio almacén y frutas, sito en José Catalá No. 2402 acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 28 de Marzo de 1947. — Rachid Amad Abdul — Juan C. Cardeville.

$6.80 Ab.8-3335-v.ab.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a VICENTE LA PORTA mi parte en la Sociedad La Porta Hermanos taller de granito y piedra, calle Rivera No. 2564. Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Angel La Porta.

$6.80. Ab.8-3311-v.ab.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al público que con fecha 31 de Julio de 1946 se disolvió la Sociedad que existía entre los señores LEON SNEIDER y ALTER GOLDSTEIN, que giraba en esta plaza bajo la razón social "Sneider y Compañía" (La Especial de Botones). Debiendo los acreedores presentarse con sus créditos en la calle Patria número 660 Ap. 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1947.

$10.20 Ab.8-3304-v.ab.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN CIRIACO BERRUETA el almacén frutas y verduras sito en Hocquart 1806 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos. Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Santiago Pire, Estela V. de Pirez. — Juan Ciriaco Berrueta

$6.80 Ab.8-3310-v.ab.28.

**"POMI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

Por escritura que autorizó el escribano Luis E. Arnábal Marquez el 26 de Diciembre de 1946, cuya copia fué inscripta el 11 de Febrero de 1947 con el número 37 al Fo. 238 vuelto y siguientes del Tomo 14 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre ABEL PESQUERA MUTTONI, MIGUEL JOSE y FERNANDO POMI TANTARDINI, que girará con domicilio principal en esta ciudad de Montevideo; tiene por objeto: la explotación del taller de carpintería, tornería y anexos, adjuntándole cualquier otro giro comercial, industrial o rural de utilidad social, con un capital de $ 7.400.00 integrados del siguiente modo: $ 5.000.00 en efectivo por el primeramente nombrado, y los $ 2.400.00 restantes con el aporte del taller del mismo ramo que giraba en esta plaza a nombre del último: el plazo es de 3 años a contar del 30 de Setiembre de 1946, irrogables por mayoría, por otros 2 años más; la administración y firma social la tendrá cualquiera de los tres socios indistintamente. A los efectos del decreto-ley número 8992 (artículo 6.o) se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1947.

$16.00 Ab.8-3309-v.ab.18.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber que con fecha 30 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la Sociedad de Gregorio Igelka y los herederos del señor Justo Martocq, del comercio que en el ramo de ferretería y bazar teníamos en la avenida General Flores No. 5013, quedando a cargo desde esa fecha con el activo y pasivo el señor GREGORIO IGELKA. Que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Gregorio Igelka. — Antonia Percant de Martocq. — Justo Martocq Percant.

$10.20 Ab.8-3313-v.ab.28.

**ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA "O. C. R. I. S. A."**

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de "Ocrisa" convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Abril de 1947 a las 11 horas, en el local de la Compañía, Plaza Independencia No. 711 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del séptimo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 22 de los estatutos). 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 42). Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Fournier, Director Secretario.

$14.00 Ab.8-3324-v.ab.18.

**INDARE S. A.**

Se comunica a los accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto emitir quince series de acciones, dándoles preferencia en la suscripción hasta el 15 de Abril próximo, en proporción al capital que posean. — El Secretario.

$4.00 Ab.8-3333-v.ab.19.

**COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO, SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 24 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Solís 1480 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1 Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2 Presentación de la memoria y balance anual. 3. Elección de Síndico y suplente. — Montevideo Marzo 28 de 1947.

$8.00. Ab.8-3347-v.ab.18.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Jorge Piacenza Harriague, en fecha 5 de Marzo de 1947, inscripta con el N.o 6 al F.o 27 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: José María Solaro Beragno, Juan José Sbarbaro Parma, Agustín Podestá Bailo y Enea Perugini Zazzeti. II) Objeto: Representaciones, exportaciones e importaciones; III) Denominación: "LATINA — SOCIEDAD SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL — Sociedad de Responsabilidad Limitada"; IV) Capital: $ 15.000, aportados: $ 8.000 por el señor José María Solaro; $ 2.000 por Juan José Sbarbaro; $ 2.500 por Agustín Podestá; y $ 2.500 por Enea Perugini; V) Plazo: 3 años; VI) Balances: 30 de Junio; VII) Administración y representación: Sr. Agustín Podestá. — Montevideo, Marzo 27 de 1947.

$14.00 Ab.8-3318-v.ab.18.

**ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES, MIGUEL AMEGLIO S. A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

**Segunda convocatoria**

El Directorio de la Sociedad de conformidad a lo que determina el artículo 37 de los estatutos sociales, convoca, por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día viernes 18 de Abril a las 18 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Modificación del artículo 6.o. (Aumento del capital social a dos millones de pesos). B) Modificación del artículo 14 (Aumento de los miembros del Directorio). C) Designación de dos de los señores accionistas presentes para que subscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán registrar por lo menos hasta tres días antes del indicado para la reunión sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del país de conformidad a lo que estatuye el artículo 30 de los estatutos. Este registro deberá hacerse en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito No. 498 o en los escritorios de la Sociedad, calle Yutuy No. 2619. Se previene a los señores accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 41 de los estatutos esta asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.

$14.00 Ab.8-3351-v.ab.18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que se disolvió la sociedad KAHN Y BRAUN, haciéndose cargo del activo y pasivo el subscripto, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la calle Colonia No. 1000. — Montevideo, Marzo de 1947. — Andrés Kahn.

$6.80 Ab.8-3197-v.ab.28.

**S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Segunda convocatoria**

No habiendo podido celebrar la asamblea general ordinaria por falta de quórum reglamentario, convocada para el día 28 de Marzo próximo pasado, el Directorio convoca a los señores accionistas para el día 17 de Abril de 1947, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María No. 1631, cuarto piso para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Elección de dos Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o) Remuneración del Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. El artículo 27 de los estatutos, dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María No. 1631 con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1947. — El Presidente.

$12.80 Ab.8-3237-v.ab.16.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### Introzzi S. A.

Balance general al 31 de Julio de 1946

Activo—

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ 72.564.60 |
| Patentes y seguros ... | " 5.907.57 |
| Acciones en garantía . | " 250.000.00 |
| Inmuebles .......... | " 185.000.00 |
| Deudores varios ..... | " 216.997.93 |
| Varias cuentas deudoras | " 827.601.02 |
| | $ 1.558.071.12 |

Pasivo—

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | $ 1.000.000.00 |
| Depositantes de acciones | " 250.000.00 |
| Acreedores varios .... | " 421.27 |
| Acreedores de plaza .. | " 22.563.88 |
| Varias cuentas acreedoras ............. | " 285.085.97 |
| | $ 1.558.071.12 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.80 — 2427.

### Introzzi S. A.

Balancete de saldos al 31 de Octubre de 1946

Saldos deudores—

| | |
|---|---|
| Caja ............... | $ 16.281.58 |
| Patentes y seguros ... | " 6.113.42 |
| Acciones en garantía .. | " 250.000.00 |
| Inmuebles .......... | " 185.000.00 |
| Deudores varios ...... | " 202.877.67 |
| Varias cuentas deudoras | " 844.796.41 |
| | $ 1.505.069.08 |

Saldos acreedores—

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | $ 1.000.000.00 |
| Depositantes de acciones | " 250.000.00 |
| Acreedores varios .... | " 393.57 |
| Bancos ............ | " 6.390.00 |
| Varias cuentas acreedoras ............. | " 248.285.51 |
| | $ 1.505.069.08 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60 — 2425.

### Introzzi S. A.

Balancete de saldos al 31 de Enero de 1947

Saldos deudores—

| | |
|---|---|
| Caja .............. | $ 15.160.67 |
| Muebles y útiles ..... | " 12.000.00 |
| Acciones en garantía.. | " 250.000.00 |
| Inmuebles .......... | " 185.000.00 |
| Deudores varios .... | " 256.059.73 |
| Patentes y seguros .. | " 8.577.01 |
| Varias cuentas deudoras ............ | " 835.422.90 |
| | $ 1.562.220.31 |

Saldos acreedores—

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | $ 1.000.000.00 |
| Depositantes de acciones ............ | " 250.000.00 |
| Acreedores varios .... | " 465.57 |
| Fondo de reserva .... | " 28.974.38 |
| Caja de Jubilaciones .. | " 2.853.19 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " 279.927.17 |
| | $ 1.562.220.31 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20 — 2426.

### Denver Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1945

Deudores—

| | |
|---|---|
| Cartera ............ | $ 1.699.388.31 |
| Cuentas corrientes ... | " 2.938.103.61 |
| Bancos ............ | " 12.168.04 |
| Gastos generales ..... | " 720.00 |
| | $ 4.650.379.96 |

Acreedores—

| | |
|---|---|
| Capital ............ | $ 900.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " 331.00 |
| Dividendos e intereses | " 3.258.22 |
| Ganancias y pérdidas . | " 123.075.61 |
| Fondo de previsión .. | " 400.000.00 |
| Reserva legal ....... | " 20.450.51 |
| Dividendos a pagar ... | " 180.000.00 |
| Reserva extraordinaria. | " 3.023.264.62 |
| | $ 4.650.379.96 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.40 — 2500.

### Denver Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de Junio de 1945

Deudores—

| | |
|---|---|
| Cartera ............ | $ 1.698.388.31 |
| Bancos ............ | " 5.403.02 |
| Cuentas corrientes ... | " 2.957.699.96 |
| Gastos generales ..... | " 12.812.01 |
| | $ 4.674.303.30 |
| Cuentas de orden: | |
| Valores en caución .. | " 3.000.000.00 |
| | 7.674.303.30 |

Acreedores—

| | |
|---|---|
| Capital ............ | $ 900.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " 1.577.23 |
| Dividendos e intereses | " 25.935.33 |
| Ganancias y pérdidas . | " 123.075.61 |
| Fondo de previsión .. | " 400.000.00 |
| Reserva legal ....... | " 20.450.51 |
| Reserva extraordinaria. | " 3.023.264.62 |
| Dividendo a pagar .... | " 180.000.00 |
| | $ 4.674.303.30 |
| Depositant. en caución | " 3.000.000.00 |
| | 7.674.303.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.60 — 2499.

### Denver Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Deudores—

| | |
|---|---|
| Cartera ............ | $ 1.698.388.31 |
| Bancos ............ | " 8.469.61 |
| Cuentas corrientes ... | " 2.957.699.96 |
| Gastos generales ..... | " 13.407.86 |
| | $ 4.677.965.74 |
| Cuentas de orden: | |
| Valores en caución ... | " 3.000.000.00 |
| | $ 7.677.965.74 |

Acreedores—

| | |
|---|---|
| Capital ............ | $ 900.000.00 |
| Cuentas a pagar .... | " 2.173.08 |
| Dividendos e intereses . | " 29.001.92 |
| Ganancias y pérdidas .. | " 123.075.61 |
| Fondo de previsión ... | " 400.000.00 |
| Reserva legal ....... | " 20.450.51 |
| Reserva extraordinaria. | " 3.023.264.62 |
| Dividendos a pagar .. | " 180.000.00 |
| | $ 4.677.965.74 |
| Cuentas de orden: | |
| Depos en caución .... | " 3.000.000.00 |
| | $ 7.677.965.74 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60 — 2498.

### Denver Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1945

Deudores—

| | |
|---|---|
| Cartera ............ | $ 1.697.388.31 |
| Bancos ............ | " 13.977.79 |
| Cuentas corrientes ... | " 2.820.529.77 |
| | $ 4.531.895.87 |
| Cuenta de orden: | |
| Valores en caución ... | " 3.000.000.00 |
| | $ 7.531.895.87 |

Acreedores—

| | |
|---|---|
| Capital ............ | $ 900.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " 2.400.13 |
| Fondo de previsión .. | " 400.000.00 |
| Reserva legal ...... | " 20.450.51 |
| Reserva extraordinaria. | " 3.023.264.62 |
| Ganancias y pérdidas .. | " 185.780.61 |
| | $ 4.531.895.87 |
| Cuenta de orden: | |
| Depos. en caución .... | " 3.000.000.00 |
| | $ 7.531.895.87 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00 — 2501.

### Denver Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1946

Deudores—

| | |
|---|---|
| Cartera ............ | $ 1.697.388.31 |
| Cuentas corrientes ... | " 2.901.761.41 |
| Bancos ............ | " 17.021.50 |
| Gastos generales ..... | " 415.90 |
| | $ 4.616.587.12 |
| Cuenta de orden: | |
| Valores en caución ... | " 3.000.000.00 |
| | $ 7.616.587.12 |

Acreedores—

| | |
|---|---|
| Capital ............ | $ 900.000.00 |
| Reserva legal ....... | " 21.704.51 |
| Reserva extraordinaria. | " 3.023.264.62 |
| Fondo de previsión .. | " 400.000.00 |
| Dividendos e intereses . | " 84.276.85 |
| Dividendos a pagar .. | " 180.000.00 |
| Cuentas a pagar ..... | " 2.814.53 |
| Ganancias y pérdidas . | " 4.526.61 |
| | $ 4.616.587.12 |
| Cuenta de orden: | |
| Depos. en caución .... | " 3.000.000.00 |
| | $ 7.616.587.12 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40 — 2502.

**Denver Sociedad Anónima**

Balancete de saldos al 30 de Junio de 1946

Deudores—

| | | |
|---|---|---|
| Cartera | $ | 1.696.388.31 |
| Bancos | " | 14.628.60 |
| Cuentas corrientes | " | 2.924.160.17 |
| Gastos generales | " | 862.78 |
| | $ | 4.636.039.86 |

Acreedores—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 900.000.00 |
| Reserva legal | " | 21.704.51 |
| Reserva extraordinaria | " | 3.023.264.62 |
| Fondo de previsión | " | 400.000.00 |
| Dividendos e intereses | " | 103.282.71 |
| Dividendos a pagar | " | 180.000.00 |
| Cuentas a pagar | " | 3.261.41 |
| Ganancias y pérdidas | " | 4.526.61 |
| | $ | 4.636.039.86 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 2503.

**Denver Sociedad Anónima**

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| Cartera | $ | 1.696.388.31 |
| Cuentas corrientes | " | 2.779.933.04 |
| Bancos | " | 25.630.27 |
| Gastos generales | " | 17.988.63 |
| | $ | 4.519.940.25 |

Haber—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 900.000.00 |
| Cuentas a pagar | " | 1.815.80 |
| Dividendos e intereses | " | 168.628.71 |
| Fondos de previsión y reserva | " | 3.444.969.13 |
| Ganancias y pérdidas | " | 4.526.61 |
| | $ | 4.519.940.25 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 2504.

**Denver Sociedad Anónima**

Balance general al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Cartera | $ | 270.630.65 |
| Bancos | " | 22.789.16 |
| Cuentas corrientes | " | 4.188.598.77 |
| | $ | 4.482.018.58 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 900.000.00 |
| Fondo de previsión | " | 400.000.00 |
| Reserva extraordinaria | " | 3.023.264.62 |
| Reserva legal | " | 21.704.51 |
| Ganancias y pérdidas | " | 137.049.45 |
| | $ | 4.482.018.58 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60 — 2505.

**Polanco Sociedad Anónima**

Balance de saldos al 30 de Marzo de 1946

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 2.558.60 |
| Varias cuentas deudoras | " | 2.441.40 |
| | $ | 5.000.00 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 5.000.00 |
| | $ | 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1681.

**Polanco Sociedad Anónima**

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 2.459.45 |
| Varias cuentas deudoras | " | 2.540.55 |
| | $ | 5.000.00 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 5.000.00 |
| | $ | 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1682.

**Polanco Sociedad Anónima**

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 2.419.15 |
| Varias cuentas deudoras | " | 2.580.85 |
| | $ | 5.000.00 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 5.000.00 |
| | $ | 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1683.

**Polanco Sociedad Anónima**

Balance general al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 2.409.55 |
| Otras cuentas deudoras | " | 2.446.60 |
| Pérdidas | " | 143.85 |
| | $ | 5.000.00 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 5.000.00 |
| | $ | 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1684.

**"Terfina" Sociedad Anónima**

Balance de saldos al 30 de Marzo de 1946

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 2.521.10 |
| Varias cuentas deudoras | " | 2.478.90 |
| | $ | 5.000.00 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 5.000.00 |
| | $ | 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1685.

**"Terfina" Sociedad Anónima**

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 2.417.90 |
| Varias cuentas deudoras | " | 2.582.10 |
| | $ | 5.000.00 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 5.000.00 |
| | $ | 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1686.

**"Terfina" Sociedad Anónima**

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 2.374.30 |
| Varias cuentas deudoras | " | 2.625.70 |
| | $ | 5.000.00 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 5.000.00 |
| | $ | 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1687.

**"Terfina" Sociedad Anónima**

Balance general al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 2.364.70 |
| Otras cuentas deudoras | " | 2.490.45 |
| Pérdidas | " | 144.85 |
| | $ | 5.000.00 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 5.000.00 |
| | $ | 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1688.

**F. I. N. U. R. Sociedad Anónima**

Balance de saldos al 30 de Marzo de 1946

Activo—

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 2.560.10 |
| Varias cuentas deudoras | " | 2.439.90 |
| | $ | 5.000.00 |

Pasivo—

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 5.000.00 |
| | $ | 5.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 1689.

## CRÉDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1946

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Activo inmovilizado:** | | |
| Inmuebles | $ 1.274.930.06 | |
| Muebles y útiles | " 223.68 | $ 1.275.153.74 |
| **Activo disponible:** | | |
| Caja | $ 23.58 | |
| Bancos | " 628.278.43 | |
| Banco Francés cuenta "B" | " 262.238.21 | " 890.540.22 |
| **Activo exigible:** | | |
| Deudores por hipotecas | $ 230.306.71 | |
| Varios deudores | " 143.054.13 | " 373.360.84 |
| **Activo realizable:** | | |
| Valores | $ 965.610.50 | |
| Ventas a plazo | " 111.942.00 | " 1.077.552.50 |
| **Activo transitorio:** | | |
| Diversos en suspenso | | " 20.111.44 |
| | | $ 3.636.718.74 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Bancos "Cuenta Custodias" | $ 576.216.00 | |
| Deudores de terrenos | " 164.673.36 | " 740.889.36 |
| | | $ 4.377.608.10 |

$ 19.20. — 2132.

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Pasivo no exigible:** | | |
| Capital realizado | $ 1.816.000.00 | |
| Fondo de reserva | " 8.980.53 | $ 1.824.980.53 |
| **Pasivo exigible:** | | |
| Varios acreedores | | " 69.323.96 |
| **Pasivo amortizable:** | | |
| Obligaciones | $ 1.632.800.00 | |
| Compromisos contraídos | " 9.750.00 | " 1.642.550.00 |
| **Pasivo transitorio:** | | |
| Cupones a pagar | | " 29.906.66 |
| Ganancia | | " 78.952.59 |
| | | $ 3.636.718.74 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Valores depositados | $ 576.216.00 | |
| Terrenos vendidos | " 164.673.36 | " 740.889.36 |
| | | $ 4.377.608.10 |

Luis J. Supervielle, Presidente. — Rodolfo Gerosa, Secretario.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

## CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS

### BALANCE CORRESPONDIENTE AL 5 DE MARZO DE 1947

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Encaje:** | | |
| Billetes | $ 21.532.73 | |
| Vellón | " 109.10 | |
| Plata | " 239.70 | |
| Banco República, valores | " 61.755.00 | $ 83.636.53 |
| Deuda Pública, valor nominal $ 22.000.00, valor efectivo | | " 21.142.00 |
| **Deudores:** | | |
| Cuentas corrientes | $ 30.856.54 | |
| Valores descontados | " 427.315.87 | |
| Hipotecas amortizables | " 64.943.30 | " 523.115.71 |
| **Varios:** | | |
| Acciones y valores | $ 925.00 | |
| Inmuebles | " 14.553.26 | |
| Muebles y útiles | " 3.484.13 | |
| La Caja Obrera, etc. | " 55.331.51 | |
| Varias cuentas deudoras | " 3.570.38 | " 77.864.28 |
| Total del Activo | | $ 895.758.52 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Varias cuentas deudoras | | $ 172.500.00 |
| Valores depositados, valor nominal | | " 49.803.12 |
| | | $ 222.303.12 |

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ 100.000.00 | |
| Fondo de reserva | " 12.945.56 | $ 112.945.56 |
| **Obligaciones a la vista:** | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días | $ 98.063.92 | |
| **Obligaciones a plazo:** | | |
| Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días) | " 366.908.84 | |
| Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días | " 94.313.83 | " 559.286.59 |
| **Varios:** | | |
| Varios acreedores | $ 7.237.26 | |
| Varias cuentas acreedoras | " 26.289.11 | " 33.526.37 |
| Total del Pasivo | | $ 705.758.52 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Varias cuentas acreedoras | | $ 172.500.00 |
| Depositantes de valores, valor nominal | | " 49.803.12 |
| | | $ 222.303.12 |

Montevideo, 5 de Marzo de 1947.

$ 18.00. — 2472.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

## COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 128 AL 154

Solicitudes despachadas el día 10 de Enero de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|1908, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 416.
11|2118, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Mat. plástico p. cuart. baño, 456.
11|2211, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Agujas p. máquinas de coser, 134.
11|2141, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas de coser industriales, 68.
11|1960, Cía. Indust. Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Tabletas Alka-Seltzer y gastos, 1.204.
11|1765, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Colesterol, etc. y gastos, 403.
11|2815, Ancap, Estados Unidos de América, A, Carbón mineral, 168.792.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|1873, Carlos Krosnyak, España, B, Corcho en planchas, 2.083.
11|1882, Pedro Ferrés y Co., España, A, Pimentón, 1.200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|1972, Kulla y Cía., Canadá, B, Peines y peinetas de mat. plástico, 48.
11|1920, Jacobo Alazraki y Catán, A, Canadá, Peines de material plástico, 90.
11|2311, Servicio Ofic. Semillas, Canadá, A, Flete (papa para semilla), 156.500.
11|2002, Elaboración General del Aluminio y Metales S. A., Canadá, B, Aluminio puro en lingotes, 47.172.
11|2040, Elaboración General de Aluminio y Metales S. A., Canadá, B, Aluminio puro en lingotes, 31.453.
11|1845, Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., Canadá, B, Bronce en polvo, 1.151.

PLANILLAS N.os 144 AL 159

Solicitudes despachadas el día 10 de Enero de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|1969, J. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido material plástico, 576.
11|1923, B. Hazan y Cía., B, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 1.453.
11|2082, Taranto y Moron, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 2.012.
11|2186, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.719.
11|2184, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 856.
11|2213, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 290.
11|1988, Larre Hnos., Estados Unidos de América, B, Entretela de crín y alg. p. forro, 616.
11|1762, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, B, Tejidos seda artificial, 550.
11|684, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Rizadores de metal, 112.
11|1962, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, B, Lápices de labios, 17.
11|1854, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 24.159.
11|1827, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Cartulina, 54.
11|1971, J. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Mantillas, 196.
11|2190, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Paniasote, 21.
11|2081, Mateo Brunet S.A.C., Estados Unidos de América, B, Jabón Bon Amí, 10.
11|2156, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Pelotas goma, 13.
11|2270, Mosca Hnos S. C., Estados Unidos de América, B, Láminas, 14.
11|2335, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Fletes, etc. (medias), 151.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|2255, Haroldo F. Tappa, Argentina, A, Flores artificiales, 8.
11|2309, Servic. Ofic. Dist. Semillas, Argentina, A, Flete (maíz), 1.250.
11|1947, Pierro y Cía., Argentina, C, Pantallas de seda, 62.
11|2237, United Shoe Machinery Co., Argentina, A, Máq. p. fab. calzados y gastos, 926.
11|2208, Fuentes y Cía., Argentina, A, Tubos hierro p. inst. eléct., 7.466.
11|2223, Sudamtex de Urug. S. A., Argentina, A, Techado asfáltico, 2.805.
11|2214, Curtiembre Montevideo Ltda., Argentina, A, Máq. p. curtir cuero, 651.
11|2144, Martínez y Cía. S. A., Argentina, A, Madera, 370.
11|2235, Bazar Pittameglio S. C., A, Argentina, Frascos y polveras vidrio, 10.
11|2226, Curtiembre Ramponi S. A., Argentina, A, Barniz, 5.112.
11|2075, Fernández García y Chiodoni, Argentina, A, Fichas triples p. electricidad, 147.
11|2032, Rodríguez Anido S. C., Argentina, A, Ají picante, 283.
11|1892, Julio Riet, Argentina, A, Fosfosal, 896.
11|1781, Curtiembre Ramponi S. A., Argentina, A, Fosfato de tricresilo, 217.
11|1933, Vidplan S. A., Argentina, A, Pies, refractarias p. hornos, 3 521.
11|2024, Shell - Mex Urug. Ltda., A, Argentina, Anuncios, 25.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|2305, González, Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, A, Paté de hígado de ganso (seguro y flete), 35.
11|2303, González, Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, A, Muestras de vino (seguro y flete), 498.
11|2301, González, Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, A, Trufas (seguro y flete), 11.
11|2307, González, Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, A, Cognac (seguro y flete), 239.
11|2296, González, Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, A, Bombones (seguro y flete), 108.
11|2294, González, Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, A, Vinos de Alsacia (seguro y flete), 137.
11|2247, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejido rayón y gastos, 118.
11|2249, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tej. de hilo y alg. mezcla y gastos, 641.
11|8251, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejidos de lana y gastos, 4.658.
11|2245, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Rayón y metal y gastos, 347.
11|2234, Hierromat S. L., Francia, B, Caños negros y galvanizados de hierro, 5.881.
11|2232, Hierromat S. L., Francia, B, Yeso, 519.
11|2230, Hierromat S. L., Francia, B, Caños negros y galv. (seguro y flete), 564.
11|2233, Automóvil Club del Uruguay, Francia, A, Permisos internacionales de conducir, etc., 60.
11|2225, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Bicicletas, 5.703.
11|2065, Saúl Hnos., Francia, A, Tejidos seda artificial, 2.382.
21|2092, Basso y Bazzani Ltda., Francia, A, Semilla de alfalfa, 8.393.
11|1930, Rodolfo L. Altschuler, Francia, A, Cortaplumas, 793.
11|2010, Dominoni Staricco Ltda., C, Francia, Arts. de bijouterie, 84.
11|2761, Luis Costa y Cía., Francia, A, Chassis cabina, 10.788.
11|2464, Carlos Mazzucchi, Francia, A, Esencias p. perfumería, 176.
11|2523, Simpex Ltda., Francia, A, Lociones, 58.
11|2485, Candal y Facal, Francia, A, Pasadores, portacandados, 241.
11|2483, Candal y Facal, Francia, A, Cerraduras, candados, 432.
11|2365, José Luis Cuenca, Francia, A, Mantillas seda artificial, etc., 10.
11|2520, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Francia, Loza piedra ordinaria para uso doméstico, 3.605.
11|2377, Horacio Torrendell S. A., A, Francia, Hojas de sierra, 880.
11|2375, Horacio Torrendell S. A., A, Francia, Sierras con armazón, 846.
11|2718, Rodolfo V. de Loy, Francia, C, Bisutería, 83.
11|1979, H. Oswald Coates S. A., Estados Unidos de América, B, Cilindros goma p. rodillos máq., 5.555.
11|1981, H. Oswald Coates S. A., Estados Unidos de América, B, Máq. escribir, 2.181.
11|1916, Serratosa y Castells S. A. A, Estados Unidos de América, Cubiertas goma p. tractores, 32.
11|543, Saúl Molotkas, Estados Unidos de América B, Hebillas p. fab. cinturones, 760.
11|1909, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente, 732.
11|2350, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Lápices, etc., 2.
11|2368, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América B, Tela p. planos, (gastos), 6.
11|1859, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Bandas de caucho y gastos, 46.
11|1860, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, B, Almohadillas eléctricas, 651.
11|3169, Cía. Urug. Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, B, Sulfato de cal (yeso), 13.807.
11|2497, Prod. Urug. Medias S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado mercerizado y gastos, 1.115.

11|2279, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, B, Hilados seda artificial, 6.495.

11|2566, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Hilo de coser, 298.

11|2568, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, B, Hilado seda artificial, 1.662.

11|2574, Granotich y Cía., A, Estados Unidos de América, Hilados de algodón, 1.720.

11|2610, Spiller Hnos., Estados Unidos de América, A, Bronce y aluminio en polvo, 118.

11|2625| A. Jourdan y Cía., Estados Unidos de América, A, Oro en barras, 11.709.

11|2665, Soc. Urug. Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Fritas p. fab. esmaltes, 1.521.

11|2663, Soc. Urug. Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Arcilla, 453.

11|2781, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón, 18.702.

11|2668, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Potasa cáustica, 849.

11|2698, Marzol Johnson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Hojalata, 2.798.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|3180, Fca. Urug. de Cristales S. A. Chile, A, Salitre sódico cristalizado, etc., 250.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|3178, Cía. Bao S. A., Inglaterra, A, Ceniza de soda, 1.531.

11|2495 Productora Urug. de Medias S. A., Inglaterra, A, Hilado seda artif. viscosa, etc. y gastos, 991.

11|2493, Fabio Croci, Inglaterra, A, Caños hierro galv., 2.132.

11|2489, Candal y Facal, Inglaterra, A, Cinta algodón p. cortina, 423.

11|2477, Candal y Facal, Inglaterra, A, Picos p. agricultura y palas, 746.

11|2534, Intarsa, Inglaterra, A, Caolín, 4.751.

11|2532, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Inglaterra, Oxido de cinc, 1.036.

11|2530, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Máquinas eléctricas para cortar metales, 721.

11|2528, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Colores en polvo para pinturas, 544.

11|2337, Hidráulica Stella S. A., Inglaterra, A, Material de acero p. techos, 1.834.

11|2269, A. Casal Varela Ltda., Inglaterra, B, Condensadores variables, 746

11|2419, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, B, Repuestos para autos, 129.

11|2417, Amadeo Zerboni, Inglaterra, B, Alambre de aluminio, 218.

11|2415, Amadeo Zerboni, Inglaterra, A, Alambre de aluminio, 24.

11|2413, Amadeo Zerboni, Inglaterra, B, Alambre de latón, 927.

11|2411, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, B, Repuestos para autos, 52.

11|2338, Mateo Brunet S.A.C., Inglaterra, B, Whisky, 2.200.

11|2268, Satragno y Bracco. Inglaterra, A, Caños galvanizados, 2.184.

11|2260, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, B, Loza uso de mesa, 685.

11|2416, General Motors Uruguaya S. A., Inglaterra, B, Chassís p. ómnibus, 2.942.

11|2392, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Hierro en barras planchuela, 226.

11|2390, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Hierro en barras ángulo, 1.253.

11|926, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, C, Porcelana uso doméstico, 443.

11|2499, Diatan Soc. Ltda., Inglaterra, A, Repuestos p. tornos y máquinas, 375.

11|2357, José Luis García, Inglaterra, C, Caminero de yute 2.906.

11|2278, Salvador J. Pinnejas, Inglaterra, B, Encajes, 415.

11|2455, Jacobo Benjuya, Inglaterra, C, Puntillas de algodón, 1.209.

11|2457, Jacobo Benjuya, Inglaterra, C, Encajes de algodón, 1.870.

11|2591, Cía. Sudam. Telefón. L. M. Ericsson S. A., Inglaterra, A, Papel lustrado, 129.

11|2589, Cía. Sudam. Telefón. L. M. Ericsson S. A., Inglaterra, A, Cartón lustrado, 149.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|3179, José M. Castro y Cía., Argentina, C, Animales vacunos, 123.457.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

11|1865, José Oliva, Estados Unidos de América, A, Petacas mat. plástico, 10.

11|884, José C. Cadenazzi S. A., Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 5.

11|1659, César Granara, Italia, A, Ventiladores, muestras, 10.

11|1993, Carlos Mezzera y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 40.

11|2369, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 6.

11|2371, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Frascos vacíos, 98.

11|2373, Carlos Ferrés (hijo), Cuba, A, Material impreso propaganda, 7.

11|2347, José A. Brignole, A, Estados Unidos de América, Reps. radios, 12

11|3184, Emilio Fontana S. C., Brasil, A, Flete (madera), 1.383.

11|3185, Manzanares S. A., Brasil, A, Flete (yerba mate), 381.

11|3162, Juan J. Orgoroso, Brasil, A, Flete y seguro (yerba mate), 168.

11|3163, Arturo Proto, Brasil, A, Flete y seguro (yerba mate), 449.

11|3161, Arturo Proto, Brasil, A, Flete y seguro (yerba mate), 131.

11|3141, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Fletes (yerba mate), 620.

11|3159, Adolfo Steinitz, Brasil, A, Fletes (madera compensada), 195.

11|3171, Molina y Cía., Brasil, A, Fletes (yerba mate), 426.

11|3175, Mateo Brunet S.A.C., Brasil, A, Seguro (yerba mate), 727.

11|3157, Edmundo J. Angenscheidt, A, Italia, Seguro (tej. seda natural), 25.

11|3173, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, B, Seguro (maq. coser), 25.

11|3140, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (maquinaria p. ind. textil), 22.

11|3151, Morón Hnos. y Cía., Suiza, A, Seguro (tej. fibrana), 41.

PLANILLAS N.os 160 AL 164

Solicitudes despachadas el día 11 de Enero de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

11|3142, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 35.

11|3144, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 59.

11|3146, Sedería París S. A., Suiza, A, Tejidos de rayón (seguro), 34.

11|3148, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 16.

11|3150, Bakirgian y Co. (Uruguay) S. A., Francia, A, Tejidos seda artificial (seguro), 61.

11|3154, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Hierro doble té (seguro), 4.

11|3158, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 163

11|3186, Aliverti S. A., Suiza, A, Tejidos de fibra (seguro), 44.

11|3177, Ind. y Comerc. Cueros Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para motores (seguro), 44.

11|3181, Luis Ferrari, Italia, A, Tejidos de algodón (seguro), 25.

11|3183, Luis Ferrari, Italia, A, Tejidos seda artificial (seguro), 44.

11|3187, Aliverti S. A., Francia, B, Tejidos de lana y seda artif. (seguro), 25.

11|3166, Ponsetí Hnos., Bélgica, A, Alfombras de lana cortada (seguro), 29.

11|3168, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Calibres y cintas métricas (seguro), 13.

11|3170, Tufic Sassón y Halfon, Italia, A, Colchas (seguro), 68.

11|3172, Taranco y Cía. S. A., España, A, Conservas de pescado (seguro), 28.

11|3139, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 85.

11|3143, Helguera y Morixe, Italia, A, Máquina para fab. puntas París (seguro), 16.

11|3145, Helguera y Morixe, Luxemburgo, A, Hierro redondo (seguro), 86.

11|3147, Helguera y Morixe, Luxemburgo, A, Hierro ángulo (seguro), 21.

11|3149, Acher Hnos., Italia, A, Tejidos de rayón (seguro), 33.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|2594, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Pintura preparada, 1.012.

11|2661, Shell-Mex Urug Ltda., Inglaterra, C, Papel higiénico, 101.

11|2729, Trabucati y Cía., Inglaterra, C, Cubiertos de mesa, 846.

11|2800, José Pumarega, Inglaterra, B, Arts. vidrio prensado, 979.

11|2558, Turcatti y Casalia, Inglaterra, B, Pitones de hierro, 24.

11|2560, Turcatti y Casalia, Inglaterra, B, Cadenas metal blanco, 32.

11|2550, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, B, Hierro fundido con ejes de acero p. cardas, 3.990.

11|2462, Castiglioni y L. Calcraft, Inglaterra, B, Máq. industrial, 2.773.

11|2436, Hierromat S. Ltda., Inglaterra, B, Inodoros loza sanitaria, 1.205.

11|2437, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Máq. p. hilandería, 44.963.

11|2451, Frigorífico Nacional, Inglaterra, B, Fosfato trisódico, 1.640.

11|2441, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Reps. p. máq. industrial, 1.229.

11|2690, Jorge E. Bitar, Inglaterra, B, Casimires de lana, 645.

11|2646, Cogorno Hnos., Inglaterra, B, Tela de hilo, 2.472.

11|2653, José Rodríguez y Rodríguez, Inglaterra, A, Azul de Prusia, 379.

11|2713, Angel M. Ruggia y Cía., A, Inglaterra, Albayalde, 661.

11|2736, González y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Caños galvanizados, 2.366.

11|2749, David León, Inglaterra, A, Broches y hebillas metal, 492.

11|2755, Eduardo Loppacher S. A., A, Inglaterra, Caños de hierro, 3.712.

11|2751, Rodríguez Siccardi y Cía., A, Inglaterra, Materiales para galvanoplastia, 1.120.

11|2671, Turcatti y Casalia, Inglaterra, B, Llaves en blanco, 552.

11|2673, Turcatti y Casalia, Inglaterra, B, Canillas, 4.

11|2675, Turcatti y Casalia, Inglaterra, B, Tuercas latón, 339.

11|2667, Turcatti y Casalia, Inglaterra, B, Herramientas p. mecánico, 165.

11|2643, Noli Hnos. S. A., Inglaterra, A, Aceite de hulla, 4.594.

11|2635, Methol, Tarrés y Cía., Inglaterra, A, Caños hierro galv., 1.596.

11|2629, A. Jourdán y Cía., Inglaterra, A, Paladio, 2.390.

11|2617, Merlinsky y Syrowicz, Inglaterra, A, Accs. automóviles, 443.

11|2612, Juan Olondriz, Inglaterra, B, Tej. seda artificial, 3.272.

11|2596, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Contadores p. agua, 9.676.

11|2559, Sollazzo Hnos., Inglaterra, A, Reps. máqs. textiles, 36.

11|2557, Sollazzo Hnos., Inglaterra, A, Reps. máqs. textiles, 16.

11|25555, Sollazzo Hnos., Inglaterra, A, Reps. máqs. textiles, 16.

11|2, Enrique Siri, Inglaterra, B, Broches p. vestidos, 234.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|3572, Automotora Uruguaya S. A., Italia, A, Repuestos para autos, 1.260.

11|3570, Automotora Uruguaya S. A., Italia, A, Coches Fiat, 21.939.

11|2728, Isaac M. Tarrab y Cía., Italia, A, Hilados de rayón, 3.199.

11|2730, La Textilia Ltda., Italia, A, Hilados de algodón, 4.146.

11|2732, La Textilia Ltda., Italia, A, Hilados de algodón, 6.129.

11|2702, S. A. Tejidos e Hilados, Italia, A, Hilados seda rayón y gastos, 1.666.

11|2778, Destri Hnos., Italia, A, Tejidos de rayón, 2.944.

11|2570, Benjamín Miodownik, Italia, A, Hilados seda artificial 4.310.

11|2546, Apolant y Cía., Italia, A, Tejidos de algodón, 5.490.

11|2545 Sergio Butrón, Italia, A, Hilados seda artificial y gastos, 837.

11|2543, Sergio Butrón, Italia, A, Hilados seda artificial, 12.

11|2466, Cía. Recons S. A., Italia, B, Máquinas p. industria de calzado, 1.412.

11|2454, Luis Ferrari, Italia, A, Tejidos seda artificial, 2.212.

11|2452, Luis Ferrari, Italia, A, Tejidos de algodón, 1.114.

11|2472, Marcos Pschepiurca Suc., A, Italia, Tejidos seda artificial, 1.070.

11|2376, Lostorto Ind. y Comercial S. A., Italia, A, Motores eléctricos, 2.656.

11|2366, Borba y Gómez, Italia, A, Broches de presión, 1.203.

11|2380, Lostorto Ind. y Comercial S. A., Italia, A, Motores eléctricos, 2.153.

11|2408, H. W. Roberts y Cía., Italia, B, Tejidos de algodón, 5.760.

11|2262, Fco. Oddone e Hijos, Italia, B, Heladeras familiares, 1.200.

11|2345, Destri Hnos., Italia, B, Batanla cuadrillex, 1.116.

11|2580, Eduardo Loppacher S. A., A, Italia, Esponjas crudas, 1.215.

11|2486, Isaac y Nissin Jerusalmi A, Italia, Tejidos de algodón, 6.619.

11|2581, José Martínez Reina, Italia, A, Taffetas p. ribetear frazadas de lana 2.281.

11|2741, Oscar Rosenberger, Italia, A, Tejidos de algodón y rayón, 3.755.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|2476, Atlantic Barrére S. A., Estados Unidos de América, A, Capillas de metal, 38.

11|2264, Liprandi, De Boni y Schulberg, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente, etc., 1.287.

11|2352, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, B, Grayolas escolares, etc., 347.

11|2354, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Oleos, temperas, etc. 114.

11|2393, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Estuches para anteojos y gastos, 508.

11|2409, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Varillas media caña de aluminio, 44.

11|2349, José A. Brignole, A, Estados Unidos de América, Reps. p. radio, 375.

11|2510, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, B, Tela gamuza de alg., 350.

11|2538, Kurt Karplus, Estados Unidos de América, B, Relojes despertadores mesa, 414.

11|2475, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Uniones p. cortica, 407.

11|2469, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Argollas, cierra puertas, etc., 461.

11|2474, Marcos Pschepiurca Suc., Estados Unidos de América, A, Encendedores, 254.

11|2562, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos, 140.

11|2564, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, A, Encendedores, 109.

11|2582, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Diales para radio, 14.

11|2614, Cía. Burroughs de Máq. Limitada, Estados Unidos de América, A, Máq. sumar y gastos, 3.928.

11|2616, Cía. Burroughs de Máq. Limitada, Estados Unidos de América, A, Reps. máq. sumar y gastos, 464.

11|2618, Cía. Burroughs de Máq. Limitada, Estados Unidos de América, A, Máq. sumar y gastos, 890.

11|2620, Cía. Burroughs de Máq. Limitada, Estados Unidos de América, A, Hojas papel carbónico y gastos, 99.

11|2634, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Tornillos de hierro, 350.

11|2709, S. Szporer, Estados Unidos de América, A, Hebillas p. cinturones, 284.

11|2619, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas acero, 906.

11|2633, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. máq. escribir, 165.

11|2697, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Cámaras p. autos, 944.

11|2703, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Cámaras para autos, 5.718.

11|2701, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Cubiertas para camiones, 3.801.

11|2699, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Cubiertas para autos, 1.133.

11|2691, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Correas de ventilador, 62.

11|2695, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Cámaras p. autos, 68.

11|2685, Helios S. A., Estados Unidos de América, B, Tazas con platillos fruteras, etc., 1.754.

11|2552, Turcatti y Casalia, Inglaterra, B, Loza para uso doméstico, 283.

11|2554, Turcatti y Casalia, Inglaterra, B, Grampas de hierro p. correas, 52.

11|2556, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Argollas de latón.

PLANILLAS N.os 165 AL 195

**Solicitudes despachadas el día 13 de Enero de 1947**

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|3213, Embajada E. U. de América, Estados Unidos de América, B, Automóvil, 2.000.

11|3789, Jacobo Alazraki y Catán, Estados Unidos de América, A, Seguro (toiletas), 7.

11|3791, Apolant y Cía., Italia, A, Seguro (tej. alg.), 131.

11|3795, J. Castillo y Cía., Bélgica, B, Seguro (tej. rayón), 31.

11|3797, J. Castillo y Cía., Italia, A, Seguro (tej. rayón), 44.

11|3801, Haim Hnos., Estados Unidos de América, B, Seguro (tej. algodón), 9.

11|3803, González Danrée, Hareau y Peyrou, Brasil, A, Seguro (yerba), 27.

11|3755, Borba y Gómez, Italia, A, Seguro (broches de presión), 26.

11|3757, Carlos Dighiero e Hijos, Francia, A, Seguro (pañuelos), 5.

11|3759, Sala, Iriarte Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Seg. (tuercas), 7.

11|3761, Sala, Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (hierro redondo), 9.

11|3763, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Seguro (hierro redondo), 18.

11|3765, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Seguro (tornillos hierro), 6.

11|3767, Haim Hnos. Estados Unidos de América, A, Seguro (tej. rayón), 18.

11|3769, Delf S. A., Bélgica, A, Seguro (trapos de piso), 27.

11|3771, Marcial Toupet, Francia, A, Seguro (tej. rayón, etc.), 34.

11|3775, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Italia, Seguro (tej. algodón), 34.

11|3804, Carrau y Cía., Brasil, A, Seguro (yerba mate), 166.

11|3806, Carrau y Cía., Brasil, A, Seguro (conservas de pescado), 101.

11|3812, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro (remolques), 68.

11|3774, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (automóviles), 196.

11|3758, Molina y Cía., Brasil, A, Seguro (yerba), 69.

11|3199, Embajada de E. U. de América, Estados Unidos de América, B, Microscopios, 90.

11|3197, Embajada de E. U. de América, Estados Unidos de América, B, Estufa, 25.

11|3119, Julio La Porte, Estados Unidos de América, A, Libro y prospectos técnicos, 10.

11|2935, Soc. Indust. y Comercial A, Suiza, Muest. vitamina en polvo, 2.

11|3026, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Muestras espec. farmacéuticas, 25.

11|3760, A. López y Cía. Ltda., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 50.

11|3762, A. López y Cía. Ltda., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 112.

11|3766, A. López y Cía. Ltda., Francia, A, Champagne (seguro), 85.

11|3768, Jerusalmi Hnos., Italia A, Tejidos de algodón (seguro), 205.

11|3783, U.T.E., Brasil, A, Aisladores de porcelana (seguro), 36.

11|3796, Aron Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Machos y dados (seguro), 7.

11|3780, González Danrée Hareau y Peyrou, Estados Unidos de América, A, Té (seguro), 22.

11|3782, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Argollas (seguro), 11.

11|3784, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos (seguro), 1.

11|3786, Candal y Facal, Francia, A, Pasadores y candados (seguro), 5.

11|3788, Candal y Facal, Francia, A, Cerraduras y candados (seguro), 9.

11|3790, Salomón Sabán, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón (seguro), 23.

11|3792, Salomón Sabán, Suiza, A, Tejidos seda artificial (seguro), 26.

11|3794, J. Castillo y Cía., Italia A, Tej. mezcla lana y rayón, etc. (seguro), 61.

11|3798, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Bicicletas (seguro), 125.

11|3164, Vicente Sica, Italia, A, Forros rayón p. mangas (seguro), 26.

11|3770, Jerusalmi Hnos., Italia, A Tejidos seda artificial (seguro), 111.

11|3800, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (seguro) 127.

11|2605, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, B, Gastos p. autos, 70.

11|2611, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, B, Gatos para autos, 4.

11|3372, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Prospectos impresos sobre papel, 10.

11|3203, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América B, Cigarrillos, 70.

11|3201, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, B, Radio, 80.

11|3129, Fleischmann Uruguaya Inc., Canadá, A, Propaganda impresa en colores, 36.

11|3205, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, P, Impresos, 10.

11|3207, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, B, Tubos neumáticos p. autos, 10.

11|3209, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, B, Tabletas medicinales, 25.

11|3211, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Equipos de hospital, 90.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|3424, Buckstein y Bister, Checoeslovaquia, C, Santuarios (rosarios), 97.

11|3085, Stolovch y Cía., Checoeslovaquia, C, Bijutería (muestrario), 75.

11|3067, Ricardo Vázquez, Checoeslovaquia, B, Tejido seda artificial, 905.

11|3063, Ricardo Vázquez, Checoeslovaquia, B, Tejido seda artificial, 2.155.

11|2817, Miguel Campomar, Cuba, B, Mesa de madera y bronce, etc. y gastos, 1 057.

11|3781, Vidplan S. A., Chile, B Salitre sódico, 28.261.

11|3808, S. A. Fca. Nacional de Vidrios, Chile, B, Salitre de sodio cristalizado, etc., 280.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|2876, Shell - Mex Urug Ltda. A, Ant. Holandesas, A, Fuel Oil, 21.113.

11|3103, Shell - Mex Uruguay Ltda., Ant. Holandesas, A, Fuel Oil, 8 354.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|2773, Marques, García y Cía., Brasil, A, Extracto de tanino, 4.366.

11|2775, Márquez, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 12.177.

11|2623, Homero Gomes y Cía., Brasil, A, Extracto de tanino, 4.366.

11|2531, J. Pastorino y Cía., Brasil, A, Café crudo para tostar, 22.200.

11|2429, Saint Hnos., S. A., Brasil, A, Yerba mate, 4.547.

11|2439, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Brasil, A, Algodón en bruto, 106.328.

11|2277, Manzanares S. A., Brasil, A, Yerba mate, 2.823.

11|2404, Barraca Americana S. A., Brasil, C, Madera pino brasil, 11.769.

11|3323, Wattinne Bossut y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 5.058.

11|3289, La Llave S. A., Brasil, A, Caños y planchas goma y gastos, 4.763.

11|3087, Luis A. Delfino, Brasil, A, Yerba mate, 2.022.

11|3011, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate, 6.870.

11|2951, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 12.250.

11|2845, Dell S. A., Brasil, A, Yerba mate, 3.020.

11|2947, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 9.825

11|2949, José Aldao, Brasil A, Café en grano, 25.500.

11|2878, González Danree, Hareau, Peyrou, Brasil, A, Yerba, 1.260.

11|2945, José Aldao, Brasil, A, Cacao en grano, 19.200.

11|2941, José Aldao, Brasil, B, Café en grano, 9.325.

11|2943, Brasil, C, Palos de escoba en bruto, 315.

11|3466, Francisco Vilaró, Brasil A, Madera pino brasil, 10.200.

11|3381, Taranco y Cía. Brasil, A, Café en grano, 26.235.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|2758, Castiglioni y L. Calcraft, Ceylán, A, Té, 1.044.

11|2762, Castiglioni y L. Calcraft, Ceylán, A, Té, 1.225.

11|2939, José Aldao, Ceylán, B, Coco rallado, 3.123.

11|2953, José Aldao, Ceylán, B, Coco rallado, 7.198.

11|3193, Mann George Depots. Ltda., Sud Africa, A, Carbón mineral, 43.399.

11|3195, Mann George Depots. Ltda., Sud Africa, A, Carbón mineral, 51.197.

11|3303, La Llave S. A., Ind. Inglesa, A, Cinta de yute y gastos, 246.

11|2867, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Cabo manila de sisal., 294.

11|2865, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra A, Nitrito de sodio, 145.

11|3078, Julio A. Barbieri S.A., Inglaterra, A, Rep. ómnibus, etc., 4.630.

11|3058, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, A, Bicarbonato de soda, 943.

11|3056, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, A, Sulfuro de sodio, 1.854.

11|3054, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, A, Mezcla de hidróxido y carbonato soda, 455.

11|3004, José Cáfaro, Inglaterra, B, Loza sanitaria, 1.636.

11|3000, Moor Brothers y Co., Inglaterra, A, Té, 230.

11|2998, Salomón Sabán, Inglaterra, B, Cintas de seda artificial, 609.

11|2970, Angel Molinari, Inglaterra, A, Casimir de lana, 721.

11|2844, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, B, Piletas grés para cocina, 1656.

11|3251, Casa Coates S. A., Inglaterra, C, Juguetes mecánicos, 1128.

11|3312, Trabucati y Cía., Inglaterra, C, Artículos de metal para bazar, 463.

11|3316, Trabucati y Cía., Inglaterra, C, Cubiertos de mesa, 1048.

11|3314, Trabucati y Cía, Inglaterra, C, Figuras de porcelana para bazar, 967.

11|3445, Henderson y Cía., Inglaterra, C, Pañuelos, 524.

11|3785, Centro Fabricantes de Alhajas, Inglaterra, A, Gastos (oro, plata, etc.), 403.

11|3425, Henderson y Cía., Inglaterra, C, Jerez, 282.

11|3331, A. Carlos Mir "Casa Rim", Francia, A, Tejidos de hilo estampado, 413.

11|3329, A. Carlos Mir "Casa Rim", Francia, A, Tejidos seda artificial, 5869.

11|3225, Unión Mercantil Argentina S. R. L., Francia, A, Casimires de lana, 5683.

11|3071, Perfumería Rety Montecarlo S. A., Francia, A, Esencias para la fabricación de perfumes, 66.

11|2873, Basso y Bazzani Ltda., Francia, A, Semillas de hortalizas, etc., 418.

11|3106, Luis A. Méndez, Francia, A, Accesorios para bicicletas, 1340.

11|2872, Rozemblen y Rath, Francia, A, Bicicletas, 5569.

11|2828, La Propiedad S. A., Francia, B, tejidos de rayón, 3055.

11|2846, Andrés Filiberto, Inglaterra, A, Hierro ángulo, 641.

11|2848, Andrés Filiberto, Inglaterra, B, Caños galvanizados, 3438.

11|2842, Cía Gas y Dique Seco, Inglaterra, B, Tierra refractaria y gastos, 367.

11|2840, Cía Gas y Dique Seco, Inglaterra, B, Tornillos hierro y gastos, 8.

11|2838, Cía Gas y Dique Seco, Inglaterra, B, Ladrillos y piezas refractarias, 2902.

11|3454, Buckstein y Bister, Inglaterra, B, Puntillas de algodón, 8.

11|3447, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Corbatas, 262.

11|3449, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Naipes, 81.

11|3461, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Gamuzas, 443.

11|780, Izeta-López S. A., Inglaterra, C, Estufas, 443.

11|2950, Cohen Hnos., Inglaterra, C, Cepillería, 403.

11|3074, Werner y Cía, Inglaterra, C, Redecillas de seda artificial, 403.

11|2866, Isaac Ouri, Inglaterra, S, Encajes de algodón, 725.

11|2942, Barclay y Co., Inglaterra, C, Ondulines para cabello, 161.

11|3487, Introzzi S. A., Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 214.

11|3485, Introzzi S. A., Inglaterra A, Tejidos de lino, 746.

11|3458, Hijos de José Schiavo, Inglaterra, A, Cadenas, ojaletes, etc., 302.

11|3470, Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Piletas de cocina grés, 1342.

11|3426, Buckstein y Bister, Inglaterra, B, Plumas para escritura, 391.

11|3355, Diario El Telégrafo Paysandú, Inglaterra, B, Productos químicos para fotograbado, 201.

11|3353, General Motores Uruguay S. A. Inglaterra, B, Chassís para ómnibus, etc., 20408.

11|3327, A. Carlos Mir, Inglaterra, A, Casimires de lana, 145.

11|3330, Roberto Nitaik, Inglaterra, A, Caños galvanizados para agua, 1890.

11|3305, La Llave S. A., Inglaterra, A, Válvulas patentadas para cañerías, 713.

11|3263, J. P. Baridón y Cía., Inglaterra, A, Casimir de lana, 790.

11|3243, Galimberti y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Lubricante, 177.

11|3241, Galimberti y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Whisky, 1592.

11|3221, Barros e Ichart Hnos., Inglaterra A, Micanita, 1233.

11|3230, Galimberti y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Whisky, 2047.

11|3095, Flores y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Matrices para mimeógrafo, 858.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|3411, José A. Patrón, Noruega, B, Anzuelos, 324.

11|3892, Berch y Cía., Noruega, A, Bacalao seco con espinas, 1450.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|2356, Borba y Gómez, Canadá, C, Agujas para tejer de alumino, 820.

11|2280, José Gurovich, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 4995.

11|2259, Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejidos de jersey, 2370.

11|2516, Pizzorno, Theodoloz y Cía., Estados Unidos de América, B, Forro seda artificial, 2464.

11|2484, Isaac y Nissin Jerusalmi, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1245.